



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 42

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 42

Celebrada el día 24 de mayo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Interpelación, I 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Organización Administrativa Periférica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
3. Interpelación, I 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de estadística económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
4. Moción, M 71-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con el desarrollo de las energías renovables, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 23 de mayo de 2005.
5. Moción, M 90-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección y conservación de yacimientos arqueológicos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 23 de mayo de 2005.

6. Moción, M 91-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 23 de mayo de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 508-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a procedimiento de adopción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 560-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a emprender una serie de acciones encaminadas a luchar contra la discriminación por razón de sexo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
9. Toma en consideración de la Proposición de Ley que modifica los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, PpL 13-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
10. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional para la Instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la Provincia de Salamanca en el Término Municipal de Gomecello (Salamanca), PpL 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
11. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional para la Instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la Provincia de Salamanca en el Término Municipal de Gomecello (Salamanca), PpL 15-I, presentada por el Grupo Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
12. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	2454	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2454
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2454	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	2455
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2456
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2454	PO 482	
PO 477		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2457
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2454	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2457

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2457
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2458
PO 478	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2459
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2459
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2459
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2460
PO 479	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2460
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2461
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	2461
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2462
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	2462
PO 480	
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2463
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2463
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2463
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2464
PO 481	
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2464
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2464
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2465
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2465
PO 483	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2466
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2466
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2466
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2467
PO 484	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2467
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2468
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2468
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2469
PO 485	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2469
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.	2470
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2470
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.	2470
PO 486	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2471
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2472
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2473

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 487		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2486
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2473	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	2488
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.	2473	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2489
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	2473	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	2490
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.	2474	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2491
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aprobada dicha alteración.	2492
PO 488		Cuarto punto del Orden del Día (antes duodécimo). Aprobación por el Pleno PL 10.	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2474	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2492
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.	2475	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para la presentación del Proyecto de Ley.	2492
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2475	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	2494
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.	2475	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista) y Jambriña Sastre (Grupo Popular).	2494
Segundo punto del Orden del Día. I 98.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas y votos particulares, así como el articulado, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León.	2501
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2476	Quinto punto del Orden del Día. M 90.	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2476	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2501
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2479	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	2501
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2480	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2502
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2481	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	2503
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2482	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	2504
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2483	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	2505
Tercer punto del Orden del Día. I 99.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2506
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2484		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2484		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	2506	Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 560.	
Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cinco minutos.	2506	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2519
Sexto punto del Orden del Día (antes cuarto). M 71.		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2519
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2506	Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2520
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	2506	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2522
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2507	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	2523
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2508	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2523
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2509	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2524
Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). M 91.		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para una aclaración. Es contestada por el Presidente.	2524
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2509	Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). Toma en consideración PpL 13.	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	2510	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	2525
Intervención de la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2511	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo.	2525
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2512	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	2526
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2513	Compartiendo turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	2527
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2514	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2528
Intervenciones de las Procuradoras Sras. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) y San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2515	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	2529
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Moción debatida. Es rechazada.	2516	Compartiendo turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	2530
Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). PNL 508.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es rechazada.	2530
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2516	Undécimo punto del Orden del Día (antes décimo). Propuesta de tramitación por lectura única PpL 15.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2516	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	2531
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	2517	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación de la Proposición de Ley por lectura única.	2531
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2518		
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2519		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En turno a favor de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 2531</p> <p>En turno en contra de la propuesta, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 2533</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la Proposición de Ley. Es aprobada. 2534</p> <p>Duodécimo punto del Orden del Día (antes undécimo). Aprobación por lectura única PpL 15.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 2534</p> <p>En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 2535</p>	<p>En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 2537</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 2538</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 2539</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición de Ley. Queda aprobada la Ley de Declaración del Proyecto Regional para la Instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la Provincia de Salamanca en el Término Municipal de Gomecello (Salamanca). 2540</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 2540</p> <p>Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos. 2540</p>

[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, buenos días. Vayan sentándose, por favor. Tomen asiento. Silencio, por favor. Gracias. Señorías, se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

PO 477

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Presidente, el pasado día trece usted ha anunciado la construcción de un nuevo hospital para Burgos. Ello pone fin a muchos años de caos sanitario, de colapso, de camas cruzadas, de enfermos y familiares indignados y de profesionales que, en los mejores años de su actividad, se han visto privados de medios, de espacio, de capacidad para desarrollar su labor con dignidad. Sea bienvenido por ello el nuevo hospital, que, en todo caso, llega tarde.

Pero, con el hospital, ustedes quieren poner en marcha un nuevo modelo de gestión sanitaria, la llaman, la denominan "gestión público-privada", y se basa en la concesión de la obra pública y de buena parte de la explotación de sus servicios a cambio de un canon anual. Mire, esgrimen dos razones: una, el Sacyl no tendría dinero, 230 millones de euros para acometer la obra; dos, la construcción del hospital será así más rápida y ágil.

Y la pregunta es clara: ¿no está usted impulsando con este proyecto un modelo de sanidad diferenciado

para Burgos hoy, para León, para Salamanca, para Valladolid quizá mañana, del resto de la Comunidad Autónoma, en el que el sector privado va a tener un protagonismo exagerado en lo que es la gestión sanitaria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, ciertamente la noticia es esa: la Junta de Castilla y León va a construir el nuevo hospital de Burgos. Y la Junta de Castilla y León es responsable de la asistencia sanitaria de los burgaleses y del conjunto de los castellanos y leoneses desde el momento de efectividad de la transferencia, uno de enero del año dos mil dos.

No hemos parado desde ese momento en este proyecto ni en ningún otro. Y yo quiero darle un primer dato: hemos multiplicado por siete, por siete, los 21 millones de euros que se invirtieron en la sanidad pública de Castilla y León en el año dos mil uno, hasta los más de 180 que invertiremos en el año dos mil cinco.

Señoría, el nuevo Hospital de Burgos va a ser un hospital público, en suelo público, pagado con dinero público, y con gestión sanitaria pública, en concreto por los mismos profesionales, equipos y servicios que en este momento prestan esa gestión en el Hospital General Yagüe de Burgos. No cabe hablar, por lo tanto, de un modelo diferente de gestión.

Estamos, eso sí, ante la utilización de un instrumento legal y legítimo, el famoso contrato de concesión de obra pública, para la construcción, equipamiento y

mantenimiento del nuevo hospital, así como para la explotación de determinados servicios no asistenciales.

Un modelo legal que contempla la normativa de contratos del Estado, no solamente no derogada por el actual Gobierno de la Nación, sino utilizada intensivamente -léase la memoria financiera en el nuevo Plan de Infraestructuras del Estado-; un modelo posible, precisamente en este momento en que, después de tres años del Plan Director y de la realización de un proyecto de tal envergadura, disponemos desde el pasado veintinueve de abril de un proyecto definitivo de ejecución; un proyecto que va a permitir reducir a más de la mitad el plazo de ejecución normal presupuestaria de ese... de ese edificio, haciéndolo compatible -y esto es lo complicado- con el esfuerzo de inversión multiplicado por siete que estamos realizando para terminar, por ejemplo, el nuevo hospital de la ciudad de Valladolid con cargo al Presupuesto, la primera y segunda fase del Hospital de León con cargo al Presupuesto, el Hospital de la Virgen de la Concha de Zamora con cargo al Presupuesto, el Hospital de Segovia con cargo al Presupuesto, el Hospital de Medina del Campo con cargo al Presupuesto; y todos los demás que iremos y que estamos poniendo en marcha en los... en las fases sucesivas de planes directores y de proyectos también se ejecutarán -en su caso- con cargo al Presupuesto o bien a través de esta fórmula perfectamente legal.

Un sistema que nos va a permitir garantizar la totalidad del empleo público de la sanidad pública en la provincia de Burgos.

Y, finalmente, le vuelvo a repetir, un sistema que nos va a permitir tener en el mayor breve plazo posible un hospital público, en suelo público, pagado con recursos públicos y gestionado sanitariamente desde el sistema público. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel Villalba Álvarez.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí, señor Presidente. Sobre la legalidad de la propuesta, como usted sabe, hay muchas opiniones y hay también recursos en marcha en modelos que ya están puestos e iniciados en otros puntos del país, porque esa ley, esa normativa que usted ha citado no contempla, precisamente, la inversión sanitaria.

Y sobre esfuerzos de inversión que usted ha multiplicado por siete, le voy a decir: no tenía que hacer ningún esfuerzo, no habría tenido que hacer ni un esfuerzo si hubiera negociado bien la financiación de nuestra sanidad. Es evidente.

Pero le quiero decir, le quiero decir: su propuesta supone la cesión de catorce servicios. Usted dice "servicios no asistenciales"; nosotros y los ciudadanos decimos: servicios, buena parte de ellos, imprescindibles para la gestión asistencial, que no puede estar separada. ¿Cómo va a estarlo en una gestión diferente en lo que es la esterilización, en lo que es la documentación clínica, en lo que es la gestión de la imagen, resonancias, tacs, placas...? Usted contestará. Es el principio -nos parece- de una privatización en toda regla y la exclusión de Burgos del Sistema de Salud Pública de la Comunidad Autónoma.

Mire, esta privatización va a implicar la reducción drástica de trescientos veinticinco empleos no sanitarios, y van a convertir al Hospital de Burgos, ustedes, con esta decisión, en una inmensa y permanente caja registradora para los burgaleses y para el Sacyl.

Su problema no es la financiación, señor Herrera, porque hay fórmulas para hacer frente desde la Administración Pública a esta nueva obra. Por ejemplo, ha tenido usted un superávit de 153 millones de euros en la recaudación fiscal del año dos mil cuatro; este año, más. Pueden recurrir, en todo caso, también a la deuda pública, como han hecho en el ejercicio dos mil cinco. A más colaboración con el Gobierno; usted sabe que, en estas condiciones, la permuta del suelo del Hospital Yagüe por el nuevo no es posible. En fin, podría incluso reducir su gasto en propaganda, que en este momento está por los 36 millones de euros (6.000 millones de pesetas) al año.

Pero, en todo caso, la señora Del Olmo lo ha dejado muy claro, y a mí me parece que le ha puesto en evidencia, porque anunciar usted un procedimiento novedoso ligado al sector privado para construir el Hospital de Burgos, mientras su Consejera anuncia la puesta en práctica en el año dos mil seis del céntimo sanitario, exactamente de 2,4 céntimos para nuevas inversiones sanitarias, 74 millones de euros de recaudación al año, supone -a mí me parece- un despropósito; porque, si no es para invertir, para qué quieren esos 74 millones de euros.

No es el coste de la obra, por lo tanto, señor Presidente; y no es el plazo de la ejecución de las obras; porque, mire, a mí me parece que reconocer públicamente, como ha hecho usted aquí hoy, como han hecho sus Procuradores y buena parte de su Gobierno, que la construcción por el sistema de la encomienda privada ahorra la mitad del tiempo en lo que es la duración de las obras es reconocer también su propia incapacidad, su propia impotencia. Y a mí me parece que si alguien que tiene la misión de gobernar lo reconoce, debe reflexionar claramente, debe reflexionar claramente sobre su compromiso con los ciudadanos.

Mire, la verdadera razón no es el coste y no es el plazo, está en el modelo, en su apuesta por otra sanidad, la sanidad Zaplana, la sanidad Aguirre, el modelo inglés o el modelo francés, que usted ha citado en su comparencia pública y que, por cierto, ha significado un estrepitoso fracaso.

Su modelo es considerar la sanidad, a partir de ahora, como negocio y no como servicio público. Y su modelo es dejar a la sanidad de Castilla y León en manos de los grandes grupos empresariales de este país.

Y yo le digo: el sistema sanitario de Castilla y León, con evidentes problemas y carencias –y aquí estamos para solucionarlas y corregirlas–, es bueno, y los problemas, en todo caso, son problemas de gestión y problemas que tienen que ver con el Gobierno, y problemas que tienen que ver con la responsabilidad de la salud pública. Por lo tanto, mantengámosla, apoyémosla, impulsemos en todo caso la mayor eficacia y modernización del servicio sanitario.

Pero, mire, mantener el sistema sanitario de Castilla y León es evitar que nuevas inversiones, que nuevos hospitales como el de Burgos queden excluidos de él, y en su mano está. Experimente, señor Herrera, con el hormigón, con el cemento, experimente con el ladrillo, pero no con la salud de los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. No esperaba un discurso tan antiguo y tan rancio de Su Señoría, se lo... *[risas]* ... se lo digo con toda... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... se lo digo con todo mi afecto; entre otras cosas, porque a mí me consta –usted y yo hemos hablado– que usted cree, usted cree en este sistema, en el sistema concesional, como no puede ser menos en un señor... en un señor que aspira a tener responsabilidades de Gobierno en el siglo XXI. Algunos de sus... algunos de sus amigos en el Gobierno de la Nación y en algunas otras Comunidades Autónomas saben exactamente de qué estamos hablando.

Mire, es posible que algunos –parece que usted se suma a esto– consideren que es una mala noticia que un Gobierno dé solución a algo que ha constituido en la

ciudad de Burgos una causa de movilización, una causa de reivindicación. Yo lo lamento, yo lo lamento; es la vieja estrategia de que cuanto peor estén las cosas, mejor para sus intereses.

Pero, mire, yo, de verdad, siempre he considerado que es usted una persona sensata, que es usted una persona puesta al día también en este tipo de sistemas, que puede usted discrepar –lo ha dejado caer así como por casualidad– en la externalización de alguno de los servicios no asistenciales a los cuales se va a hacer referencia en el pliego de condiciones, pero que básicamente está usted de acuerdo en que un Gobierno responsable tiene que utilizar todas las posibilidades.

Porque, mire, usted no le dé estas explicaciones a los ciudadanos, usted no hable, yo creo que propasándose, de que la sanidad de Burgos queda ajena o queda ausente cuando los pacientes van a disponer dentro de un plazo más que razonable de un nuevo hospital público, o cuando los mismos profesionales, que están en ciertas dificultades en este momento, van a tener a su disposición en ese plazo de tiempo. Usted apueste, ciertamente, por el paso que tenemos que dar adelante.

Y, sobre todo, por favor, modernicen definitivamente su discurso político. Nadie se cree que esto constituya la privatización de la sanidad. Repátese, repátese, está a su disposición lo que es la interrelación público/privado dentro también del contrato de obras públicas en el programa de inversiones del Estado. Repátese, cuando usted me habla de la externalización de servicios, cuando usted me habla de la externalización de espacios, repátese el pliego de condiciones que acaba de publicar el Gobierno de Castilla-La Mancha para el futuro Hospital de Toledo. Mire, diecisiete servicios externalizables, siete zonas de explotación comercial y un... y un modelo que contempla al final la existencia de una única empresa privada para la gestión de esos servicios.

Mire, Señoría, usted ha comparado esta Comunidad Autónoma con lo que, en estos momentos, son las dotaciones hospitalarias de Madrid o de Valencia. A mí, sin duda alguna, me gustaría hacer un paso hacia delante en la modernización del conjunto del sistema hospitalario de Castilla y León. Nuestro compromiso con el sistema público ya se lo he puesto de manifiesto, y lo hicimos desde el mismo momento en que recibimos la transferencia. Hemos multiplicado por siete las inversiones; eso no le gusta a usted, no le gusta que hagamos compatible un nuevo hospital en la ciudad de Burgos con todo el esfuerzo de inversión que estamos realizando.

Usted nos pidió... nos pidió públicamente en su momento, en relación a este proyecto, en primer lugar, un proyecto; ya lo tiene. En segundo lugar, un calendario; también lo tiene, usted y todos los ciudadanos de Burgos. En tercer lugar, explicaciones sobre la financiación; yo se

las doy, les daré todas, el Consejero ha solicitado ya la oportuna comparecencia para explicar todos los aspectos. Y pidió, sobre todo, los plazos más cortos y ajustados para las necesidades de los burgaleses; los burgaleses van a tener los plazos más cortos y ajustados para disponer de un hospital nuevo que va a ser público, en suelo público, financiado con dinero público y gestionado por los profesionales que en este momento... sí, de verdad, en condiciones complicadas, porque el Insalud -esto es, la centralización administrativa de la sanidad en Castilla y León- fue tremenda para nuestros intereses, van a tener, en poco menos de cuatro años, a su disposición un hospital nuevo, en condiciones mucho más favorables. Lamento que para usted no sea una buena noticia, sí que lo es para los burgaleses. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 482

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Ante la propuesta de la Comisión Europea de incluir a la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre las Regiones que tendrán un periodo transitorio menos favorable en la recepción de fondos estructurales en el periodo dos mil siete-dos mil doce, por pertenecer al grupo de las Regiones del *phasing in*, es decir, las que abandonan el Objetivo Uno por efecto natural, y, por ello, ver reducidas las ayudas al 15 ó 20%, a lo sumo, de las que se perciben el presente periodo dos mil-dos mil seis, le preguntamos al Presidente de la Junta de Castilla y León:

¿Qué valoración hace el Presidente de la posibilidad de solicitar al Gobierno Central la división de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en dos unidades territoriales, dos NUT, de manera que las provincias de León, Zamora y Salamanca constituyan una de ellas y puedan seguir recibiendo los fondos destinados a las Regiones Objetivo Uno? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señoría, usted conoce que esa posibilidad, teóricamente, existe. Sobre ella conoce también que venimos trabajando, que no ha sido, de ninguna manera, totalmente descartada por la Junta de Castilla y León. Aunque también he de anticiparle que, en el momento actual de debate de lo que va a ser el nuevo marco de financiación europea, nosotros entendemos que, con los datos en este momento disponibles, primero, no sería correcto tomar una decisión, cuando

hay cuestiones fundamentales para saber cuál va a ser la situación del conjunto de Castilla y León en ese modelo de financiación, no están definidos, es más, yo creo que hay incertidumbres perfectamente claras.

Pero también disponemos, de acuerdo con los últimos datos, por ejemplo, estadísticos, tanto de población como de renta, de las tres provincias a las cuales usted hace referencia, que ese proyecto no sería viable desde el punto de vista de lo que son las condiciones y las exigencias, en este momento, de las autoridades europeas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Señor Presidente, mire, de su respuesta hay alguna cuestión que me satisface y alguna otra cuestión que no. Y me explico.

Ha dicho usted: "Esa posibilidad no está descartada, y la estamos estudiando". Pues mira... mire, a mí eso me satisface; yo no sabía que lo estaban estudiando, porque esta es la primera oportunidad, que a mí me conste, en la que la Junta de Castilla y León y su Presidente se pronuncia sobre este tema. Pero eso, de verdad, lo valoro positivamente.

Mire, recordará usted el viaje que hicimos a Bruselas. Íbamos preocupados; salimos de la reunión con la Comisaría más preocupados todavía; y hoy, señor Presidente, sin llegar al alarmismo, creo que hay que estar más preocupados que cuando salimos de la reunión con la Comisaría. Los acontecimientos políticos en Alemania, el anticipo electoral, las previsiones del referéndum en Francia... todos estos datos vienen a confirmar, cada vez más, la sospecha de que el 1,24% de Producto Interior Bruto se va a quedar en la utopía de aportación de los Estados, y que eso va, indudablemente, a rebajarse. Eso complica más la situación.

Ante esta complejidad, y ante estas dificultades, y ante esta preocupación, caben dos posibilidades, señor Presidente:

La opción A, que es la opción del lamento, la opción del llanto, la opción de la resignación. Esa no la queremos.

La opción B, que es la opción de buscar alternativas viables, como es esta que yo le planteo. Y no me consta que haya habido ninguna otra; pueden existir otras, pero no me consta que se hayan planteado, al menos para salvar a una parte de la Comunidad, la más deprimida económicamente, y poder... y que pueda seguir siendo Objetivo Uno.

Mire, la viabilidad jurídica y técnica existe, existe porque los Reglamentos, tanto el Reglamento 1260 del noventa y nueve como el 1059 del dos mil tres, lo amparan. Los propios responsables de la Reper, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, también nos confirmaron allí, in situ, que era posible; discutían si era el momento, pero que técnicamente era posible. Y, además, existen antecedentes: antecedentes, fundamentalmente, en el Reino Unido, en el País de Gales y en Escocia, de división de un territorio en dos para permitir seguir siendo Objetivo Uno.

Dice usted que la renta de León, Zamora y Salamanca –o creo entender que dijo usted– superaría el 75%. No es así; la media de los tres años que se van a computar, si en este momento se llega a ese acuerdo, serían dos mil, dos mil uno y dos mil dos, y, con esa renta, la media de las tres provincias se sitúa, con los mismos datos estadísticos de la Unión Europea, en el 74%, no llega al 75%. Por tanto, por ahí también sería viable.

Y nos falta la viabilidad política. Si técnica y jurídicamente es posible, ¿políticamente es posible? Pues mire, es verdad que no depende de usted, es verdad que es una propuesta que tiene que hacer el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Zapatero, pero aquí también caben dos opciones: que usted se lo proponga a Zapatero, en cuyo caso estoy seguro de que, como mínimo, lo valorarían –si luego lo rechazan, sería una responsabilidad, o irresponsabilidad, del Presidente del Gobierno–; o que, simplemente, usted ya le cierre aquí la puerta a esa posibilidad, y no le dé ni siquiera la posibilidad de pronunciarse al Gobierno. Esta claro que el Gobierno de la Nación no va a tomar una decisión de esta naturaleza si no tiene el apoyo del Gobierno de la Comunidad Autónoma que se va a ver afectada por esa modificación, ¿no?

Por tanto, señor Presidente, yo le pido, de verdad –y se lo digo muy en serio–, que, ante la preocupación, ni lamento, ni llanto; ante la preocupación, vamos a buscar alternativas. A nosotros nos parece que esta es una buena alternativa –puede haber otras alternativas–, porque, si no, sería muy difícil de explicar a los ciudadanos de León, de Zamora y de Salamanca... –que sabe usted, como sabemos todos, que son las provincias, con alguna otra más, más perjudicadas y en peor situación económica– sería muy difíciles de explicar que, pudiendo ser Objetivo Uno, o pudiendo haber intentado que fueran Objetivo Uno, no lo sean por falta de voluntad política de la Junta de Castilla y León. De verdad, sería muy difícil de explicar, y yo confío en que, todavía, esta propuesta, pues, tenga un resultado positivo y favorable por parte del Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Mire, don Joaquín, lo que no puede ser es improvisar, como nos tiene usted acostumbrados, o hacer estos ejercicios de memoria selectiva. Porque yo recuerdo perfectamente que usted y yo, junto con los Portavoces de los dos restantes Grupos Parlamentarios, estuvimos en Bruselas. Y yo recuerdo perfectamente lo que en Bruselas negociamos, y lo que antes de Bruselas habíamos trabajado y habíamos firmado. Recuérdelo usted; y recuérdelo, desde luego, porque yo creo que ahí tiene parte de la explicación de las dificultades que yo le estoy planteando.

La Junta de Castilla y León –y yo creo que tiene usted datos más que suficientes; si es la primera vez que lo escucha oficialmente desde este estrado, por parte del Presidente, pues me parece espléndido– viene trabajando en todas las posibilidades, en todas las hipótesis. Pero cuando yo le digo que la hipótesis que usted plantea en este momento carece de viabilidad técnica, yo le estoy dando una noticia objetiva que lo que no pretende levantar es falsas expectativas, porque no se pueden levantar falsas expectativas.

Usted me da un dato, y yo le contradigo el dato, y yo le digo que, con los datos existentes en el periodo dos mil-dos mil dos –ojo, no van a ser los que se computen a la hora de determinar cuál es la posición de las regiones dentro del nuevo escenario de financiación europea–, el NUT que usted... la demarcación territorial no administrativa a la que usted hace referencia, supera el 75%, supera el 75%. Le puedo dar, incluso, los datos desagregados, y le puedo decir por qué supera el 75%: porque, como sabe usted, una de las condiciones es superar un límite de población, que ese NUT superaría gracias a la provincia de León, cuya renta ya en el año dos mil dos se sitúa, prácticamente, en la frontera del 80%. Luego eso determina que la subida de la media repercute en el conjunto del NUT y salgamos del 75%. Si descontáramos la provincia de León, tendríamos que las provincias de Zamora y Salamanca no llegan a los ochocientos mil habitantes que exigen y que condicionan desde las autoridades europeas. Hemos hecho incluso la prueba con alguna otra provincia también con problemas de... de desarrollo relativo, como el caso de Ávila, y también pasan del 75%. Son datos, es decir, lo tenemos aquí, no tenemos ninguna objeción en planteárselos y en explicárselos.

Y precisamente porque esas dificultades las conocíamos, precisamente porque usted era conocedor de esas dificultades, introdujimos en nuestro elemento de negociación dos consideraciones muy importantes respecto de las provincias menos favorecidas de Castilla y León: una se refiere a la posibilidad de establecer una discriminación positiva en favor de esas provincias en el porcentaje de incentivos a aplicar para la localización de las ayudas

de Estado para las inversiones; y, en segundo lugar, también, instrumentos de compensación internos dirigidos al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Castilla y León, y que aplicaríamos de manera especial en aquellas provincias que no superaran el 75%, porque, evidentemente, Castilla y León ha convergido, pero no todas sus provincias han convergido en la misma velocidad.

Esto se lo planteé yo también al propio Presidente del Gobierno -usted lo recordará- como consecuencia de una iniciativa planteada en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Socialista: la habilitación de un fondo de compensación para aquellas regiones en las cuales hubiera provincias que, saliendo la Región del 75%, esas provincias se mantuvieran por debajo del 75%. Y yo asumí un compromiso con el Presidente del Gobierno: si se habilita ese fondo, Castilla y León lo dirigirá exclusivamente para esas provincias que no hayan llegado al 75%.

Pero, claro, usted olvida que usted negoció aquel documento, que firmó aquel documento, que se centró en esos objetivos; y ahora nos vuelve a plantear lo que no tiene una base sólida -se lo digo-. A pesar de lo cual, y como todavía nos movemos en un momento de incertidumbre acerca de cuáles van a ser los porcentajes de los presupuestos, hasta dónde van a llegar, cuál va a ser los datos estadísticos a utilizar, nosotros seguimos estudiando esa posibilidad que, en este momento, yo le certifico carece... carecería de viabilidad técnica. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta Oral, tiene ahora la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

PO 478

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Se formula la Pregunta en sus propios términos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora: trabajamos día a día por la mejora de la asistencia sanitaria de todos los castellanos y leoneses; y, en concreto, con el proyecto de Burgos mejoraremos la asistencia sanitaria para todos los burgaleses, para todos aquellos que acudan al nuevo hospital, y también las condiciones de trabajo, día a día, de sus empleados, que la realizarán en el nuevo hospital. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría decir que, cuando hablamos de esta Comunidad es entre el Gobierno y la Oposición de esta Comunidad, de lo que debemos hablar es de los problemas de Castilla y León. Otras Comunidades tienen otros problemas, y, evidentemente, será su Gobierno y su Oposición los que den solución a los problemas de su propia Comunidad.

Así que aquí estamos hablando de Burgos, que durante el año pasado tuvo un gasto de 15.300.000 euros en concertación; es decir, la necesidad del hospital es clara. Hospital que, por otra parte, estaba incluido en los presupuestos del antiguo Insalud, previamente a las transferencias. Es decir, una gestión que lleva ya tres años de retraso para un nuevo hospital en Burgos. Posiblemente de lo que estamos hablando no es de acelerar la obra, sino de cierto grado de incompetencia para la gestión propia.

Así que, de repente, nos encontramos que Burgos no va a tener un hospital público, de gestión pública, sino que va a tener un nuevo modelo de gestión; modelo de gestión que privatiza muchos servicios y que crea incertidumbre y aumento del coste total; tema realmente importante.

Desde que el Partido Popular implantó los nuevos modelos de gestión, en el país ha habido distintos ejemplos de nuevos modelos. Ninguno de ellos ha conseguido mejoras en la salud ni mejoras en la gestión, ni mejoras económicas ni en la gestión clínica tampoco. El elegido, además, plantea problemas importantes y riesgos para el futuro en la toma de decisiones. Treinta años en los que desaparece la competencia externa y la interna; bastante moderno ese discurso.

Desde luego, los cambios en el entorno macroeconómico, en el entorno tecnológico o los cambios en el interés general, requerirán nuevas negociaciones; treinta años es un periodo demasiado largo para dejar la Sanidad en manos de una empresa privada.

Desde luego, todos los indicadores económicos de las nuevas fórmulas de gestión nos dicen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Rodrigo Rojo vaya terminando.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... que ha sido necesario inyectar económicamente dinero todos los años a estos proyectos (ahí están los datos económicos de Alcorcón o de Alzira).

Los costes de este modelo, tenemos ahí Majadahonda... ejemplos generales; tenemos Majadahonda, caso similar a este, que tiene un presupuesto inicial de coste de 118 millones de euros, y que cuando acabe, en este

momento, el coste total será de 1.200 millones de euros. Realmente un aumento importante.

Si hablamos del personal, trescientas y pico personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Rodrigo Rojo, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Un segundito). ... trescientas y pico personas, familias de Burgos, se van a haber visto afectadas por esta medida. El empleo en el futuro será discrecional, precario, con peores condiciones de trabajo y con subcontratación. Un hospital requiere de acuerdos y, desde luego, acuerdos en las metas a conseguir.

Así que no se defienden los intereses de Castilla y León, no se defienden los intereses de los burgaleses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... Y para finalizar, señor Consejero, solo le tengo que decir, para finalizar, que se ahorre las descalificaciones que nos sirvió en el último Pleno, porque, al final, la falta de argumentos solo tiene que ver con la ignorancia. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que... se lo digo con absoluto... con absoluta sinceridad, yo apelo a su responsabilidad como Procuradora, profesional sanitario y conocedora del sistema, como ha demostrado en otras ocasiones ya -porque el sistema es de todos-, en admitir públicamente que el traspaso del Insalud a la Comunidad se hizo en muy buenas condiciones, o en admitir, más recientemente, que en el primer año de implantación del plan de reducción de listas de espera, usted nos le ha aprobado; hoy mismo el señor Villalba ha dicho que tenemos una buena Sanidad en Castilla y León.

Mire, no intente confundir en temas tan delicados como el empleo de personas y de las familias y de la asistencia sanitaria. Usted, por un lado, dice que no hay que ver lo que pasa en otras Comunidades y nos va a poner un modelo que no tiene nada que ver con este en Alzira; documéntese un poco bien antes de informarse.

Pero, mire, hemos hecho lo que ustedes mismos han pedido. El señor Benito, hace un año: "Lo que hace falta

es un hospital ya". El señor Villalba: "Acorten los plazos". Ahora que lo hacemos, ahora que lo hacemos, ustedes, con argumentos que no son capaces de justificar ni en su propio Partido... ni en su propio Partido, como les ha demostrado el Secretario de Estado de la Seguridad Social, hoy les ha puesto un ejemplo el Presidente de Castilla-La Mancha, como se ha demostrado, no son capaces de justificar. Tendrán que explicarles, tendrán que explicarles a los burgaleses por qué se oponen a que tengan un hospital ágil, equipado y con condiciones mejores, a los burgaleses.

Pero mire, además, hay un tema que ustedes no tienen coherencia, en un tema tan sensible como es la Sanidad y la asistencia sanitaria. Ustedes, cuando contrataron en los hospitales de Castilla y León los servicios que nosotros vamos a contratar en Burgos desde que gobernaron, ¿se hicieron esta reflexión? ¿Se la han hecho en Castilla-La Mancha con esa sensibilidad, cuando van a contratar dieciocho servicios, o cuando han contratado en Madrid, en el noventa y dos, las historias clínicas, o cuando han contratado también servicios asistenciales de los que ustedes dicen?

Porque es que, mire, es curioso que usted se preocupe tanto por eso, y en Extremadura la recogida de hemoderivados lo hace una empresa privada. ¿Eso es sensibilidad con la... con la Sanidad? O la informatización de los laboratorios. ¿No hay privacidad para los pacientes en las... en los laboratorios con sus análisis? O más... más lejos, más lejos: las emergencias médicas en Andalucía las realiza... la asistencia médica en el traslado la hace una empresa privada.

Sean coherentes, no se opongan a lo que necesitan los burgaleses, documéntense y no confundan modelos. Y le digo una cosa: es muy serio engañar a los trabajadores de su empleo y su familia: ninguno perderá su empleo. El hospital es de gestión pública, no hemos cambiado el modelo, no le hemos cambiado: la gestión, dirección, responsabilidad del hospital será nuestra, los empleados serán públicos, no habrá pérdida de empleo, y yo... (Termino, señor Presidente, termino, señor Presidente, gracias). Yo quiero terminar agradeciéndoles cómo hoy aquí han manifestado que la asistencia sanitaria que estamos gestionando es buena. Y no se preocupen, que mejoraremos también ese tipo de servicios que tanto les preocupan. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta Oral, tiene ahora la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. ¿Va a implantar la Junta de Castilla y León un recargo sobre los carburantes para financiar parte del gasto de la sanidad pública?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para responder a la Pregunta, tiene la palabra, de nuevo, el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Su Señoría... Su Señoría -creo es conocedor de que en este momento, por iniciativa del Presidente del Gobierno de España, pero también con el apoyo de todos los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas, está abierto en el conjunto del sistema de financiación autonómica un debate -y un debate relevante- acerca del futuro de la financiación sanitaria, donde tenemos cuestiones pendientes de extraordinaria importancia, como la puesta en marcha de algunos mecanismos del propio modelo de financiación antes de su modificación -llámese el Fondo de Cohesión Territorial-; donde el Gobierno de la Nación tendrá, lógicamente, que cumplir con uno de sus compromisos electorales, como el plan extraordinario de inversiones sanitarias; donde deben llevarse hasta los últimos extremos las consecuencias del principio de lealtad institucional; donde también se deben habilitar mecanismos de control del gasto, especialmente del gasto farmacéutico, en lo que se refiere a la utilización y homologación de genéricos, y donde también algunas Comunidades Autónomas -y no precisamente esta- han hecho uso en este momento ya -y hace tres años que tienen la posibilidad de ese recargo o de esa cuota autonómica- del impuesto sobre la venta minorista de algunos hidrocarburos.

El Presidente del Gobierno ha determinado que quiere tomar decisiones para que los próximos Presupuestos Generales del Estado del año dos mil seis recojan aspectos fundamentales de la nueva financiación sanitaria. En ese ámbito, nosotros también habilitaremos las medidas necesarias en el debate presupuestario para el año dos mil seis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Pascual Felipe Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Poco a poco van reconociendo, por fin, que aceptaron las transferencias sanitarias en malas condiciones y sin asegurar los ingresos necesarios para mantenerlas financiadas en el futuro.

No nos cuenten películas de que van a poner... que posiblemente pudieran poner el recargo -como han anunciado- de 2,4 céntimos por litro, porque el Gobierno no va a financiar la Sanidad suficientemente, en declaraciones de la Consejera de Hacienda. Se lo podían haber pensado antes, cuando gobernaban en España y aceptaron el importe económico de las transferencias de Sanidad como muy bueno y definitivo; así lo calificaron

ustedes. Y además anunciaron que no iban a aplicar este recargo.

El anuncio de que el recargo se aplicaría a partir del próximo año, queriendo endosar al Gobierno Central la responsabilidad del mismo, no creo que tenga como destino mejorar la Sanidad.

Está bien aumentar la capacidad de financiación de las Comunidades Autónomas y poder disponer de esa capacidad, pero no parece hoy necesario ni oportuno, por varias razones:

Primero, porque mantienen aún el compromiso de suprimir el Impuesto de Sucesiones. ¿No será que pretenden sustituir los ingresos perdidos por esa eliminación con el recargo sobre carburantes, realmente? ¿Es esto la modernidad de la que hablaba antes, señor Herrera?

Porque la recaudación tributaria de impuestos está siendo especialmente importante, y sobre todo después de la brutal subida del año dos mil cuatro. Le recordaba antes el Portavoz nuestro de que en el año dos mil cuatro han recaudado 153 millones de euros más de lo que tenían presupuestado en el Presupuesto del dos mil cuatro. Siguen siendo hoy 120 millones más de lo que tienen presupuestado en el Presupuesto del dos mil cinco. Por lo tanto, no nos cuenten películas de que es un problema de falta de financiación o de falta de apoyo del Estado en la financiación financiera.

Finalmente, porque el modelo sanitario que usted acaba de anunciar, al margen de las interpelaciones que haya sobre él, lo que pretende realmente es pagar las infraestructuras sanitarias hoy con cargo al aumento del gasto de mañana. ¿No sería preferible dejar este recargo para ver el mañana, qué es lo que va a pasar con la Sanidad, y no hoy?

En fin, ¿no creen que eliminar el Impuesto de Sucesiones y poner un recargo sobre los hidrocarburos, pretenden trasladar la carga fiscal a todos los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... porque todos los ciudadanos pagamos el litro igual, a cambio de eliminar los ingresos importantes que pagan por los grandes patrimonios de esta Comunidad? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Mire, Señoría, me recuerda usted el momento de las transferencias de la Sanidad. Yo no sé si usted estaba entre los que, dentro de su partido, nos felicitaban -y consta en las Actas de la Comisión Mixta de Transferencias-; o nos cambiaban día a día la valoración, en un espectáculo bochornoso que fue reprendido, lógicamente, por los medios de comunicación; o no estaba usted en ninguna parte, como le tiene en este momento el señor Villalba.

Pero mire, yo quiero... yo quiero decirle... yo quiero decirle lo siguiente: si antes le reprochaba al Portavoz del Grupo Parlamentario que es un debate ya muy antiguo el de intentar confundir con la privatización de la Sanidad lo que son utilización razonable de instrumentos normativos, que están bendecidos por el propio Gobierno Socialista, todavía más antiguo es, en este momento de debate de la financiación, hablar de déficit de la transferencia y no de déficit de la gestión.

Porque, mire, no puede ser casualidad que todas las Comunidades Autónomas que hemos incurrido en déficit de gestión, en déficit de gestión, hayamos tenido una mala negociación de la transferencia; y menos todavía aquellas que no hemos tenido, hasta este momento, necesidad de utilizar alguno de los instrumentos como, por ejemplo, al que se refiere su Pregunta.

Usted debe de conocer -y si no se lo digo yo- que en el actual momento del debate, tanto por parte del Gobierno de la Nación como por algunas Comunidades Autónomas -unas gobernadas por el Partido Popular, otras gobernadas por el Partido Socialista, otras por otras fuerzas- que ya han hecho uso de ese mecanismo, se nos está reprochando a nosotros que aspiramos a una mayor financiación con cargo a los Presupuestos, pero que no hacemos un esfuerzo de corresponsabilidad.

Eso no significa que vayamos a tomar esa decisión; esa decisión la tomaremos en el conjunto de la solución del sistema. Me parece que esto es muy importante. Estamos hablando de déficit de gestión, de déficit acumulado como consecuencia de las necesidades que se plantean a través de una gestión mucho más inmediata, mucho más cercana, mucho más transparente, mucho más exigente -como, por otra parte, es lógico-, con un verdadero compromiso con la Sanidad, como es el que tienen los Gobiernos Autonómicos, como es, desde luego, el que tiene la Junta de Castilla y León.

Al déficit de gestión, precisamente, se refería una persona muy importante dentro de su partido político hace cuatro años. Parece que el discurso de esa persona ha cambiado; pero esa persona hace cuatro años declaraba -estamos hablando del dieciocho de noviembre de dos mil uno- que veía correcto el establecimiento de esa tasa sobre el consumo de gasolina, y decía: "A mi juicio, una vez asumidas las transferencias sanitarias, habrá que

superar al menos dos años para comprobar si su gestión produce déficit. Entonces, habrá que pensar en cómo paliarlo. Y si la Junta puede crear un impuesto para ello, significará que ha ganado en autogobierno, sobre todo en un aspecto importante como es la materia fiscal".

Esto lo declaraba el dieciocho de noviembre del año dos mil uno don Ángel Villalba, Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León... [*murmullos*] ... esto lo declaraba. Yo no sé si se ratifica en ello, yo no sé si se ratifica en ello; pero me parece... pero me parece muy importante, Señoría, que antes de criticar la posible utilización de un instrumento que nosotros todavía no hemos utilizado, se asome a lo que han hecho algunas otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Piense lo que han hecho ustedes mismos en Asturias. Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*].

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Vaya, vaya... Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No hay alusiones.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente... Por cita expresa... Por cita expresa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha habido nombres.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... con mi nombre, tengo derecho, según el Artículo 75.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, siéntese.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Tengo derecho según el Artículo 75.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, no ha sido aludido conforme al Artículo 75. Siéntese. Le ruego se siente.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Le pido una intervención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego se siente.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... tengo derecho a ello, según el Artículo 75.

EL SEÑOR: Ni una alusión, ni una alusión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, no ha sido aludido, le ha citado. Silencio, por favor, siéntense...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ¿Pero cuál es el problema? ¿Cuál es el problema?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntense, siéntense...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Tengo derecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha habido ninguna inexactitud, ni tampoco ningún juicio de valor. Usted ha sido citado, no ha sido aludido... [Murmullos].

Siéntese, siéntese, siéntese... [Aplausos. Murmullos]. Siéntese. Siéntese, por favor, se lo ruego. Le ruego que se siente. Es mi criterio, le ruego que se siente. Le ruego que se siente. Siéntese, por favor. No tiene uso de la palabra. Siéntese, siéntese, siéntese. [Murmullos]. Señorías, yo no considero que haya habido ninguna alusión, porque no ha habido ninguna inexactitud. Se ha referido a una cita de la prensa... en todo caso y a la prensa, y no ha habido ninguna... juicio de valor. Ha sido citado y no aludido, lo siento. [Murmullos]. No ha habido. [Murmullos]. Silencio, Señorías. Tranquilícense.

EL SEÑOR: Se defiende solo, Chema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Crespo. [Murmullos]. Señorías, guarden silencio. [Murmullos]. Está el tema... Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene ahora la palabra el Procurador don Ignacio Robles García.

PO 480

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a crear en León un centro de formación y de restauración, mantenimiento e investigación de las vidrieras de los edificios históricos de nuestra Comunidad Autónoma?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, a mí me gustaría que, en relación con esta Pregunta, usted aclarara si se refiere a un centro de formación de enseñanza reglada y, por lo tanto, con valor académico, o se está refiriendo a otro tipo de formación, puesto que la enseñanza reglada es competencia, como bien sabe, de la Consejería de Educación.

En todo caso, si su pregunta, y suponiendo que se refiera al proyecto que tiene en marcha la Junta de Castilla y León, al apartado formativo, le diré que desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería, y en orden al interés y a la importancia que tienen las vidrieras de la Catedral de León, lleva trabajando en ellas

desde que ostenta la competencia en materia de patrimonio, desde mil novecientos ochenta y cuatro, y ha destinado a ellas más de 2 millones de euros y ha restaurado prácticamente un tercio de las vidrieras que tiene la Catedral.

Y en esa línea de trabajo coherente y... y global, integral, que pretendemos para las vidrieras, se encargó al taller vidriero que viene trabajando en ellas un plan director que fue entregado en septiembre del año pasado. Un plan director que incluye un programa de formación y que ha sido incluido dentro de la Dirección General de Patrimonio para garantizar un menor tiempo de realización y para garantizar los éxitos que se deben de obtener, desde la experiencia que este taller tiene, y extenderlos a otros lugares de la provincia de León y también de la Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, sí que le voy a aclarar lo que es un centro de investigación, restauración, formación, etcétera. Pero voy a citar al señor Presidente de la Junta de Castilla y León, no le voy a aludir.

Mire, en la última reunión mantenida en Valladolid el trece de mayo con el Alcalde de León, lo único que ha servido es para confundir -lo mismo que ha hecho usted hoy aquí- a todos los leoneses, porque afirma que se van a restaurar todas las vidrieras de la Catedral en cuatro años y con 4 millones de euros.

Mire, al día siguiente, el experto que conoce perfectamente las vidrieras de la Catedral de León da un titular que dice: "Restaurar en cuatro años las vidrieras es un disparate".

Pero es que, además, la Junta confunde las instituciones públicas en las que gobierna con las privadas -que hace todo lo posible para gobernarlas-. Y ese mismo día afirma a las... en una rueda de prensa que ya se ha firmado un convenio con Caja España. Horas más tarde, la entidad afirma que no se ha firmado tal acuerdo. Y eso lo venimos escuchando en estas Cortes desde octubre de dos mil cuatro.

Mire, lo que le pedimos es un centro donde... un centro que restaure vidrieras en mal estado, que conserve y mantenga aquellas en las que ya se ha actuado, que investigue sobre nuevas técnicas, que forme verdaderos profesionales, y que trabaje no solo en la Catedral de León, sino en la Comunidad Autónoma y allí donde se le requiera, es decir, un centro de referencia. Y mire, solamente hay que mirar la hemeroteca y ustedes

mismos lo han hecho en repetidas ocasiones. Por ejemplo, el que era Consejero de Educación y Cultura en dos mil tres hablaba de este centro de referencia para todo el territorio español, e incluso internacional. Y, además, usted misma –que posiblemente lo haya olvidado–, el veintitrés de octubre de dos mil tres, decía que tenía que ser un taller que trabajase de forma ininterrumpida. Le recuerdo que lleva ya parado desde octubre de dos mil cuatro y que no actuó...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... desde el dos mil uno al dos mil tres.

Por eso, le pedimos que cumplan también el programa del Partido Popular de mil novecientos noventa y cinco. Es decir, ustedes, ni cumplen con las declaraciones, ni cumplen con las promesas, ni cumplen con los programas. Nada de nada. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, creo que es usted discípulo de Caldera, que lo de cortar y pegar se le debe de dar muy bien, porque no ha dicho nada ni ha leído nada de lo que se ha declarado en relación con las vidrieras. Usted ha cortado y ha pegado según le ha convenido el discurso y las declaraciones que se han hecho sobre este tema.

Mire, le diré que, en primer lugar, no estamos hablando de un programa a cuatro años, es a ocho años. Si usted ha informado también al experto vidriero, pues también sus declaraciones van igual de desencaminadas que... que las suyas. El Presidente de la Junta de Castilla y León, las declaraciones que ha hecho son absolutamente correctas. Son correctas porque estamos trabajando en un convenio de colaboración con Caja España, y lo que no hemos dicho –y, lógicamente, no lo vamos a explicar en cada detalle de la información– es que también la Junta de Castilla y León tiene que pasar por los órganos de gobierno este convenio antes de ser suscrito, de la misma forma que lo tiene que hacer Caja España. Es decir, también el Consejo de Gobierno tiene que aprobar este convenio antes de firmarlo, también el Consejo de Administración de Caja España tiene que aprobarlo antes de firmarlo. Pero, mire, es que eso se cae por su propia obvedad.

Y mire, Señoría, usted es el que confunde todo. Usted confunde un centro de formación con un plan de formación, con un experto vidriero, con cuatro años,

con dieciocho. Usted tiene una tergiversación absoluta, como siempre que formula preguntas en relación con el Patrimonio Histórico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Y le diré que, en relación con la Catedral de León, el Plan de Vidrieras lo ha encargado la Junta de Castilla y León, lo va a ejecutar la Junta de Castilla y León en colaboración con Caja España, tal y como el Presidente ha puesto aquí de manifiesto, porque las negociaciones están en un estado muy avanzado.

Y mire, Señoría, lo que sí es preocupante, ya que a usted le interesa mucho el patrimonio de León y la Catedral de León, es que el Gobierno de la Nación, desde hace aproximadamente un año y medio que se celebró el Consejo de Ministros, donde la señora Vicepresidenta del Gobierno anunció la inminente contratación de restauración de arbotantes, esa es... esa es la obra que todavía ni conocemos ni se la espera. Esa es por la que ustedes, desde su Grupo Parlamentario, se tienen que interesar. Porque ¿sabe, Señoría? Del Plan Nacional de Catedrales, compromiso del Gobierno Central para esta Comunidad Autónoma, la que más patrimonio de toda España tiene, no sabemos absolutamente nada; y es una obligación del Gobierno Central a la que no está dando ninguna respuesta. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta, tiene ahora la Palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. Se mantiene la Pregunta en los términos formulados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente, gracias. Señoría, la Pregunta hace referencia a la situación de crisis sanitaria motivada por la brucelosis en la provincia de Salamanca, y pregunta que qué actuaciones se plantea a la Junta para, lógicamente, resolverla.

Yo querría, en estos momentos, matizar concretamente cuál es esa situación, sin dejar de reconocer la preocupación que este Consejero tiene por la situación sanitaria motivada por la brucelosis. Pero tengo que señalar que tenemos más del 95% en nuestras explotaciones indemnes, es decir, sin ningún animal positivo, y

que esa situación, siendo importante y preocupante, ha tenido épocas en esta Comunidad Autónoma en que ha sido bastante mayor; y, desde luego, es bastante mejor de la que tienen Comunidades Autónomas vecinas; lo cual, sin querer decir que eso no sea preocupante, ha... ha venido exigiendo de las actuaciones de la Consejería una fuerte implicación en la materia de saneamiento y en calificación de pastos utilizando todos los medios técnicos a nuestro alcance, y se está... y se está conteniendo, se está conteniendo el avance de la enfermedad.

Dicho lo cual, y en respuesta a su Pregunta, puedo manifestarle, clara y expresamente, que la Junta va a seguir trabajando con la máxima intensidad en las líneas de saneamiento ganadero, sin excluir las posibilidades de vacunación en aquellos casos en que se requiera, en que técnicamente sea aconsejable, y siempre después de un contacto con el sector para, naturalmente, propiciar que la utilización de la vacuna no produzca otro tipo de problemas de carácter comercial que sean inevitables. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Mire, señor Consejero, y con todo respeto personal que sabe que le tengo, me ha recitado usted el poemilla aquel de "cuentan de un sabio que un día...". Mire, lo cierto es que ayer, en Alba de Tormes y en Ledesma, la pasada semana en Ciudad Rodrigo, los veterinarios de todas esas comarcas levantaron acta ante la imposibilidad de efectuar los saneamientos previstos. Le consta a usted que en... la comarca de Ciudad Rodrigo es una de las más importantes en vacas nodrizas de Europa, casi ochenta y cinco mil seguros ganaderos.

Y este acto es la continuación de toda una serie de ellos que se van produciendo en Salamanca, y que tenía ocasión de comentarlo con usted también fuera de este Hemiciclo, en Tamames, la Fuente de San Esteban, Vitigudino, y así todos los días. Y, señor Consejero, traslado la opinión literal... literal de lo que está diciéndose en el día de hoy también en mi provincia, se está diciendo que la Junta nos está engañando, se está diciendo que la desinformación y la incompetencia de la Consejería de Agricultura es manifiesta, se está diciendo que se requieren dimisiones.

Y mire, señor Valín, usted, que suele ir sobrado en algunas de las contestaciones y criticar, lo cierto es que, más allá de que ponga comparaciones de cualquier naturaleza, está viviendo una situación de crisis permanente -usted y quienes les precedieron- de catorce años en esta provincia, en esta Región también.

Y usted, señor Consejero, y su Grupo, no escuchaba, no atendía la petición de moción que el Grupo Parla-

mentario Socialista traía en el último Pleno, y en el que decía literalmente que era urgente y necesario, escuchando la sensibilidad de los responsables del sector, una campaña de choque en Salamanca y actuaciones también en provincias como Soria, como Burgos, como Palencia, etcétera.

Le pedíamos soluciones, señor Valín, no la aplicación de la guadaña. No acepta usted, no han aceptado hasta ahora la realización de análisis de sangre, ni el derecho a contraanálisis. Los ganaderos se sienten indefensos, no pueden entender la posibilidad de repoblación de la cabaña que ustedes aplican. No pueden ustedes, señor Consejero, hacer oídos sordos a la petición de los ganaderos por indemnización por lesiones. Y han generado ustedes de manera grave e irreversible la privatización... con la privatización del saneamiento, unas dudas que, además de no haber resuelto el problema gravísimo que se vive en la cabaña salmantina, no ha creado... no ha solucionado ningún problema. (Termino ya). Tienen ustedes un mérito extraordinario: en mil novecientos noventa y dos, la brucelosis en Salamanca había desaparecido; en dos mil cuatro, casi diez mil cabezas hubo de sacrificarse.

Mire, decía un ganadero días atrás, en un medio de comunicación de mi tierra, decía que su política, señor Valín, la política de la Junta, le había llevado a limitar su explotación agraria: de veinticinco vacas había pasado a veinticinco... había podido vender cuatro terneros; con eso -decía- había sido... había podido dar sustento a su familia en este año, no veía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, acabe ya.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... como no lo ve nadie del sector, a día de hoy, en Salamanca. Señor Consejero, haga el favor de preocuparse de eso, que es un tema realmente grave, y es su responsabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, entiendo su preocupación, pero también creo que en esta materia sanitaria todos debemos de delimitar nuestra tendencia a la demagogia.

He señalado antes que el 95% de las explotaciones de Salamanca, más, están indemnes; y esos son datos absolutamente serios. Y lo que sucede es que en la problemática del saneamiento ganadero, en relación con la brucelosis -como usted conocerá-, siempre ha habido una dicotomía: la tendencia o no a la vacunación. No sé

si sabe Su Señoría que, cuando se vacuna a los animales, existen una serie de limitaciones comerciales que, naturalmente, producen mucho rechazo en los ganaderos; y que los expertos... los expertos en saneamiento, en sanidad, y los catedráticos de las Universidades que tienen mayor prestigio en esta materia establecen claramente que no estamos todavía en situación de poder vacunar.

¿Qué sucede? Pues lo que sucede... usted señala que en el año noventa y nueve o en el año noventa y tantos no había problemas. ¿Sabe usted por qué no? Porque se vacunaba, porque se vacunaba. Pero en cuanto se deja de vacunar, la brucela vuelve a resurgir.

Lo que aconsejan en general los... los especialistas es extremar... extremar el esfuerzo en saneamiento, aunque es costoso, es laborioso y provoca rechazos. Eso es lo que aconsejan los especialistas, los catedráticos de las principales Universidades, a los que nosotros hacemos caso.

No obstante lo cual, no obstante lo cual, precisamente porque pueden existir problemas desde el punto de vista de la opinión generalizada de una serie de ganaderos en este sentido, la Consejería va a tener una reunión en Salamanca el jueves para tratar de proponer soluciones -soluciones de varios tipos-, naturalmente, informando previamente a los ganaderos de los inconvenientes económicos o sanitarios que tienen cada una de ellas, sabiendo que estamos siempre limitados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... a la... a la normativa europea; y, naturalmente, en lo que son las ayudas, las indemnizaciones por sacrificio de animales saneados, estamos también limitados por las ayudas nacionales y las aportaciones propias de la Comunidad Autónoma. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta Oral, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

PO 483

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. La semana pasada, el Alcalde de León y el Presidente de la Junta se reunieron. Pensamos que -como suele ser habitual en estos casos- iba a volver cargado, el Alcalde de León, con un maletín de promesas -es lo habitual-, pero ni siquiera eso. Solamente fue con una promesa, y no era de competencia municipal, que es la inversión de 4 millones de euros en la restauración de las vidrieras de la Catedral de León, fruto de un convenio con Caja España, como aquí ya se ha hablado en una Pregunta anterior.

Pero lo cierto es que Caja España no tenía ninguna noticia de ese convenio; lo cual demuestra que, sobre la marcha, el Presidente de la Junta, bueno, pues se inventó esa promesa, porque no se puede explicar de otra manera que un acuerdo entre dos partes, una de las partes lo desconozca en absoluto.

Por tanto, preguntamos: ¿en qué se basa la Junta para anunciar la firma de un convenio con Caja España para restaurar las vidrieras de la Catedral de León, cuando la entidad bancaria desconoce cualquier extremo sobre ese convenio? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Cultura para responder a la Pregunta. Sí.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, la Junta de Castilla y León se basa en este anuncio -tal y como decía en la otra Pregunta-, precisamente, porque había una propuesta concreta que había sido trasladada a Caja España, y que había sido valorada favorablemente por Caja España, y que se habían venido manteniendo conversaciones en torno a lo que es la negociación de la firma de un convenio, y que requiere un análisis previo del documento que se va a suscribir, y que se viene trabajando en él en los últimos meses, y que Caja España tiene que someter a sus órganos de gobierno, como tiene que someter la Junta de Castilla y León, una vez cerrado el documento definitivo, a los órganos de Gobierno Regional.

Pero, en todo caso, creo que lo importante de esta actuación es que da respuesta a una de las líneas que tienen las Cajas en esta Comunidad Autónoma, que es contribuir con su obra social a la rehabilitación del patrimonio, y que no es nada excepcional el hecho de que Caja España contribuya a la restauración de las vidrieras, sino que forma parte de esa línea habitual y ordinaria de destino, de mecenazgo al patrimonio de la Comunidad Autónoma, y que responde a una propuesta concreta, a expensas tan solo de esa tramitación definitiva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, yo la aprecio -y usted lo sabe-, pero mentiras, no; mentiras, no.

Mire, en esta ocasión ha tenido usted mala suerte, porque -¡qué casualidad!- unos días antes de que el Presidente de la Junta anunciase ese convenio estuvimos reunidos... estuve yo personalmente reunido con el Presidente de Caja España, porque se iba a aprobar inmediatamente después, en una asamblea, la obra

social, y queríamos transmitirle nuestra posición, junto con uno de los Consejeros en la Asamblea General y Presidente del Partido, Melchor Moreno, queríamos transmitirle nuestra postura. Y le hablamos del tema de la Catedral. ¿Sabe qué nos dijo el Presidente de Caja España, pues, cuatro o cinco días antes de ese invento del Presidente de la Junta de Castilla y León? Nos dijo que Caja España en este momento no podía... que Caja España en este momento no podía afrontar inversiones ni tenía previsto afrontar inversiones en las vidrieras, que el presupuesto de la obra social estaba cerrado –se aprobaba unos días después en la Asamblea General–, y que como no había disponibilidad de dinero en Caja España, lo que iba a intentar es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando). ... dos o tres días después iba a reunirse la Fundación del Patrimonio, y había posibilidades de que él fuera Presidente, y que, si él era Presidente, a través de la Fundación del Patrimonio, intentaría obtener recursos para la Catedral de León y para sus vidrieras; pero nada de que Caja España fuera a participar.

Por tanto, ni sabían nada, ni tenían ninguna noticia, ni allí entró ningún escrito de la Junta hablando de ese convenio. Se han enterado por los medios de comunicación.

Ahora bien, claro, eso ha forzado al Presidente de la Junta a que ahora sí que no le quede más remedio que "obligar" –entre comillas digo– al Presidente de Caja España a que tenga que firmar ese convenio para que el propio Presidente de la Junta no quede mal. Pero, si es así, bienvenido sea. Otro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... otro tema es cómo se restaure las vidrieras. Si es así, bienvenido sea. Pero, por favor, mentiras, no; mentiras, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que eso no está bien, señora Consejera. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo la Consejera de Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo también le aprecio a usted, y con

este... [murmillos] ... con este aprecio mutuo que nos tenemos, sabe usted que yo no voy a decir aquí mentiras, porque, además, la hemeroteca y este propio hemiciclo me avalan.

En el mes de octubre del año pasado, yo tenía una Interpelación sobre la política de patrimonio de la Junta de Castilla y León, y puede usted leer el contenido de esta Interpelación, donde ya anuncio la tramitación, en ese momento más... todavía en un estadio más... si quiere, más inicial, un estadio más primitivo, estaba la negociación del convenio de colaboración, y tuvo también su reflejo en los medios de comunicación de León.

Y también le puedo decir que el Presidente de Caja España ha hablado con el Presidente de la Junta de Castilla y León acerca... antes, antes, Señoría, antes, antes del anuncio, los... el Presidente de la Comunidad habló con el Presidente de Caja España, precisamente por la importancia que esta actuación tiene para la Catedral de León y, precisamente, por la entidad de que sea en este caso Caja España quien destine su obra social a esta actuación.

Por lo tanto, yo le aseguro que lo que le estamos diciendo, lo que yo le estoy confirmando hoy aquí, viene precedido de anuncios sucesivos en la negociación de un convenio, que no en la tramitación definitiva en los órganos de decisión, pero que se debe de producir cuando el documento definitivo está cerrado. El documento definitivo se encuentra en este momento cerrado, la tramitación en el Consejo de Administración se va a producir inmediatamente. Y yo confío en que las instituciones que están representadas en Caja España tengan todos el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León, y confío en que den su voto favorable a esta actuación para las vidrieras, una actuación que tiene ocho años de duración definitiva, y que empieza por una primera parte, una primera fase, de cuatro años.

Le aseguro que este es un plan integral en el que tanto la Junta de Castilla y León como las instituciones que se sientan en el Consejo de Administración de Caja España estarán satisfechas y estarán orgullosas de haberlo puesto en marcha, porque tendrá un beneficio claro para la Catedral y también para el trabajo que se hace en las vidrieras en la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta Oral, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La empresa Red Eléctrica Española inició la pasada semana los contactos con los municipios de la Montaña Central y Oriental Leonesa afectados por la futura línea de alta tensión. Ayuntamientos y vecinos de

todos los municipios han mostrado su rotunda oposición a que se construya esa línea de alta tensión (una línea que, además, no es necesaria).

Sin embargo, y pese a que... pese a que en este tema mucha de la competencia corresponde a la Administración Central, el Presidente de la Junta no ha dudado en hacerse la fotografía con el Presidente del Principado, con el Ministro de Industria y con el Presidente de Red Eléctrica anunciando que él sí apoya que la línea de alta tensión se construya y que pase por la Montaña Central y Oriental Leonesa.

Por eso le preguntamos: ¿está la Junta a favor de que Red Eléctrica Española construya esa línea de alta tensión Lada-Velilla por el trazado que la propia empresa tiene previsto? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenos días. Estamos hablando, Señoría, de un problema que nos lleva al año mil novecientos ochenta y cuatro, que, cuando tuvo autorización del entonces Ministerio de Industria, la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León, se opuso impugnando ante los Juzgados, hasta los distintos Tribunales, las distintas instancias jurídicas, la autorización que recibió este trazado. Han sido muchos años en los que desde el Gobierno nos hemos opuesto a este trazado inicial.

Hemos intentado en numerosas ocasiones, mediante el diálogo, alcanzar un acuerdo. En un clima de cooperación, he de decirle, Señoría, que en los últimos meses alcanzamos, efectivamente, un acuerdo el Ministerio de Industria, la Comunidad Autónoma de Asturias, Castilla y León, Red Eléctrica, el Partido Socialista y el Partido Popular. Y se trata, Señoría, de un acuerdo sobre un trazado inicial que hay que concretar y que hay que proyectar, y esa es la tarea que ha emprendido en estos momentos Red Eléctrica, que es a quien le corresponde proyectar ese trazado y ejecutar esa obra.

Las autorizaciones le corresponde al Gobierno de España, al afectar a dos Comunidades Autónomas, tanto al Ministerio de Industria como al Ministerio de Ambiente. Pero se trata, Señoría, de un nuevo trazado, distinto totalmente del anterior, que, además, no afecta a los espacios protegidos -a los Picos de Europa en concreto-; y que, en todo caso, Señoría, después de analizar todas las alternativas técnicas viables, el que menos impacto al medio natural tiene es este trazado.

Pero ahora corresponde que Red Eléctrica inicie los contratos... los contactos para, precisamente, que es lo que ha hecho -por lo tanto, no conviene activar el malestar en la zona-, iniciar los contactos con todos los municipios para concretar, para redactar el proyecto, que ese proyecto será, en definitiva, Señoría, el que determine el tratado... el trazado definitivo, y que va a resultar después de un proceso de consultas previas que ha iniciado con la presentación de una memoria, simplemente de una memoria.

Por tanto, tengamos paciencia y dejemos que Red Eléctrica, los técnicos que están proyectando, hagan ese trabajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mire usted, señor Consejero, pues lo lamento. ¿Qué quiere decir? Que lo lamento. Es que no hay que construir esa línea de alta tensión, ni por allí, ni por ningún sitio. Eso dicen sus Alcaldes; eso dicen los Alcaldes socialistas en León. Otra cosa es que haya varios partidos socialistas y varios partidos populares. Pero eso dice la gente de la Montaña.

Y nosotros no activamos, pero estaremos con los que activen las movilizaciones en contra de la línea de alta tensión, porque esa línea de alta tensión, señor Consejero, no es necesaria.

Palabras del señor Montilla, diecinueve de abril del dos mil cinco: "El sector eléctrico no tiene ningún problema para atender la demanda, ni ahora ni en las puntas de consumo que puedan producirse en verano". Consideró que a corto y medio plazo está garantizado el suministro y anunció, además, en una respuesta al Gobierno, que la cobertura de la demanda eléctrica en España está asegurada hasta el dos mil once con las actuales infraestructuras eléctricas. Por tanto, no hay que construir ningún trazado que pase por la provincia de León, y menos por las zonas más deprimidas, que son la Montaña Oriental y la Montaña Central.

Si hubiera que hacer algo, si hubiera que hacer algo -que no es el caso, porque el señor Montilla dice que no es el caso-, si hubiera que hacer algo, habría que reforzar la actual línea; lo que pasa que cuesta más dinero, claro, eso es más caro. Pero Red Eléctrica tiene recursos para eso, que refuerce la actual línea que ya conecta las centrales de Lada y de Velilla. Eso es lo único que hay que hacer. Es triste que ustedes apoyen ese trazado, es triste que ustedes apoyen que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... por el medio de la provincia de León pase una línea de alta tensión, que desoigan a su gente, a sus Concejales, a sus Alcaldes.

En definitiva, yo esperaba otra respuesta, señor Consejero. Esperaba que ustedes no iban a apoyar ni ese ni ningún trazado, que es lo que nosotros vamos a hacer: apoyar que no haya ningún trazado y combatir con todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... nuestros recursos y con la gente de allí el que no se construya ese trazado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señor Vicepresidente, muy breve. Consumido casi todo su tiempo, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, usted debería... a estas alturas ya, después de muchos años en este Parlamento, debería esperar de este Gobierno una respuesta seria, que es la que damos siempre. Y no una respuesta demagógica, que está usted utilizando políticamente, de forma indebida, y, además, le diría que por desconocimiento. Espero que sea por desconocimiento, por lo que acaba de afirmar.

Mire, en la provincia de León no hay varios PP; eso se lo garantizo. Yo creo que tampoco hay varios PSOE, pero les corresponderá a ellos decirlo. Lo que sí que sabemos es que hay varias Uniones del Pueblo Leonés; eso está absolutamente ratificado, confirmado ante la sociedad. *[Aplausos]*.

Pero, Señoría, de un Gobierno serio hay que esperar-se posiciones serias. Y le he dicho que, en un clima de cooperación, hemos alcanzado un acuerdo; porque es una línea, en primer lugar, importante para España y para Castilla y León; necesaria para España y para Castilla y León.

Señoría, mire, esta línea en esta Comunidad Autónoma... no le voy a... no le voy a desarrollar ahora todas las... los beneficios que tiene para nuestro país, para España, y para Castilla y León; pero le voy a concretar algunos de los que supone para nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, nos asegura evacuación de la nueva y de la futura generación energética en esta Región. En segundo lugar, mejora las perspectivas para el desarrollo industrial de León y de Castilla y León. Y, Señoría,

además, asegura el suministro a todos los consumidores españoles, y también de Castilla y León. Y otras muchas más razones que justifican, efectivamente, una fuerte inversión, un problema que se ha resuelto; porque entonces sí que nos opusimos, pero hoy vemos que el trazado es razonable.

Y gobernar supone tomar decisiones, y gobernar supone actuar con seriedad. Yo espero que ustedes no tengan la oportunidad de gobernar, porque, oyendo lo que acabo de oír en este Pleno, a mí, realmente, me preocupa.

Y ahora los municipios, los municipios, lo que tienen que hacer es hablar con Red Eléctrica, proponer a Red Eléctrica, hacer las correspondientes alegaciones a Red Eléctrica. Porque Red Eléctrica ha comenzado a proyectar ese... ese trazado, y a concretarle. Y, además, le puedo decir que en los propios papeles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí. Termino, Presidente) ... que ha distribuido Red Eléctrica -y que luego, si quiere, se los facilito-, Red Eléctrica dice, entre otras cosas, que es necesario implicar en el proyecto a los entornos institucionales, sociales y ambientales. Y Red Eléctrica le puedo garantizar que tiene la mejor disposición para, mediante compensaciones, mediante apoyos a distintos municipios, ayudarles también a resolver los problemas que esta línea o este trazado pueda implicar en esa zona.

Señoría, siento mucho lo que usted dice, pero esto es algo serio para España y para nuestra Comunidad Autónoma, no le quepa ninguna duda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 485

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La provincia de Zamora es la única provincia de Castilla y León que no supera el umbral del 75% de la renta media europea, situándose a treinta puntos de algunas provincias de esta Comunidad Autónoma.

La Pregunta que hago es la siguiente: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha un plan específico para la provincia de Zamora que tenga un reflejo presupuestario en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de los dos próximos años? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta tiene medidas e inversiones concretas para Zamora, para que le ayuden a converger. Y las tiene ahora, en el Presupuesto dos mil cinco, las ha tenido y las va a tener en los Presupuestos dos mil seis y dos mil siete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Manolo Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta, faltaría más que no hubiera presupuestos para la provincia de Zamora, ni en estos años anteriores, ni en el año dos mil seis y en el año dos mil siete.

Tengo que decirle que la provincia de Zamora no solo se ha transformado en la Cenicienta de esta Comunidad Autónoma, sino también en la Cenicienta de las tres provincias del oeste de la Comunidad Autónoma.

Zamora es la única provincia de la Comunidad que no supera el 75% de la renta media europea, después de haber contribuido decisivamente a que lleguen a esta Comunidad fondos europeos. Y esto es un dato real, que sitúa a Zamora como la provincia con menor desarrollo económico de esta Comunidad.

La situación de partida de nuestro periplo europeo en los últimos nueve años, sin duda, no era buena. Si exceptuamos el último año, la provincia de Zamora ha tenido gobiernos en el Gobierno Central, en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma y en el Gobierno de la Diputación Provincial del Partido Popular. Estos Gobiernos, es decir, ustedes, tenían una responsabilidad decisiva en modificar esta situación. La realidad de estos últimos años –y años importantes para Zamora– es que, de los fondos europeos que llegaban a Castilla y León, a esa provincia han llegado exclusivamente el 8%, lo mismo que le correspondería a esa provincia por el índice de población. Injusto, injusto, Señoría.

Y, además, en la distribución de fondos propios, en el Capítulo VI –Reales–, del dos mil al dos mil cuatro, ejecutados, pues le han correspondido un 6,4% del total de presupuesto provincializado. Injusto. Ustedes son los máximos responsables de la situación actual de la provincia de Zamora; provincia que tiene muchas posibilidades de desarrollo.

Ustedes... (y voy terminando, señor Presidente) ustedes tienen una deuda política con la provincia de

Zamora, y tienen la obligación y la responsabilidad de comprometer un trato preferente a la provincia de Zamora en los años dos mil seis y dos mil siete, que son los que quedan de Legislatura, tanto en la distribución de fondos europeos como en la distribución de los fondos que se aprueban en este hemicycle. A los zamoranos –y se lo ruego– nos interesa hoy y aquí lo que son sus responsabilidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le ruego (y termino) no se refugie en el Plan del Oeste; ya lo exigirán los zamoranos, porque está escrito. Le digo que me diga cuáles son sus... sus responsabilidades con Zamora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y qué es lo que van a hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... en los años dos mil seis y dos mil siete. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, veo que se pone la venda ya en la herida, antes de que yo le diga nada. *[Risas]*.

Pero mire, yo no tengo que referirme, en absoluto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... al Plan del Oeste.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): La Junta de Castilla y León, en estos momentos, es la Administración de referencia en inversión en Zamora, al igual que en el resto de la Comunidad Autónoma. Y precisamente por la especial situación de Zamora, ha

contado Zamora con una inversión cofinanciada en una obra de titularidad del Estado, como es la autovía que usted conoce, con un 30% de aportación de fondos de la Comunidad Autónoma, Señoría; algo que no se está haciendo en otros lugares.

Pero, además de todo eso, Zamora tiene proyectos específicos de desarrollo de la Junta de Castilla y León, algunos de ellos muy importantes, que están en los Presupuestos de la Comunidad y que en los próximos meses verán la luz.

Pero es que, Señoría, además, Zamora, desde hace ya unos cuantos años, al igual que Soria –y me referiré después también–, tiene medidas de discriminación positiva en el tema de las ayudas de la Agencia de Desarrollo, con más de un 15% de la media de la Comunidad, para las inversiones empresariales. El problema, Señoría, es que su discurso en Zamora a lo mejor lo que está haciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... es minar esas expectativas empresariales.

Pero es que, curiosamente, además, le tengo que decir: todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, todas, tienen en Zamora líneas y proyectos específicos de desarrollo exclusivos para Zamora. Todas.

Pero, al igual que hacía hace un momento una referencia el Vicepresidente Segundo, yo le digo también a usted, Señoría, que con la demagogia sola no se puede dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos; no se puede dar. Y hemos visto en las últimas semanas... hemos visto en las últimas semanas cómo, con gran sorpresa, su Portavoz –lo recogía la prensa regional a final de la semana pasada–, su Portavoz, señor Villalba –al parecer ahora también portavoz de Iberdrola, portavoz de Iberdrola–, dice que no se ejecutará en Zamora, en una zona importante y de especial prioridad para la Comunidad como es Sayago, que no se ejecutará la central de ciclo combinado, y al día siguiente también la prensa regional recoge que esa central podría ubicarse en Miranda de Ebro.

Señoría, usted tendrá que explicar a los ciudadanos de Zamora cómo una gran inversión, de miles de millones de pesetas, muy importante para Castilla y León, pero muy importante para Zamora, que crea... que crea puestos de trabajo, les dicen ustedes a los Alcaldes que es mala para Zamora y, sin embargo, es buena para Miranda de Ebro. A lo mejor porque ahí gobiernan ustedes y consideran que esa inversión es, efectivamente, muy buena en Miranda de Ebro.

Esa es la diferencia de actuación entre ustedes, el humo y la demagogia de su Plan del Oeste, que efectivamente espero que vaya concretándose en medidas, que efectivamente espera el Gobierno Regional y, por supuesto, le van a demandar los ciudadanos de Zamora –no nos cabe ninguna duda–, con el compromiso de inversión de la Junta de Castilla y León.

Y último dato –y termino–: ese Informe de la Cámara de Contratistas, que a ustedes no les gusta porque dice la verdad, en los... ya solo para referirme en este periodo del dos mil cinco, tiene cero de obras licitadas por el Estado en Castilla y León. Cero, señor Fuentes, en Zamora. Vaya usted pidiéndole a su Gobierno que acelere las inversiones, porque la Junta de Castilla y León las ejecuta, las tiene presupuestadas y las está cumpliendo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 486

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. No va muy bien este Pleno de ensayo, ¿eh?, señor Presidente; ni va bien de tiempos... *[Murmullos]*. Le aplaude... le aplaude al árbitro uno de los equipos... No va muy bien este Pleno. Bien. *[Risas]*.

Sabemos, por la prensa y por los recursos... por la copia de los recursos que han llegado a nuestro poder –unos cuantos–, que en unas oposiciones para la promoción interna al Cuerpo que Administrativos de la Administración Regional se han producido, en varias de las pruebas realizadas, todas las irregularidades que caben en una situación de este tipo: preguntas transcritas literalmente de los materiales empleados en una academia de preparación de opositores de Valladolid, preguntas copiadas de otras pruebas del Ministerio de Trabajo de contenidos ajenos al temario previsto, preguntas improcedentes, sin sentido, y respuestas mal corregidas, y –presuntamente– la incompatibilidad de algún miembro del Tribunal por haber preparado a opositores en los últimos cinco años.

Como consecuencia de esto, se ha suspendido y repetido ya una de las pruebas, se ha pedido la suspensión de otra y se ha cesado al Tribunal titular, presidido nada más y nada menos que por don Félix Colsa, Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa.

La cuestión es: ¿qué responsabilidad asume la Junta en este sentido... en este asunto?, ¿qué investigaciones se han iniciado?, ¿qué responsabilidades se han identificado?, ¿qué responsabilidades se han asumido o se han exigido?, ¿qué hace un Director General, o cualquier otro alto cargo, presidiendo un tribunal, si no asume en el plano político las responsabilidades que se deriven del conjunto de su actuación?

Le exijo, señor Consejero de Presidencia, porque esa es mi responsabilidad, que asuma la suya y que cese al Director General que presidía este Tribunal, no como Presidente del mismo, sino como Director General. De otra manera, es usted cómplice y encubridor de su actuación. Le pido que investigue todas las pruebas de selección y de promoción en que hayan participado los miembros de este Tribunal que representa a la Administración Regional. Le invito a que estudie si se ha producido algún tipo de sesgo sistemáticos en los resultados de este tipo de pruebas, que, en cualquier caso, pondrían en cuestión la actuación de los tribunales y, como mínimo, significarían la desigualdad de oportunidades de los empleados públicos en el ejercicio del derecho a la promoción interna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y al desarrollo de la carrera profesional.

Le conmino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, ahora ha consumido todo su tiempo de los dos turnos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya acabo. Sí, sí. Soy consciente). ... le conmino a que estudie con la representación de los empleados públicos la forma de resarcir a los funcionarios que se han visto implicados en esta grave situación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señor Ramos. Siéntese, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... causada por los representantes de la Administración Regional, y le exijo que pida perdón a los empleados públicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que se han visto afectados por estas gravísimas irregularidades, que, sin duda, acabarán teniendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, siéntese, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... calificación jurídica (ya termino) en los Tribunales de Justicia. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. Señor Antón, usted dice que no va bien el Pleno; le ruego que no hable por toda la Cámara, porque aquí veo unas caras distintas a las que tienen ustedes. [*Risas*].

Pero al caso... al caso que vamos, mire, primera reflexión: el Tribunal Calificador es independiente, autónomo y responsable de todas las actuaciones que se realizan en el proceso selectivo. La Consejería de Presidencia, yo, como Consejero, soy responsable de velar por la objetividad y por la transparencia y el funcionamiento de ese Tribunal, y que todos los ciudadanos tengan el derecho a acceder a la Función Pública de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Y le puedo garantizar que sus aseveraciones, no es que sean medias verdades, es que son falsedades, falsedades completas. Es más, le voy a decir, desde el primer momento que se tuvo conocimiento de los... de algunos de los hechos que usted aquí ha expuesto, y ha puesto de manifiesto, fue el propio Tribunal el que, de oficio, actuó, analizó la situación y tomó en consideración repetir la segunda prueba del ejercicio, y, para garantizar la objetividad y la transparencia del proceso, renunciar. En ningún caso fue cesado el Tribunal; una de las muchas falsedades e inexactitudes que usted ha puesto de manifiesto. Es más, se realizó la segunda parte de la prueba el otro día; participaron más de cuatrocientos opositores, y se realizó con total normalidad.

Lo que no puede hacer, desde luego, este Consejero es actuar dando instrucciones a ningún miembro del Tribunal, y, desde luego, lo que vamos a respetar siempre es la independencia en la actuación del Tribunal de... de la... de los... del proceso selectivo de estas oposiciones y de cualquier oposición.

Y le voy a decir más. Mire, ¿sabe usted cuántos procesos selectivos se han realizado en la última oferta de empleo? Setenta y tres; dos mil ciento catorce plazas la oferta de empleo del año dos mil cuatro, y cerca de cincuenta mil opositores. Usted tan solo me está hablando de unas decenas, que, por cierto, se les ha dado réplica. Y si usted dice... y si usted dice que va a acabar este asunto en los Tribunales de Justicia, me imagino, conociendo el íntimo... el íntimo conocimiento de las sentencias de los Tribunales de Justicia, que incluso nos dirá el resultado de las sentencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... de los Tribunales de Justicia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, termine ya. *[Murmullos]*.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Quiero decirle, ya, para concluir, señor Presidente, que me siento profundamente orgulloso de un proceso de promoción interna que en las tres últimas ofertas de empleo ha permitido que más de quinientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, acabe ya, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... funcionarios de la Junta de Castilla y León hayan podido promocionar, que eso es lo que a usted le duele y lo que a usted le molesta. Muchas gracias. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra para... Silencio, Señoría, no hay... no ha lugar.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Los afectados y yo queríamos creerle, pero va a ser que no. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta, tiene ahora la palabra... -silencio, Señorías- don Carlos Martínez Mínguez.

PO 487

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, me va a permitir que le haga una alusión directa en nombre de toda la sociedad soriana que cree necesario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la Pregunta, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Señor Presidente, le estoy dando lectura a la Pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Decía, señor Herrera, ¿eh?, que en una... permitiéndome que le haga al señor Presidente una alusión directa, me gustaría hacer de portavoz de toda la sociedad soriana, que cree necesario el apoyo especial de la Junta de Castilla y León para un mayor desarrollo de la provincia de Soria como complemento al Plan de Actuación Especial aprobado recientemente por el Gobierno de la Nación. Por eso, le pregunto si tiene previsto la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de un plan de actuación específico para Soria. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Vicepresidenta Primera, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Señoría. Mire, señor Martínez, a la sociedad soriana la representan muchos Procuradores en esta Cámara, y yo también tengo el honor de representar a la sociedad soriana, y la Junta presentará en Soria, sobre todo, los planes que está ejecutando en este momento desde cada una de sus Consejerías. Y en una primera afirmación, el Plan del Gobierno no complementa, en absoluto, las inversiones de la Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Martínez Mínguez, para un turno de réplica.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente, una vez más. Señora Vicepresidenta, qué buena escudera, si tuviera un buen señor. Yo, desde luego, esperaba hoy, con esperanza, que me aclarara usted, que me aclarara su Ejecutivo, señor Herrera, las manifestaciones, muchas veces contradictorias, que ha tenido su Grupo, el Partido Popular de Soria con el Partido Popular de Castilla y León, que han tenido los distintos Consejeros que han acudido a visitarnos recientemente a Soria, y que, desde luego, han denotado una falta total de conocimiento y reconocimiento de la situación real de la provincia, que no es otra -y no es demagogia, son datos- que somos la provincia de España con menor número de habitantes en una extensión más grande, que somos el mayor desierto demográfico para la Unión Europea.

Soria es la provincia española y de la Unión Europea con la tasa de envejecimiento más alta: el 26,7 de la población tiene más de sesenta y cinco años. La provincia de Soria cuenta con ciento ochenta y tres municipios, de los que ciento veintinueve tienen menos de doscientos habitantes. El presupuesto de la Junta de Castilla y León para Soria es de 6,5 del reparto total. Otro dato negativo y discriminatorio: desde el año noventa y seis hasta el dos mil tres, gobernando el Partido Popular en la Administración Central, y con el beneplácito del Partido Popular de la Comunidad Autónoma, de los Fondos de Cohesión -que venían para equilibrar territorios desfavorecidos- únicamente se han invertido el 0,20%, es decir, 28,05 millones de los más de 1.906 millones que han venido procedentes de Europa y que pretendían equilibrar territorios.

Señoría, lo único que le pido es sensibilidad con nuestra provincia, y que, desde luego, pasen ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Martínez, acabe ya.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... que son tan expertos en hacer planes, a acometer hechos concretos que desarrollen de una vez por todas la situación que tiene Soria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, la Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Señoría, si hay alguien experto en hacer planes inconsistentes es el Partido Socialista... *[murmillos]* ... y muy concretamente, el Partido Socialista de Soria, experto total.

Pero es que, mire, Señoría, al final la realidad siempre se impone, y en su caso, y en Soria, le aseguro que se va a imponer día a día, porque el día a día es el que demuestra el compromiso de unos, lo que unos hacen, y las demagogias e inconsistencias de otros. *[Murmillos]*.

Pero es que, mire, le voy a decir: la Junta va a presentar en Soria, y, además, ante toda la sociedad soriana -no nos vamos a escudar en la sede de un partido político, como su Señoría-, ante toda la sociedad soriana, dará respuesta la Junta de Castilla y León a cada una de las inversiones que en sus competencias corresponde, y que... y que refuerzan en Soria un especial esfuerzo inversor.

Y eso que usted dice es absolutamente falso, Señoría, falso. Pero es que, además de que es falso, el dato, a usted ya se lo voy a concretar más, en los cinco primeros meses del dos mil cinco -y no me voy a referir al año dos mil cuatro, aunque la sociedad soriana también lo conocerá-, en estos cinco primeros meses, la única Administración... -hablo... Gobierno de España, Junta de Castilla y León, porque la Administración Local también ha licitado- la única Administración que ha licitado obras en Soria por importe de 24,6 millones de euros ha sido la Junta de Castilla y León; licitación e inversión del Estado en Soria, 0,09%. Eso es, Señoría, el plan especial que tiene el Gobierno de España en Soria, ese es.

Pero es que, además, además, le tengo que decir... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio. Guarden silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... desde hace muchos años... y yo solo le voy a dar un dato. Su Señoría ha empezado por los datos de población, quizá por eso una de las grandes medidas del plan que presenta el Gobierno de España es aumentar los viajes del

Imsero; quizá por eso, una de sus grandes medidas específicas es aumentar los viajes del Imsero. La cárcel de Soria debe ser para aumentar la población de Soria, porque la delincuencia, afortunadamente, también tiene unos niveles muy bajos en Soria. Esos son los grandes proyectos nuevos que acabamos de entender.

Pero mire, Señoría, lo que esperaba la Junta de Castilla León, y yo espero en Soria, porque va a presentar la Junta proyectos ambiciosos, donde solicita la colaboración del Gobierno de España, lo que esperaba era respuesta a compromisos que ya ha... que ya ha materializado, como el 25% de inversión de los fondos de la Comunidad en dos nuevas autovías para la provincia de Soria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, vaya terminando.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Usted dice ahora que eso no es urgente y no es necesario. Yo espero que la... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... sociedad soriana le juzgue a usted día a día, día a día, en ese cumplimiento del plan, que -le repito- no le va a completar la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León tiene un plan mucho más ambicioso, con muchos más recursos, y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, acabe ya, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... desde luego, con mayor proyección de futuro. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor... para formular su Pregunta, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo. Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Siguiendo la ruta marcada por el PSOE de Castilla y León, el Presidente de la Junta tuvo a bien recibir, transcurridos dos años de esta Legislatura, al Presidente de Cantabria la semana pasada. ¿Qué acuerdos relacionados directamente con la provincia de Palencia se alcanzaron en el transcurso del citado encuentro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta,

tiene la palabra, de nuevo, la Vicepresidenta Primera de la Junta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Pues... Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, si el Gobierno ha seguido la ruta, le supongo a usted perfectamente informado desde el Gobierno de Cantabria de cuáles fueron los acuerdos objeto de la reunión. *[Risas. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene... perdón, tiene de nuevo la palabra don José María Crespo. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Esto... Gracias, señor... Esto evidencia que, como...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¿Me está mandando callar a mí?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, digo a los compañeros. *[Risas]*.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Esto evidencia que, como sospechábamos, o no hay nada que contar, o usted no se entera (es lo más probable).

Mire, bienvenida sea, bienvenida sea que el Presidente de la Junta de Castilla y León haya salido de ese castillo interior en el que se había refugiado, ¿eh?, y haya reconocido que tenemos una necesidad imperiosa de tratar asuntos con las Comunidades limítrofes, con la Comunidad de Cantabria muy especialmente.

A la provincia de Palencia... al conjunto de la Comunidad Autónoma, pero a la provincia de Palencia le interesaba muy mucho conocer los resultados de esa reunión. ¡Hombre!, quizá en una hora, después de dos años, no tuvieron mucho que tratar; quizá, después de no haber mantenido ni un solo contacto previo para preparar una agenda, probablemente no tuvieron mucho que tratar. Quizá, al no haber habido reuniones bilaterales entre los distintos Consejeros de un Gobierno y otro, pues probablemente no hayan tenido mucho que tratar; quizá, cuando uno desprecia al vecino, muy probablemente luego tenga dificultades para pedirle el favor de que le retiren pleitos que pueden estar pendientes. Esas son las consecuencias que se sufren cuando uno mantiene una malas relaciones de vecindad.

Y, ¡hombre!, cuando se trata de mejorar la asistencia sanitaria en el norte de la provincia de Palencia, quizá, si acumuláramos los 10.000 millones de pesetas al año

que su pésima negociación de la sanidad para la Comunidad Autónoma, han acumulado una deuda de 40.000 millones para con la Comunidad Autónoma, pues, probablemente, usted hoy podría decirnos aquí que iban a contribuir en algo con el Hospital de Reinoso, y, por lo tanto, firmar ese convenio que tanto necesitamos y que tanto demandan en el norte de la provincia de Palencia para mejorar la asistencia sanitaria.

Pero, claro, usted de esto, pues, o no se entera, o no lo sabe, o no lo valora. Ustedes solo tenían una obsesión en esa... en esa reunión. Desconocemos si ustedes han establecido algún plan conjunto para la promoción del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad. No han informado de ello. Sí, se han interesado por el románico -¡faltaría más!-. No conocemos -no sé si usted conoce- si van a promover conjuntamente, si va a haber campaña, etcétera.

Mire, es curioso -termino ya-, es que no han sido ustedes capaces ni siquiera de ajustar una especie de homogeneización de las infraestructuras por vía de carretera con la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es una demanda que en el norte, allí, existe, y que ustedes no han sido capaces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de concretar con el Gobierno de Cantabria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Espero que continúen, en fin, iniciando este camino, después de dos años perdidos, porque a la Comunidad Autónoma de Castilla y León le interesa más que a ustedes el que mantengamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... unas relaciones cordiales con las Comunidades limítrofes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Crespo. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, de nuevo la Vicepresidenta Primera de la Junta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Mire, señor Crespo, yo daba por hecho que usted, que normalmente es una persona informada, se habría leído la prensa de esos días. Porque es que, mire, Señoría, la Junta de Castilla y León... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... con el Gobierno de Cantabria se reúne sin ningún reparo, con luz y taquígrafos. Y la prensa regional recogió íntegramente cada uno de los aspectos y de los temas que tratamos, así como los acuerdos a los que llegamos con el Gobierno de Cantabria.

Me satisface especialmente ver que, afortunadamente, el Gobierno de Cantabria no está condicionado por su asesoramiento, no está condicionado; al igual tampoco que el Gobierno de Castilla-La Mancha, porque, si no, le hubiera supuesto a usted informado -pero ya hemos visto en la mañana de hoy que no- de cuál era el sistema de financiación del Hospital de Toledo. Le hubiera supuesto a usted informado.

Lo que quiere decir que las reuniones que mantiene el Gobierno de Castilla y León con los Gobiernos Autónomos se preparan, tienen orden del día, y le aseguro a usted que tienen contactos previos. Y, concretamente, en el tema de Palencia... porque le aseguro que hablamos de más provincias de la Comunidad: hablamos de León, hablamos... perdón, de Burgos, hablamos de Palencia, hablamos de la conexión -que va a apoyar el Gobierno de Cantabria- desde Burgos al límite con Aragón, y que pasa por Soria, Autovía 234, que dice usted en Soria que no es necesaria en este momento, hablamos de muchos temas. Pero concretando Palencia, le voy a decir:

Mire, Señoría, no confunda, el Hospital de Reinosa todavía no está construido. Se va a licitar ahora. Lo que solicitó el Consejero, además, de Sanidad por carta, muy... con mucha anterioridad a la reunión que celebramos, es que se defina la cartera de servicios de ese hospital para, sobre todo en la Atención Especializada, ver qué interesa a la Comunidad Autónoma de Castilla y León concertar con Cantabria para mejorar los ratios de tiempo de los usuarios del norte de Palencia para que puedan tener una asistencia sanitaria de calidad; pero también valoramos cómo presta el servicio sanitario de Castilla y León a otros ciudadanos de la provincia o... perdón, de la Comunidad de Cantabria ese servicio en otros puntos limítrofes con nuestros medios y con nuestro sistema sanitario.

Pero hablamos también de la declaración conjunta del románico, Señoría. Y la prensa lo recoge. Hablamos. Y es... el Gobierno de Cantabria opina lo mismo que Castilla y León, que es difícil conseguirla, difícil, pero la vamos a impulsar conjuntamente. Ese fue otro acuerdo de la reunión.

El Presidente de Cantabria, que, por lo visto, según nos dijo y dijo ante los medios de comunicación, tenía

prevista -¡suerte que tiene!- una reunión con la Ministra de Fomento, a la que todavía no ha tenido acceso Castilla y León, se comprometió a impulsar la aceleración -nunca mejor dicho- de los tramos de la autovía de Aguilar de Campoo, se comprometió específicamente. Y también hablamos de las conexiones por carretera desde Palencia hasta Cantabria.

Pero le voy a hacer una precisión, Señoría: es que las conexiones... la Junta de Castilla y León -termino, Presidente- dijo cuál eran sus inversiones y las que está ejecutando en este momento; pero es que hay algunas carreteras autonómicas de Cantabria que en el inicio de Castilla y León entran en carreteras provinciales, de las Diputaciones Provinciales de Burgos y Palencia, y nos comprometimos a, junto con las Diputaciones, homologar esos anchos.

En definitiva, Señoría, todo lo que allí se habló lo tiene usted en los medios de comunicación, porque nosotros no nos reunimos en secreto ni ocultamos absolutamente nada de lo que, en este caso con Cantabria o con el resto de Comunidades Autónomas, hacemos y decimos en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*. Gracias. Terminado el punto uno del Orden del Día, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de organización administrativa periférica"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la exposición de la Interpelación, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ¿Qué pasa con eso de "señor Antón", señor Fernández? *[Risas]*. ¿No tendremos nada personal, verdad? Bien.

El jueves, diecinueve de mayo, el Presidente de Consejo Económico y Social en Palencia, con motivo de la presentación del estudio sobre la situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León, nos invitaba a los partidos mayoritarios en esta Cámara a un gran pacto que permitiera acometer una reordenación del territorio para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos y contribuir a aprovechar... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... los nuevos yacimientos de empleo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señor Antón, señor Ramos Antón, perdón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a tomar asiento, vamos a callarnos y vamos a escuchar al interviniente. Les ruego que lo hagan en silencio. Continúe.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: El Presidente del CES consideraba en su discurso que es necesario crear espacios funcionales -llámense áreas funcionales o comarcas-, organizadas políticamente como... como se quiera o se acuerde, para prestar servicios sociales a los ciudadanos. Abro comillas: "No sé cómo hay alguien que todavía piensa que las Zonas Básicas de Salud en el área sanitaria deben tener demarcaciones geográficas distintas de las Zonas de Acción Social, y, sin embargo, es una realidad orgánica", decía.

Y ocurre otro tanto con el conjunto de las demarcaciones territoriales que utiliza la Administración Regional en la planificación y gestión de su intervención en el territorio. Ninguna de ellas coincide con otra, ni siquiera dentro de la misma Consejería. No sé si alguien sabe ya cuántas son: ¿más de veinte?, ¿más de treinta? A ver si el Gobierno nos da hoy más detalles.

Uno de los autores de este Informe del CES llegó a decir en este acto que hasta que no hagamos una comarcalización de Castilla y León no se puede abordar ninguno de los problemas que su Informe plantea, ni convertir en oportunidades las posibilidades de empleo y mejora de los servicios a los ciudadanos que proponen.

Les venimos ofreciendo este acuerdo insistentemente desde esta tribuna y desde nuestras comparecencias públicas ante los medios. ¿Tenemos que... tendremos que esperar a que se olvide esta oferta del Partido Socialista de Castilla y León y que aparezca como una propuesta suya, elaborada ex novo por alguna de sus mentes privilegiadas? No sería, por otro lado, la primera vez.

Formulen la consulta que formulen, en cuanto se... se plantea el problema o la cuestión de la gobernabilidad de Castilla y León, cualquier mente despierta, ordenada y con sentido común que considere el asunto viene a plantearles la misma respuesta: comarcalizar Castilla y León; que significa comarcalizar el mapa local y comarcalizar, al mismo tiempo, su Administración Periférica, mediante acciones -que tienen que ser paralelas y concertadas- orientadas a reforzarse mutuamente y a generar sinergias, es decir, un producto superior a la suma de

ambas en términos de prestación de servicios, de satisfacción de necesidades a los ciudadanos y ciudadanas y de generación de nuevas oportunidades de desarrollo, de crecimiento económico y de creación de empleo.

Este planteamiento constituye también la más... la más unánime respuesta de expertos y actores sociales que han comparecido en la Comisión de Población durante estos... durante estos meses.

Si todos lo ven, ¿por qué ustedes no lo ven? ¿Es la venda del rey desnudo, es decir, la vanidad del poder? ¿Es que a ustedes deliberadamente no les interesa gobernar esta tierra en su sentido más amplio de promover los cambios necesarios para conseguir el mejor futuro al que podemos aspirar? Este es el debate que hoy queremos suscitar aquí: un debate en su... en profundidad sobre el buen gobierno de Castilla y León, un debate de conceptos, no de cifras. Sean los que fueren los empleados públicos que presten sus servicios en las provincias, sean los que fueren los empleados que prestan sus servicios en el medio rural, o son pocos, o está mal ordenada su actividad, si no han servido para detener la sangría de hombres y mujeres jóvenes y el avance de la tristeza, la desolación y la nada -como en *La Historia Interminable*- en tantos pueblos, en tantas comarcas, en tantos territorios de nuestra Región.

No esperamos una conversión, no queremos que se caigan del caballo, queremos que se apeen ya del burro de su obstinación burocratista, de su cobardía política en esta materia.

Nosotros les ayudaremos con los objetivos políticos y con las palabras, si esa es su necesidad. No vamos a tener muchas palabras por una cuestión de palabras, llamen a estas demarcaciones intermedias entre los municipios y las provincias "ámbitos geográficos", o "áreas funcionales", o bien "comarcas".

El Artículo 25.2 del Estatuto de Autonomía define la provincia como el ámbito territorial ordinario para el cumplimiento de las actividades de la Comunidad, aunque, a renglón seguido, deja abierta la posibilidad de que pueden establecerse otros ámbitos territoriales que resulten adecuados. Precisamente, el Artículo 25.3 faculta a estas Cortes para regular con carácter general la organización y funcionamiento de las comarcas. Una encomienda de desarrollo del autogobierno que tenemos pendiente, que este Grupo siempre ha querido promover con el consenso necesario, y que abordaremos con carácter inmediato mediante una Proposición de Ley que presentaremos, salvo que establezcamos hoy un principio de acuerdo para trabajar juntos en esa dirección, en desarrollo del Estatuto antes de su reforma.

Por cierto, habremos de pensar que en estas propuestas de reforma, que unos y otros anunciamos, habrá que

definir las provincias, pero también las comarcas, como espacios territoriales para la descentralización, pero también para la desconcentración de la actividad de la Administración Regional en beneficio de los ciudadanos, de su participación y de su proximidad, eficacia y eficiencia por parte de la actuación pública.

Naturalmente que esto significaría la... modificar la Ley de Gobierno y de Administración de la Comunidad, en lo que se refiere a la organización territorial de sus órganos periféricos y competencias, en la que se contempla exclusivamente la provincia como referente territorial para la desconcentración de la Administración Regional.

Sé que va a poner en cuestión nuestro modelo de ordenación territorial de la Administración de la Comunidad y de su mapa local -que no es nuestro, sino de todos, excepto de ustedes-, argumentando que es caro; pero no podrá decir que no funciona, como yo puedo decir que el modelo de Administración Territorial Provincial heredado miméticamente del Estado, necesario, pero insuficiente, no ha servido para detener la tendencia al abandono de la inmensa mayoría de nuestros pueblos, a la despoblación, al envejecimiento, al empobrecimiento de su vida social, al encorsetamiento de su actividad económica, al deterioro de su calidad de vida, a pesar del incremento del gasto en servicios públicos allí donde se ha producido.

Este modelo de... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... este modelo territorial provincial no ha servido para el desarrollo de los territorios, para que estos pudieran aprovechar el importante impulso que hubieran debido de suponer durante los últimos años las ayudas de Europa para nuestro desarrollo, ni para reducir las desigualdades y los desequilibrios territoriales entre provincias, que se han incrementado hasta el 30% el PIB per cápita, ni entre comarcas de cada provincia.

La Junta de Castilla y León, sin un modelo territorial para la Comunidad, presta los servicios públicos mediante una compleja colección de demarcaciones diferentes de carácter instrumental, específico, en función de cada plan o cada servicio público, de modo que un pueblo, una misma familia, una misma persona puede pertenecer a numerosas demarcaciones territoriales diferentes en función del servicio que demande. Esto hace imposible a la Administración Regional cualquier planteamiento global e integrado del servicio público, como globales e integrales son las necesidades de las personas, y al ciudadano le desorienta e incapacita para ejercer sus derechos cívicos.

Desde el punto de vista de la ordenación de la Administración Regional, la comarca debe constituir la demarcación territorial única para la ordenación de los servicios periféricos y para la gestión de todos sus programas y servicios. Por tanto, constituye la base territorial para la desconcentración administrativa de la Administración Autonómica.

Pero, como se ve, ambos debates -el de la desconcentración y el de la descentralización-, para ser eficaces y prestar dividendos a los ciudadanos, han de ser simultáneos, aplicarse coordinadamente con valentía política, gestionando con pericia y astucia la natural tensión derivada de la autoafirmación de ambas Administraciones en un proceso de reforma como el que se propone, que ha de resolverse siempre a favor de la cooperación a que están por Ley obligadas en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas.

En su discurso sobre la Administración Periférica de la Comunidad a lo largo de esta Legislatura, solo les hemos oído hablar de la implantación de la figura -naturalmente, de libre designación- de los jefes de departamento. Y en alguna comparecencia del señor Consejero de Presidencia hizo referencia a la implantación de estos nuevos puestos, ochenta y uno, noventa -noventa nuevas libres designaciones del más alto nivel-, dijo usted que esta... esta nueva figura se estaba pensando en el marco de una reflexión más amplia sobre la Administración periférica de la Comunidad en el debate de presupuestos (ya termino, señor Presidente)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... vamos a ser cuáles son los términos de esa reflexión, cuál es su altura de miras. Nosotros le invitamos a que hagan caso al Presidente del CES, que empiecen por la creación de equipos comarcales para el impulso de los nuevos yacimientos de empleo en el medio rural, para la atención a las personas dependientes, para la conciliación de la vida laboral y familiar, para la integración de las personas inmigrantes, para el sostenimiento y el desarrollo del comercio de proximidad en el medio rural, para la dotación de una red potente de transporte comarcal y provincial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, acabe ya este turno, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... para el desarrollo del turismo cultural y la puesta en valor del patrimonio (termino ya, señor Presidente), para el desarrollo del turismo rural, para el desarrollo de las telecomunicaciones, para la conservación y gestión del patrimonio natural y, en definitiva, para una concepción global,

económica, social, cultural del desarrollo rural, basado en la cooperación entre las Administraciones, entre estas y los actores sociales y económicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que actúan en el territorio y en... y con la participación de los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y las entidades en que se organiza. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Antón, la verdad es que su intervención me ha dejado absolutamente sorprendido; y tengo que reconocer que últimamente mi capacidad de sorpresa y de asombro, pues pensaba que no llegaba a su límite.

Y tengo que empezar, desde luego, mi intervención diciendo que, de acuerdo con el documento que se me ha remitido por parte de las Cortes de Castilla y León, se interpela al Gobierno para hablar de la política general de la Junta de Castilla y León en materia de organización administrativa y, en concreto, en especial, la Administración Periférica. Y usted hoy aquí nos ha dado una lección, desde luego, pero una lección de falta de rigor porque ha hablado de la creación de comarcas, y todo el mundo sabe que las comarcas, de acuerdo con lo que dice nuestro Estatuto, serán entes locales de creación por las Cortes de Castilla y León; pero no se refiere, desde luego, a la organización de la Administración Regional, ni mucho menos a la organización de la Administración Periférica.

En este asunto, el Partido Socialista ha dado, desde luego, ejemplos claros de falta de rigor, propuestas engañosas, modelos confusos, sin duda alguna; pero el ejercicio que usted ha hecho aquí es profundamente sorprendente -como digo- a una persona que... pues está acostumbrada a no sorprenderse ya por casi nada.

En cualquier caso, yo me voy a ceñir a lo que se interpela oficialmente y lo que se ha remitido por parte de las Cortes de Castilla y León.

Quiero decirle que la política general de este Gobierno es una política pensada siempre por y para el ciudadano. Es algo que, desde luego, la organización

administrativa está pensando siempre en la mejora de la prestación de los servicios pensando en los ciudadanos. Y ese, sin duda, es lo que ha puesto de relieve el propio Presidente de la Junta de Castilla y León: la razón de ser de la Administración de esta Comunidad es, precisamente, la de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, liderando también el desarrollo social y económico de nuestra sociedad.

Por eso, apostamos desde el Gobierno Regional por una organización al servicio del ciudadano, que facilita sus gestiones, que atiende rápidamente sus demandas, en definitiva, que piensa que el ciudadano es el eje de la actividad administrativa. Y apostamos por un modelo de Administración dinámico, vivo, en permanente renovación y adaptación, sobre todo teniendo en cuenta el aluvión de competencias, el aluvión de empleados públicos que hemos asumido en los últimos años. Y queremos unas relaciones con los ciudadanos presididas por la simplicidad, presididas por la transparencia, por la claridad y por la proximidad. Queremos una Administración que funcione, desde luego, con eficacia y con eficiencia en uso de los recursos; y el interés de este Gobierno por dar satisfacción a esa exigencia ciudadana de nuevos y mejores servicios públicos se ha traducido en cambios sustanciales en la organización.

El Gobierno, a lo largo de esta legislatura, está dando pasos para la mejora del funcionamiento de la Administración Regional. Se han creado al inicio de... el inicio de esta Legislatura dos nuevas Consejerías para favorecer aún más, si cabe, sectores que se entendían importantes, como las políticas de apoyo a las familias, a la mujer, a los jóvenes, a los mayores, a los discapacitados; y también la Consejería de Cultura y Turismo, para potenciar, desde luego, el turismo y el Patrimonio Cultural de Castilla y León, que son sectores de la actividad económica importantes de nuestra Comunidad.

En los últimos meses se ha apostado por órganos que permiten la coordinación de la Administración Regional con la creación de dos Vicepresidencias y también órganos, desde luego, que van a mejorar la coordinación de la Administración; órganos colegiados, como la Comisión de esa... Delegada de Desarrollo Rural, que va a permitir la creación de la riqueza, empleo y la puesta en marcha de proyectos destinados al medio rural; y la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que va a destinar sus esfuerzos a promover el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Se ha optado también por la creación de Comisiones Interconsejerías para la inmigración, para la igualdad de oportunidades, discapacitados, personas con discapacidad. Y, en fin, también la reforma de la Comisión de Secretarios Generales, que ha permitido la asunción de competencias para mejorar la coordinación del Gobierno.

Todo esto se ha plasmado, se ha incorporado en el Plan de Modernización de los Servicios Públicos de la

Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Este plan, desde luego, recoge la estrategia para hacer de esta Administración, de la organización de la Administración General de Castilla y León, tanto los servicios centrales como en los servicios periféricos, desde luego, una Administración ágil, sencilla, más fácil de entender por el ciudadano.

Y en este... en la aprobación de este plan ha... el Gobierno Regional ha contado desde luego con la participación, el diálogo y consenso de distintos agentes sociales y económicos.

Un ejemplo de la mejora de la Administración es, sin duda, la aprobación del Decreto de Administración Electrónica, que va a permitir a los ciudadanos tener un contacto más fluido con la Administración y con la organización administrativa.

También tengo que poner de manifiesto que dentro de la Administración Periférica se han venido dando pasos en el pasado -y se tendrán que seguir dando pasos en el futuro- para la mejora de la Administración Periférica. Entendemos que las Delegaciones Territoriales son, sin duda, el punto de conexión diaria de esta Administración con los ciudadanos y con las Instituciones, es la puerta de acceso del ciudadano con la Administración Regional.

Ya en diciembre del dos mil uno hubo una... un Decreto Regulador de la estructura orgánica de las Delegaciones Territoriales donde se reforzó la Administración en una triple vertiente: política, reforzando la figura del Delegado Territorial; de coordinación de la Administración, no solo la general, sino la institucional, de la Junta de Castilla y León; orgánica, con la modificación de su estructura e incorporación de nuevos órganos, fundamentalmente los órganos colegiados, como la Comisión Provincial de Coordinación o el Consejo Territorial; y funcional, a través de la atribución de nuevas competencias y de nuevas funciones.

Sin duda, para el futuro, entendemos que la Delegación Territorial, la... en definitiva, la mejora de la Administración Periférica exige la... el reforzamiento de la figura de los Delegados Territoriales, de potenciar las competencias de los órganos colegiados que ya he mencionado, de la asunción... de la creación en primer lugar de los Departamentos Territoriales, que va a reforzar, desde luego, la capacidad de gestión de las Delegaciones Territoriales.

Los jefes de departamento van a ser, desde luego, no lo que decían ustedes, sino funcionarios de la Administración Autónoma, les va a corresponder a los jefes de departamento la responsabilidad de dirigir y coordinar la gestión de la actividad de las distintas Consejerías en cada uno de los territorios provinciales en los que se divide nuestra Comunidad Autónoma.

Vamos a asumir, en definitiva, desde luego, competencias, y vamos a... a atribuir competencias a los departamentos territoriales para que se puedan desarrollar las actividades y tomar decisiones cuanto más cercano al ciudadano, mejor.

Quiero ya, para concluir, pedirle al Partido Socialista -sé que es un esfuerzo importante- que no improvisen en este terreno. Yo creo que el ejemplo que usted ha dado en su intervención ha puesto de manifiesto, cuando interpela al Gobierno sobre la organización administrativa de la Junta de Castilla y León y en especial de la Administración Periférica, y usted sube aquí y lo primero que hace es hablar de la implantación y de la creación de las comarcas, yo entiendo, desde luego, que es un ejemplo más de la improvisación del Partido Socialista, es un ejemplo más de las propuestas que hace el Partido Socialista, que, de llevarse a efecto todas ellas, desde luego, llevarían a la ruina económica a la Administración... a la Administración de nuestra Comunidad Autónoma.

Afortunadamente no tienen ustedes la responsabilidad de gobernar, afortunadamente. Y quiero pedirles... -si usted decide profundizar en lo que ha interpelado, la organización administrativa- quiero pedirle a usted, en nombre de su Grupo y en especial también en nombre del Secretario Regional del Partido Socialista, de su partido, que dé las explicaciones y las disculpas debidas que debe a... desde luego, a los muchos funcionarios que se han sentido ofendidos por muchas de sus declaraciones a lo largo de los últimos meses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, de nuevo, tiene la palabra el Procurador Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero: "Comarca, ámbito territorial con elementos de identidad cultural, de identidad histórica y de identidad económica que avalan un espacio territorial con criterios de unicidad. Nombre común".

En términos administrativos y de Administración Municipal, la comarca, efectivamente, es una Administración territorial que el Estatuto de Autonomía nos encomienda desarrollar porque no se hizo así en el Título VIII de la Constitución. Por lo tanto, no confunda usted estas dos cuestiones.

Estatuto de Autonomía, Artículo 25, dice: la provincia es el ámbito territorial ordinario para el cumplimiento de las actividades de la Comunidad, sin perjuicio de que estas puedan establecer otros que resulten adecuados. El reconocimiento de los hechos diferenciales y su gobierno es, precisamente, el fundamento del Estado Autónomo. Uno de los elementos diferenciales que no se pueden

ignorar en nuestra Comunidad Autónoma es la extensión de su territorio y las características de la atomización de su mapa local.

Por lo tanto, estoy hablando aquí de los contenidos exactos de la Interpelación que hemos propuesto, es decir, cómo organizar la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma. Ustedes, ¿qué es lo que han hecho? Ustedes, en esta materia, no han hecho nada; precisamente, lo que han hecho ha sido heredar miméticamente, como si Castilla y León no tuviera estos elementos diferenciales, la estructura periférica de la Administración del Estado.

Mire usted, ni siquiera un fenómeno tan importante como la aplicación de la PAC ha supuesto que se replanteasen ese asunto. Las Agencias Comarcales de Extensión Agraria, convertidas por ustedes en Secciones Agrarias Comarcales, han tornado una estructura administrativa de promoción del desarrollo y la actividad en el medio rural en un instrumento burocrático para la gestión de papeles, perdiendo una oportunidad única. Había elementos, escasos, pero elementos que podrían hacernos avanzar en la dirección en la que todos nos indican que avancemos.

Pero, mire usted, ¿cree usted que la Administración Regional, tal y como se ha organizado en... como en su organización periférica, ha prosperado? Mire usted, solo en los diez años que hay entre los dos últimos censos, los municipios rurales de la provincia de Salamanca, la suya, los de menos de dos mil habitantes, perdieron diecisiete mil seiscientos cuarenta y cinco personas, el 13%, más población que la que actualmente tiene Béjar. Los de Castilla y León, los municipios rurales de menos de dos mil habitantes, perdieron ciento un mil habitantes, el 12,5%, prácticamente la población que actualmente tienen todos los... todos los municipios de la provincia de Salamanca con menos de dos mil habitantes, todos los municipios. ¿Ese es su éxito?

Mire usted, sobre las perspectivas que razonablemente nos esperan, y contra las que políticamente debemos luchar con obstinación, son las siguientes:

El INE, que no ha cambiado a su Presidenta -que es una excelente... una excelente profesional-, acaba de publicar Proyecciones de Población en la Perspectiva del 2007. ¿Sabe lo que nos dice? ¿Sabe qué tenemos que afrontar desde el punto de vista de la prestación de servicios en el territorio? Pues mire usted, que en el dos mil siete, mientras que España habrá ganado entre el 6 y el 10,6% de la población, Castilla y León perderá entre el 2,9 y el 4,4. No digo que esto sea inevitable, digo que este es el trabajo que tenemos que abordar. Por lo tanto, vamos a perder toda la población equivalente a la provincia de Soria, probablemente.

Naturalmente que este es un escenario, además, relacionado, compatible con un profundo envejecimiento, con una proporción de ancianos rozando o superando ya la cuarta parte de la población, y con la emergencia del grupo social de la cuarta edad -de los más de ochenta años- con proporciones de en torno al 40% sobre la población total de mayores. Si esto no es nada... no es nada... nada excepcional. Mire usted, estoy hablándole de las necesidades, de la realidad a la que la Administración necesita adaptarse.

En la página veintiocho del borrador del Plan Estratégico de Servicios Sociales que prepara la Consejería de Familia, en la línea estratégica cinco, que reza "Acercar los servicios a los ciudadanos para que puedan permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible", se dice: "Creación y potenciación de centros de día en el medio rural con criterios de comarcalización". Esto no es nada extraño, no hay que hacer experimentos, solo hay que hacer lo que todos dicen que hay que hacer. Y advierto a usted que ni siquiera hago una referencia significativa -porque me parece poco significativa- a la falta de organización periférica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por irrelevante en los términos en que aquí se plantea esta comparecencia, como la propia Consejería es irrelevante al margen de la Gerencia de Servicios Sociales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Insisto en que la Interpelación... insisto en que la Interpelación que el Partido Socialista hace no es para hablar de un modelo territorial, que es, usted, el debate que ha traído hoy aquí, a esta Cámara. Usted ha traído el debate del modelo territorial, usted ha traído aquí el debate de... de la polémica, el problema de población; y, sin duda, la Interpelación que usted realizaba era sobre modelo de organización de la Administración Regional, cuál es la forma que tiene de organizarse la Junta de Castilla y León.

Por tanto, como a esta Interpelación vendrá una Moción, sin duda, y ahí explicará cuál es el objetivo que usted persigue -que, desde luego, ha sido confundir a todo el mundo, a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que es lo que vienen haciendo últimamente-, yo lo que sí le digo es, mire, respecto a la prestación de los servicios y cómo se prestan los servicios, los servicios fundamentales de esta Comunidad Autónoma que usted está mencionando -la sanidad, la educación, los servicios sociales-, no se están prestando desde las capitales de provincias, que es lo que usted aquí ha dejado entrever, se están prestando en el territo-

rio, está prestándose de la manera más cercana a los ciudadanos; y usted puede comprobar cómo la tercera parte de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma están prestando servicio, precisamente, en las zonas rurales, llame... llámese estas zonas como usted quiera.

Pero eso es, no modelo territorial, sino la forma de organizar los servicios de la Junta de Castilla y León. ¿Que tiene posibilidad de mejorar? Sin duda alguna; estamos esperando cuál es su propuesta. Por favor, una propuesta distinta a la última que realizó el Secretario Regional del Partido Socialista, que usted tuvo que salir a corregir, y yo no sé si aclaró más o lo que hizo fue enfollonarlo todo: la de crear, en primer lugar, cinco mil puestos de empleados públicos en las zonas rurales. Luego... primero hablaron de trasladar cinco mil funcionarios a las zonas rurales. Cuando se le echaron encima los representantes sindicales, tuvieron que decir que había que crear nuevas plazas para las zonas rurales, no dijeron para prestar qué servicios o para realizar qué tipo de actividades.

Mire, igual que en la historia, pues, podemos hablar de "los cien mil hijos de San Luis", a partir de esa propuesta vamos a hablar "los cinco mil del señor Villalba"; porque, desde luego, es una propuesta que no solo procede de una mente que solo refiere ocurrencias. Es más, yo diría que, en esos viajes que tiene que realizar el señor Villalba a Ferraz, pues, sin duda, le deben dar dos o tres ocurrencias el señor Blanco, y las viene aquí, a nuestra Comunidad Autónoma, y las suelta. Porque no puede ser más que otra cosa la de pensar que hay que destinar funcionarios a las zonas rurales como quien va al campo a plantar boniatos.

La Administración Regional, los empleados públicos, desde luego, merecen un respeto y merecen mayor seriedad a la hora de plantear propuestas que sean serias por parte del Partido Socialista, que, sin duda, aspira a ser Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma.

Además, sus propuestas siempre han ido en la línea de incrementar el gasto público sin justificar el por qué hay que incrementar el gasto público. Si atendiéramos a su modelo de creación de sesenta y dos comarcas nuevas, modelo territorial que vendría a complicar más la vida a los ciudadanos, sería más de 100 millones de euros los que tendría de coste a... a las arcas de esta Comunidad. Si se pusiera en marcha, desde luego, el modelo de organización que venía en el proyecto... en la propuesta electoral de su partido, otros 100 millones de euros más que tendrían de gasto las arcas de nuestra Comunidad Autónoma. Y si se llevara a efecto la creación... sin ningún sentido, sin ton ni son, la creación de cinco mil nuevas plazas de funcionarios, sería otros 100 millones de euros más a las arcas de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin duda, la falta de rigor, siempre, de sus propuestas, son más propias de las ocurrencias o desahogos, en un momento determinado, de las personas que, desde luego, rigen en estos momentos el Partido Socialista.

Yo creo que usted, en su intervención, ha hecho un ejemplo claro, que el Partido Socialista desconoce la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Su modelo es confuso. Incluso hasta el propio Partido Socialista... un defensor del modelo comarcal como el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido que salir a replicar y a defender el modelo provincial; el señor Iglesias, Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha tenido que salir y replicar las propuestas del Libro Blanco del señor... del señor Sevilla, el Ministro de Administraciones Públicas, defendiendo, desde luego, las provincias. Sin duda, su modelo es altamente confuso, y, en definitiva, yo creo que su propuesta es engañosa; y la intervención que hoy hace aquí es ejemplo claro de lo que estoy manifestando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno ahora, por parte del Interpelante, tiene la palabra, de nuevo, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Consejero, nuestras propuestas nunca son confusas ni equívocas, porque están escritas, publicadas en nuestros documentos y en nuestra página web, y lo que está escrito, escrito está.

Ustedes, lo que les ocurre, es que, cuando piensan en la Administración Pública, piensan en una maquinaria que tiene por... sentido por sí misma, y, por eso, siempre están planteándose problemas de organización, problemas de coordinación, problemas de... de comunicación que nunca acabarán de resolver; y nunca piensan en los ciudadanos. Por eso usted tiene tanta dificultad para entender si estamos aquí debatiendo sobre Administración Local o sobre Administración Autonómica.

Le estoy diciendo que estamos formulando la propuesta de que planteemos una perspectiva de identidad de la planta local con la planta de la Administración Periférica de la Comunidad, que ha de ser compatible -puesto que estamos hablando de identidad con la Administración Local- con la estructura provincial, naturalmente, que es necesaria, pero que, a la luz de todos los expertos, resulta insuficiente. Léase usted siquiera la introducción de ese libro que le... que le he recomendado sobre los nuevos yacimientos, recién

publicado, siquiera la introducción, o que se lo lean, que, naturalmente, tendrá usted muchas cosas que hacer.

Pero ustedes tienen dificultad para pensar en los ciudadanos, por eso están siempre con esos problemitas de cómo se coordinan o cómo no se coordinan.

Mire usted, en el suplemento dominical de más tirada de España, bajo el título de *Castilla y León: manual de supervivencia*, hemos visto anteayer reflejada una Castilla y León que ustedes quieren ignorar, una Castilla y León que necesita de héroes para ser vivida, una Castilla y León pobre en el más amplio sentido del término, una Castilla y León dura que existe cada día. Y no nos sirve de nada que ustedes quieran romper el espejo, la realidad quedará reflejada en cada trozo. Nosotros queremos una... una Comunidad cuya seña de identidad sea la vida en sentido pleno, no la supervivencia; una Comunidad donde sea posible la esperanza, la confianza en el futuro, la continuidad intergeneracional; una Comunidad en la que sea posible un equilibrio nuevo y viable entre la población y el territorio. Y el papel de la Administración es clave para gobernar, para gestionar este hecho diferencial.

Esta es, en realidad, la raíz de nuestros problemas de identidad, no nuestra historia. Un pueblo, como una persona, se forja al abrigo de un proyecto de futuro en el que confía, y, a partir de él, reconstruye su historia y su leyenda, para dar sentido y continuidad a su pasado con su presente, y sobre todo con el futuro en el que sueña.

Queremos una Comunidad de ciudadanos, a los que la Administración Regional debe garantizar el mismo nivel de prestación de servicios públicos en todos los territorios, incluso el derecho a un futuro en el que creer sin tener que marcharse de su casa, de su pueblo o de su comarca.

Queremos una Administración Regional que luche contra las desigualdades en todos los territorios, que es lo mismo que trabajar por la igualdad de oportunidades de todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Queremos una Administración Regional servida por empleados públicos orgullosos de serlo, y confiados en que nadie juega con sus derechos ni instrumentaliza su trabajo para otros fines ajenos al interés general. Usted no nos puede dar lecciones; pero, si las da, y son buenas, se las atenderemos. Usted es el Consejero que acumula más sentencias en su contra de los que administran la... el personal en todas las Comunidades Autónomas de España. Un poco de prudencia en función de este dato objetivo.

Señor Mañueco, creemos que es necesario replantearse la planta de la Administración Regional, pensando en los ciudadanos y no en los problemas de su partido, y

no en las pequeñeces de la gestión de una Administración que solo se mira al ombligo, porque queremos una Comunidad de ciudadanos y no una Comunidad de héroes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Tiene la palabra para cerrar, en nombre de la Junta de Castilla y León, esta Interpelación el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muy poéticas, desde luego, sus palabras en este tercer y último turno: nada nuevo bajo el sol, señor Antón. (Por cierto, mi primer apellido es Fernández, siempre se le olvida; espero que en próximas ocasiones no se le olvide).

Usted dice que lo escrito, escrito queda. Si eso es lo malo que tienen ustedes. Eso es lo malo que tienen ustedes: ustedes son capaces de corregirse a sí mismos sobre la marcha. Ustedes son capaces de proponer una cosa y a los cinco minutos proponer la contraria, y se quedan tan contentos y sin despeinarse. Y es que, mire, ¿cuál es su modelo de organización? ¿El modelo que plantearon cuando se discutió la Ley de Gobierno?, ¿el modelo que plantearon en las elecciones autonómicas?, ¿el modelo de los cinco mil de Villalba de hace unas semanas? ¿Cuál es su modelo? Eso sí, más gasto público. Querida Consejera de Hacienda, ten cuidado que estos te arruinan.

Tengo que decir también que cómo es posible que usted cometa el error -sin duda imperdonable- de confundir modelo territorial con modelo de administración, modelo de organización. Yo le voy a poner un simple ejemplo.

Usted va a coincidir... usted acaba de decir ahora que la Administración tiene que hacer pensando en los ciudadanos. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. La diferencia es que ustedes piensan en los ciudadanos, pero cuando van a llevar a la práctica se olvidan de ellos.

¿Me va usted a decir que los servicios sociales, pensando en los mayores, tiene que ser lo mismo que los servicios educativos que tiene que pensar fundamentalmente en los niños y en los jóvenes? ¿Me va usted a decir que tendrá que realizarse una estructura uniforme, casi soviética, independientemente de que haya mayores o haya niños, o no haya mayores o no haya niños? ¿Usted me está diciendo a mí que habrá que hacer escuelas en los pueblos aunque no haya niños? ¿Usted me va a decir a mí que habrá que hacer residencias de mayores aunque no haya mayores? ¿Es el modelo que usted quiere? Sin duda alguna, usted está totalmente confundido. Es más: hay quien decía que la noche le confunde, a usted las... las comarcas le confunden.

Y comentaba en esas reflexiones poéticas que quiere una Administración donde los funcionarios se sientan orgullosos. Y yo le tengo que decir: ¿cómo va a sentirse orgulloso los funcionarios cuando el líder del principal partido de la Oposición los insulta y descalifica gravemente llamándoles holgazanes? Eso es absolutamente intolerable. ¿Cómo se puede decir por parte del principal... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Silencio. Silencio, por favor. Continúe. Continúe.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Yo le recomiendo que se lean un medio de comunicación donde lo dice claramente. Tampoco ha hablado de estómagos agradecidos ni de Comisiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Continúe, por favor, señor Consejero. Vale ya. Vale ya. Señor Losa, no está en el uso de la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... Desde luego, viendo algunos representantes del Partido Socialista, sin duda, ponemos de manifiesto que este Partido... este Partido Socialista está muy lejos del talante que predica su líder nacional. En cualquier caso, y ya para concluir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Losa... Silencio.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... nada nuevo bajo el sol...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... nada nuevo bajo el sol. No han traído aquí nada más que más de lo mismo. Más comarcas que no sabemos ni con qué sentido ni con qué fin. Sin duda alguna, su modelo de organización es un modelo absolutamente confuso, es un modelo totalmente engañoso y, sobre todo, es un modelo caro e ineficaz. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de estadística económica"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para presentar la Interpelación, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta Interpelación creo que tiene un buen sentido en estos momentos, viene a cuento, digamos, en un momento en el que se ha planteado, como ya... como es notorio y público, la revisión de la contabilidad a nivel del Estado para la aplicación del Sistema Europeo Contable... de Cuentas Europeo dos mil, y que... cuyas conclusiones luego más adelante diré de alguna manera.

La organización... bueno, también se ha anunciado por parte de la Dirección General de Estadística la aplicación, a partir de mayo... -lo he leído- de la aplicación del nuevo Sistema Contable Europeo también en nuestra Comunidad, en la contabilidad regional.

La ley que rige... que rige la estadística de la Comunidad del año dos mil establece la organización de la... del sistema estadístico de Castilla y León, y además prevé la posibilidad, prevé la necesidad de hacer planes estadísticos, de los cuales se ha hecho el primer Plan Estadístico dos mil dos-dos mil cinco y los programas anuales estadísticos de cada año.

Ciertamente, en esos planes estadísticos se recogen multitud de operaciones estadísticas, muchas de ellas son estadísticas de tipo económico, y, por lo tanto, no me voy a referir a todos... a todo ello. No es posible que pueda contemplar en estos momentos el conjunto de la estadística tampoco económicas, puesto que es un debate muy extenso, técnico, y, por lo tanto, me voy a centrar solamente en algunas de las cuestiones que yo creo más importantes del tema, sobre todo también por el escaso tiempo que hay para discutir, y vuelvo a insistir, un tema tan extenso.

Me referiré, en primer lugar, por supuesto, y no creo que le... que le sorprenda, en la contabilidad regional que elabora la Junta de Castilla y León.

En fin, nosotros discrepamos, hemos discrepado siempre con los resultados de esta contabilidad. Siempre hemos pensado -y lo hemos dicho- que sus datos no se corresponden, a nuestro entender, con la realidad, y que además se suelen utilizar para deducir que la economía regional va mejor que la del conjunto de España, cuando estamos comparando cosas que no tienen nada que ver

unas con las otras. Creo que ha estado más al servicio la contabilidad regional y el cálculo del Producto Interior Bruto Regional, más al servicio, digamos, de la propaganda del Gobierno para apoyar su tesis previamente preconcebida de que las cosas marchan mejor aquí que en el resto de España, y, por lo tanto, me parece que es un tema que merece la pena detenerse un poco más.

Bien. Respecto a la contabilidad regional, hay varios aspectos que hacen que nosotros no la contemplemos como una contabilidad fiable, en el sentido de que los datos que se dan del Producto Interior Bruto para la Comunidad no se corresponden demasiado con la realidad.

En primer lugar, el primer aspecto es, como ya hemos dicho en otras ocasiones, que la contabilidad regional, que siempre ha sido motivo de confrontación con el Gobierno Regional por nuestra parte, es que es la diferencia que hay entre las estimaciones que realiza la Junta de Castilla y León en su contabilidad y las que realiza el Instituto Nacional de... de Estadística. El... el problema no es que no coincidan exactamente, ninguna estadística del Producto Interior Bruto coincide si los datos que se manejan o la metodología no es la misma, no estamos discutiendo el por qué no coincide, nosotros no discutimos realmente de fondo eso que... aunque lo expresamos; lo que sí decimos es que no puede utilizarse para compararlo con las elaboradas con otra metodología o con base de... o con bases de datos que no son homogéneos. Esta es la principal crítica por la que decimos que no se pueden comparar estas estadísticas.

No pueden decirnos ustedes que Castilla y León creció un dos coma dos... ocho por ciento en el dos mil cuatro, medido con la contabilidad elaborada por ustedes, y España el 2,7, por la contabilidad medida por el Instituto Nacional de Estadística. La única comparación posible es con bases de datos y estimaciones homogéneas, y solo el INE dispone de ellas. Es verdad que también hay otros institutos como el Funcas, que también hacen sus propias estimaciones, pero sacan conclusiones bastante parecidas a las del Instituto Nacional de Estadística cuando hablamos de comparar nuestro crecimiento económico con la del resto de España.

Miren ustedes, de esta... de esto que decimos nosotros "manipulación en el sentido de las cifras", tengo un dato muy relevante, ¿no?, que ya lo he expresado creo que en alguna ocasión. En el documento del Plan de Internacionalización de la Junta, en un documento publicado, en la página diecinueve, se dice que el crecimiento acumulado en los últimos años -noventa y cinco-dos mil dos, se refiere en ese momento- ha sido... dice: "Según la Dirección General de Estadística, del 27,57% en Castilla y León, frente al 26,43 de media para el conjunto de España". Y la conclusión que saca en el estudio dice: "Este buen comportamiento de la

economía regional ha permitido asistir a una extraordinaria convergencia con el conjunto de la Nación y de la Unión Europea".

En realidad, los datos del Instituto Nacional de Estadística comparables con el Instituto Nacional de España, porque es verdad que el dato español le dan bien, 26,43 -y es del INE-, pues el mismo INE, al... al hablar del dato de la Región, da el 18,5 y no el 27,5. La diferencia, como pueden ver, es abismal. No sabemos, tampoco, por otra parte, de dónde ha salido ese crecimiento de la Junta de Castilla y León del 27,57 en ese período.

Es decir, siguen insistiendo en que la... en que los últimos años la Comunidad ha... ha venido creciendo más que la media de España y la Unión Europea, a pesar de que la estadística nacional y la europea lo desmienten.

Se nos suele indicar que al adaptarse ambas contabilidades al SEC 95, al Sistema Europeo Contable noventa y cinco, la metodología de elaboración del PIB regional por la Junta es similar al del PIB del INE. Si esto es así, habría que concluir que las diferencias vienen de los datos estadísticos que sirven de base para su elaboración.

Un segundo aspecto que me interesa destacar es que sucesivamente ustedes sostienen que el problema nace fundamentalmente en la contabilidad del sector agrario, porque la discrepancia con el sector agrario con las del INE son muy importantes, que ahí ustedes dicen que están más pegados a la realidad ustedes que el INE y, por lo tanto, es más válido su... su estadística.

En realidad, la discrepancia con el INE se produce en todos los campos, no solamente en el sector agrario.

De todas maneras, si el INE distribuyera el tema agrario en función de criterios que no tienen nada que ver con los ciclos climáticos de cada zona de España, en realidad, unos años lo perjudicaría, a la vez que en otros... en otros casos lo beneficiaría; con lo cual, en el conjunto de varios años, de diez años que contemplamos, se equilibrarían unas cosas con las otras.

Un tercer aspecto importante es que ustedes nunca revisan la contabilidad. Existen datos estadísticos que no se tienen con precisión en los primeros meses del año o cuando se elaboran los datos que cierran la estadística del año anterior. El Instituto Nacional de Estadística cada año da una primera estimación; luego, al año siguiente, un avance; luego una estimación provisional, y, al final, definitiva. Ustedes no lo revisan, y siempre queda la contabilidad igual.

Curiosamente, el Instituto Nacional de Estadística, cada vez que revisa la contabilidad regional, por disponer de datos más exactos, les baja siempre la estimación del propio... del Producto Interior Bruto. Así ha ocurrido

en los años dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, y ya veremos el dos mil cuatro.

Un cuarto aspecto que me... me resulta importante destacar es que no presentan citas... -perdón- cifras absolutas en las estimaciones del PIB y sus componentes, solo ponen en sus tablas tasas de crecimiento. Anuncian -y así lo han reconocido- que lo van a hacer. Me gustaría, señora Consejera, que lo confirmase en su intervención, si piensan ya dar por fin... dar cifras absolutas para que sepamos el cálculo que hacen de los valores del PIB, del Producto Interior Bruto y todos sus componentes, y no solo las tasas de variación.

Un cuarto aspecto... un quinto aspecto -perdón-, me gustaría indicar que por qué no... la metodología de cálculo del PIB, ¿por qué no lo llevan al Consejo Asesor y la explican allí con profusión, en el seno del Consejo Asesor, para que se pueda debatir este... esta situación?

En sexto lugar, no presentan una contabilidad, a mi juicio, completa de doble entrada. Al publicar los crecimientos de la demanda final -suma de la demanda interna y la demanda externa- para calcular el Producto Interior Bruto regional, ustedes ignoran por completo el comercio exterior de la Comunidad con el resto de España, y por eso hace inconsistente, a nuestro juicio, toda la contabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, vaya acabando este turno, por favor. Tiene otros dos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Si, voy concluyendo). Han corregido en el último informe, al menos, que se... al menos, que cuando hablan de comercio exterior, de exportaciones e importaciones, se refieren al resto del mundo y no al conjunto de las exportaciones e importaciones de la Comunidad con el resto de España y el resto del mundo conjuntamente. Bien. Esto, ante nuestra insistencia, parece que empiezan a... a modificar este criterio y a introducir algún elemento algo más racional en esta materia.

Y, finalmente, si su metodología es buena... es más buena que la del Instituto Nacional de Estadística, ¿por qué no exponen su metodología en la Comisión Interterritorial, en la que está el Instituto Nacional con todas las Comunidades Autónomas? Si la llevan allí, yo estoy seguro que el conjunto de las Comunidades Autónomas, y el propio Instituto Nacional de Estadística, van a valorar su esfuerzo más importante, y lo recogerían también los demás en todas sus estadísticas. En fin. Luego, como tengo más tiempo, seguiré hablando de algunos aspectos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para contes-

tar, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda. [*Aplausos*].

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, la Interpelación que hoy nos ocupa tiene como objeto ver cuáles son las políticas en materia estadística de la Junta de Castilla y León.

Se ha centrado el señor Fernández en su intervención únicamente en un aspecto muy parcial de todo lo que es el desarrollo de la política económica y estadística de la Junta de Castilla y León en esta materia, que luego tendré el gusto de contestarle punto por punto.

En principio, para la Junta de Castilla y León, la importancia de la política en materia de estadística es suma. Y es suma porque, para cualquier político, y además para toda la sociedad, para poder actuar con políticas concretas es necesario un conocimiento adecuado de una realidad social cada día más compleja, de una realidad económica que... que además está globalizada y cada día se torna más difícil y complicada. Por eso, para una adecuada toma de decisiones, necesitamos conocer no solamente la realidad económica de nuestra Comunidad, sino que la actividad estadística es mucho más amplia. Necesitamos conocer, además, la realidad social de nuestra Comunidad. De ahí que, desde la Dirección General de Estadística, se realicen de manera puntual todos los trabajos necesarios para lograr ese objetivo.

Un breve repaso por la historia de nuestra Comunidad nos lleva a remarcar un punto: el Artículo 32.1.26 del Estatuto de Autonomía recoge -y esto es importante- como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la estadística de interés para la Comunidad Autónoma. De manera, y como repito, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y de ninguna... instituto ni entidad más. Tenemos la competencia exclusiva en materia estadística.

La estadística de nuestra Comunidad, en base al Estatuto, sirve a dos grandes objetivos: por un lado, se creó para... para hacer una estructura sólida en materia estadística que permita atender todas las necesidades, y, por otro lado, tuvo como objetivo el dar una respuesta fluida y permanente a las necesidades de información estadística que se producían por todos los sectores de nuestra sociedad de Castilla y León.

Con esas... esos objetivos, la Ley 7/2000 se aprobó -en el año dos mil, por tanto, esta Ley- con el objetivo de dotar a la Comunidad de una organización administrativa, acorde con las necesidades y comparable con otras organizaciones administrativas que existen en nuestro país y también a nivel europeo, y también se le encargó a la Dirección General de Estadística de la

Junta de Castilla y León toda la actuación en esta materia.

Previamente a esta Ley se había creado por un Decreto del año noventa y nueve, el Decreto 162, la Dirección General de Estadística, que es la que realmente dirige y coordina toda la actividad estadística de nuestra Comunidad, de acuerdo con las competencias que están atribuidas, y, además, se encarga de la difusión de todos estos trabajos. Está encuadrada dentro de la Consejería de Hacienda, pero funcionalmente actúa con independencia en relación con el resto de los órganos de la Junta de Castilla y León.

No solamente esta estructura estadística lo conforma la Dirección General, sino que existen dentro de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León unidades administrativas estadísticas que se encargan de... de colaborar -y, además, dependen funcionalmente de la Dirección General de Estadística- y que realizan los trabajos estadísticos que competen a esas respectivas Consejerías.

Otros órganos de la organización estadística es la Comisión de Estadística, de la que forman parte altos cargos de la Junta de Castilla y León y en el que están representadas todas las Consejerías, como órgano que fija las directrices y el marco de actuación de la Dirección General de Estadística.

Y, por último, existe el órgano... quizá el más importante, es el Consejo Asesor de Estadística, que materializa el derecho constitucional de los ciudadanos de nuestra Comunidad a participar en los asuntos públicos a través de la participación en este Consejo. En él están presentes todos los grupos, organizaciones e instituciones sociales, económicas y académicas, hasta un total de veintisiete consejeros asesores, pertenecientes a todos los ámbitos de la sociedad.

La manera de funcionar la Dirección General de Estadística y, en definitiva, la manera de organizar la actividad estadística de la Comunidad es a través de planes y de programas; planes que tienen una vigencia... -y aquí entro en la política estadística de la Junta de Castilla y León- los planes tienen una vigencia cuatrienal. Actualmente, nos encontramos en el plan que tiene vigencia dos mil dos-cientos-cinco, y, por lo tanto, en este año es cuando se termina el I Plan Estadístico que se ha elaborado desde la Comunidad Autónoma; y en el año... ya se está preparando el siguiente plan cuatrienal, que tendrá vigencia dos mil seis-cientos-nueve.

En este momento, por tanto, estamos en plenos trabajos de elaboración, y se ha concluido la primera fase, que es la remisión de propuestas por parte de todas las Consejerías y las unidades estadísticas dentro de estas, y además se están... se están recibiendo todas las sugerencias

del Consejo Asesor de Estadística de Castilla y León; sugerencias que, por supuesto, van a ser minuciosamente analizadas y, muchas de ellas, tendrán su reflejo en el Plan Estadístico 2006-2009.

Las pautas y objetivos que guían este nuevo plan que se está elaborando, pues, como no podía ser de otra manera, vamos a consolidar ya el sistema estadístico de Castilla y León, con el objeto de proporcionar una estadística rigurosa y actualizada que permita conocer la realidad de Castilla y León: la realidad demográfica, la realidad económica, la realidad social, medioambiental y territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo gran objetivo es garantizar que todos los ciudadanos tengan derecho a la información -información, por supuesto, estadística- de todas las estadísticas que se hacen públicas, y, además, respetar -como no podía ser de otra manera- la intimidad personal y el derecho al secreto.

Y, por último, otro de los grandes objetivos del Plan Estadístico que estamos preparando es la colaboración institucional con otros... otras instituciones estadísticas, tanto a nivel nacional -el Instituto Nacional de Estadística-, como a nivel internacional -con la propia Eurostat de la Unión Europea-, y, además, queremos descender a tener una información mucho más minuciosa en el ámbito local, en el ámbito municipal, colaborando con las Entidades Locales. Esos son los tres grandes objetivos.

Y luego, de manera específica, en este plan que abarcará el próximo cuatrienio queremos profundizar, fundamentalmente, en el desarrollo de las estadísticas sociales. Ya se vienen haciendo ahora mismo dos grandes estadísticas: una que recoge la situación socio-laboral de la mujer, otra que recoge la situación de los jóvenes. Queremos seguir estudiando y profundizando en... en esta serie de... de datos, y, además, queremos abarcar o ampliar más, y por eso queremos extender la estadística a aquellos colectivos con dificultades de integración económica y social en nuestra Comunidad, como pueden ser las personas con algún tipo de discapacidad, o, incluso, pues podemos extender las... vamos a extender las estadísticas al sector de las personas mayores de nuestra Comunidad, que tiene una importancia relativa bastante... de un 23%, aproximadamente, de... la población mayor de nuestra Comunidad ronda el 23%, una población mayor que en otras Comunidades Autónomas.

También otro de los objetivos específicos del nuevo Plan es impulsar la celebración de convenios con las Entidades Locales para el conocimiento de la realidad económica y social de nuestros pueblos, de nuestros municipios, con un mayor nivel de desagregación que el que ahora tenemos, que es a nivel de toda la Comunidad Autónoma o, en algunas estadísticas, por provincias.

También tenemos como objetivo para el próximo Plan el ampliar las estadísticas en investigación, desarrollo e innovación, que consideramos que es una pieza fundamental para aumentar la competitividad de nuestra economía, y, por tanto, hay que profundizar en el conocimiento de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Se ha empezado a hacer en este Plan... se ha empezado a trabajar en las cuentas satélites de turismo, de sanidad y de medio ambiente. Se está trabajando en la metodología, tan importante para luego sacar unas buenas estadísticas y unos buenos datos. Entonces, seguiremos profundizando para un mayor conocimiento de estos tres sectores, que son vitales para la economía de Castilla y León:

El turismo, hoy por hoy, pesa un 8% en el producto interior bruto de nuestra Comunidad, y queremos conseguir que pese más, que lleguemos al 10% de ese producto interior bruto.

La sanidad, ustedes saben el elevado coste que supone, es necesario un estudio en profundidad, el tipo de pacientes, del gasto que tenemos en sanidad, del tipo de medicamentos, etcétera. Todos somos sensibles a la importancia de este sector.

Y por último, el medio ambiente, como otra de las cuentas satélites, porque pensamos que el futuro de nuestra tierra, en parte, se lo debemos a un... a una sostenibilidad de nuestros medios, a un medio ambiente, por tanto, sostenible, y es muy importante su conocimiento.

Por último, seguiremos avanzando en el sistema... en el sistema de cuentas anuales de Castilla y León mediante la consolidación de las cuentas regionales en base dos mil; ya lo vamos a hacer en breve en este mes. Estamos haciendo el cambio de la base mil novecientos noventa y cinco para que dejen de decir que desde el noventa y cinco a ahora los datos del INE son distintos; entonces, tendrán ya que exponerse en el año dos mil, ¿eh? Vamos a ser mucho más actualizados, y somos una de la... la quinta Comunidad que hacemos esta actualización.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando. Tiene un turno más.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): (Ya termino, Presidente). Y en definitiva, y para terminar, en el Plan Estadístico, que está próximo a cerrarse en este año, vamos a seguir con las tareas de difusión, de difusión a través, fundamentalmente, del Sistema de Información Estadística, que es tan importante, y que ha permitido que haya... en el año dos mil cuatro más de un millón y medio de accesos a la

página web de la Junta, concretamente a este... al sistema de información estadística.

Seguiremos avanzando en la difusión y, fundamentalmente, en la colaboración con otros institutos, como se ha venido haciendo en el pasado Plan. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Bien. Muchas gracias, señora Consejera, por alguna de las cosas que ha dicho, centradas más en la elaboración del próximo Plan 2000-2009, más en ese Plan que en hablar estrictamente de las estadísticas económicas y, fundamentalmente, la más importante.

Bien. Me parece muy bien, y coincido con usted en que es importante conocer la realidad para poder tomar luego decisiones sobre ella. Me gustaría creerle a usted. Lo cierto es que es imposible que yo le pueda creer esas palabras, cuando las palabras de su inmediatamente superior en el tema económico, el Coordinador General, hace no muchos días, en la Comisión... en una Comisión de Economía vino a decir que eso de las estadísticas -y fundamentalmente, refiriéndose a la estadística del año dos mil-, que mejor no nos metiéramos en esos berenjenales porque podía ser perjudicial, y, por lo tanto, no hacer una estadística mejor y más acorde, sino hacer una estadística a conveniencia, a conveniencia. Incluso dio... citó el caso de la Comunidad de Valencia para decir que eran unos pillos -no lo dijo con estas palabras, ¿eh?, pero es la conclusión que yo saco-, que en Valencia habían sido unos pillos porque habían conseguido, mediante ciertos manejos estadísticos, habían conseguido mantenerse en las Regiones Objetivo Uno, y él decía que ese... que ese era el comportamiento que debíamos de tener.

Por lo tanto, me parece a mí que en estos momentos, señora Consejera, yo a usted personalmente la creo en esa frase que usted dice, pero no creo en la actitud general en la Junta si el coordinador de todo el área económica manifiesta, y está en el acta -y se lo... y si no lo tiene usted, pídale, por favor-, está en el acta de la Comisión de Economía, para decir que la... que esto de la... de la estadística es más bien un tema de pillería que otra cosa, ¿eh? Esto es lo que yo... la conclusión que yo he sacado, y lea, por favor, lo que dijo exactamente, y algunos que... Consejeros... digo, perdón, algunos Procuradores que estaban en esa Comisión, supongo que en aquel momento se habrán sorprendido tanto como yo, porque yo quedé sorprendido, realmente, de esas afirmaciones.

Bien. Yo concluía en temas de la contabilidad regional. Yo le quería decir, señora Consejera, que es importante que en el Sistema Europeo de Cuentas, de aplicación en el año dos mil, podía ser un buen momento, también, para reajustar algunas cosas de la contabilidad regional en Castilla y León. Nosotros estamos dispuestos a ir aceptando algunas cosas si vemos un cambio en la actitud y de modelo en estas cuestiones.

Nosotros defendemos que haya una contabilidad regional, defendemos que exista, que haya, porque no hay cosa mejor que tener algunas estadísticas o alguna información para poder tomar decisiones; si no se tienen, o se tienen con retraso, como es el caso del Instituto Nacional Estadístico, pues yo creo que hay que tenerla. Pero hay que hacerla bien, hay que hacerla bien, y, además, hay que incorporar algunas de las cuestiones que yo le he querido decir anteriormente.

Miren ustedes, la introducción del Sistema Europeo Contable 2000, para España supone unos cambios importantes; yo supongo que para la Comunidad esta también tendrá que insistir. Me gustaría que me aclarara, de todas las maneras, si usted piensa realmente retrotraer, al igual que ha hecho el Instituto Nacional de Estadística, hacia atrás, hacia atrás, los cálculos con el nuevo Sistema Europeo Contable en base dos mil si intentan hacerlo para atrás.

Ya sabe que el Instituto Nacional de Estadística ha anunciado... de momento ya ha dado datos del periodo dos mil-dos mil cuatro, y ha anunciado que revisarán toda la contabilidad hasta el año mil novecientos noventa y cinco, e incluso la serie hasta el año mil novecientos sesenta y cuatro, para que, cuando hablemos de esas cosas, hablemos con elementos equiparables, y no utilicemos unas bases estadísticas para comparar con otras que no tienen nada que ver, que es lo que ustedes tienen costumbre de hacer. Por lo tanto, me gustaría que me contestara a ver si... si... si ustedes van a abordar este... este... este retrotraer hacia atrás la... las estimaciones que tienen en su contabilidad.

Y, por otro lado, me gustaría saber si ustedes ya conocen de alguna manera alguno de los efectos que puede tener en nuestra Comunidad la aplicación del Sistema Europeo Contable 2000. No sé si lo tienen; han dicho que a partir de mayo lo iban a aplicar, me gustaría saber si tienen algunas consecuencias. Sabemos que a nivel de Estado, pues, tiene consecuencias de que el PIB globalmente ha subido, de que han aflorado un millón casi de trabajadores; hay un montón de cambios importantes, quería saber si eso estaba aquí.

Hay dos temas (y acabo, no me da tiempo a hablar de todo), me gustaría saber, porque en estos momentos, en la contabilidad que ustedes utilizan, están utilizando aún las

tablas *input-output* del año noventa y cinco. Creo que ha llovido bastante, tienen las tablas *input-output* del año dos mil, y, por lo tanto, creo que sería conveniente empezar a aplicar este sistema, y no las del año noventa y cinco.

Y una... y una cuestión más, y acabo. La contabilidad de las cuentas financieras de Castilla y León. Fíjese usted, si tuviéramos una buena base estadística de comparativa con el resto de España, en esta disputa que tenemos de las balanzas fiscales -además, me consta que en el grupo de financiación se está empezando a hablar ya o a estudiar estos temas-, me gustaría hasta, fíjese usted, que cuando se habla de la balanza fiscal, nos estamos refiriendo únicamente al gasto... al ahorro y al gasto público; y, sin embargo, está el ahorro y el gasto privado, que tienen mucha importancia en nuestra Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, sí. Finalizo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno todavía.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Vale, vale. Acabo ya con este... con este elemento. Si... si sabemos que la balanza fiscal, en este caso nosotros recibimos más de lo que pagamos al Estado, sin embargo, tenemos un dato importantísimo: nuestro ahorro privado es muy superior al gasto aquí, a la inversión, y, por lo tanto, estamos exportando ahorro a otras Comunidades; me parece que es un elemento importante, y no tenemos en estos momentos una base estadística suficiente para hacerlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de duplica, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Bueno, ha habido unas cuantas cuestiones que me gustaría aclarar al señor Procurador.

En primer lugar -ya lo he dicho en mi intervención anterior-, la estadística es independiente y autónoma del resto de los órganos de la Junta de Castilla y León. Eso está bien claro porque lo dice la Ley 7/2000, y en su funcionamiento es absolutamente independiente. Por tanto, no quiero hacer mención ya a ningún comentario más, ¿eh?, de los que usted ha realizado de la comparencia del señor Vicepresidente. Está bien claro que no depende funcionalmente de nadie, por eso ahí garantizamos que los datos que se usan, ¿eh?, y que... y que las estadísticas que se elaboran son plenamente objetivas,

como no podía ser de otra manera, y lo prueba el hecho. Usted me está diciendo: "Y ¿qué van a hacer ustedes en la próxima... en la próxima... o sea, cuando el día treinta publicamos la contabilidad regional del primer trimestre del año dos mil cinco?". Pues no se lo puedo decir porque es... objetivamente funcionan de manera independiente, y, por lo tanto, señor Fernández, yo no lo sé; lo sabré cuando las estadísticas estén elaboradas. Y esa es la prueba clara de la objetividad y el funcionamiento de la Dirección General de Estadística, nunca lo sé antes de que se hagan públicas esas cifras para el resto de la sociedad de Castilla y León.

Sí me preocupa, y me preocupa enormemente, la revisión que ha hecho el Instituto Nacional de Estadística de la... del crecimiento del producto interior bruto en España, y me preocupa, además, enormemente por dos cuestiones: una, por el momento, la oportunidad del momento, justo antes de la Conferencia de Presidentes; y otra, porque tampoco ha explicado mucho, ha comparado en las Cortes, ha dicho que el producto interior bruto de España se ha elevado como consecuencia de que hay una mayor población. Y eso me preocupa, y me preocupa enormemente porque, como le digo, el momento es idóneo: la Conferencia de Presidentes; no lo ha hecho antes, lo ha hecho en ese momento. Y me preocupa porque, con toda la que está cayendo, con el señor Presidente del Gobierno alejado de la realidad de nuestra Comunidad, si no está buscando las bases para un reparto de la financiación por esa nueva población que se incorpora al censo y que se incorpora en la contabilidad nacional. Y eso me preocupa enormemente, señor Fernández, y a eso me tenía que dar respuesta el señor Presidente del Gobierno.

Y, realmente, sí estoy muy preocupada por el hecho de que se haya revisado, justo ahora, en esa persona tan independiente que dicen que es la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, como independientes son los Presidentes de otros Institutos, el Centro de Investigaciones Sociológicas (cuyo nombramiento se produjo el tres de mayo de dos mil cuatro), Instituto de Estudios Fiscales (nombramiento, catorce de mayo de dos mil cuatro), la del Boletín Oficial del Estado (nombramiento, treinta de abril de dos mil cuatro), el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (nombrado el veintiocho de mayo)... Bueno, y seguiría... el Instituto de Crédito Oficial. En fin, garantizan perfectamente la objetividad los Presidentes de los institutos que han sido relevados en la... en el momento que se ha cambiado de Gobierno. También eso me preocupa, ¿eh?, que cuando cambien de Gobierno, cambien los Presidentes de los Institutos; bien es verdad que a la señora Presidente del INE no la han cambiado.

Pero sí, también, me preocupa enormemente, como le digo, la revisión, me preocupa la revisión por población. No sé qué sentido tiene en este momento, como no sea repartir la financiación.

Y otra cosa que es... que también me preocupa muchísimo, porque en Europa nos va a perjudicar en una mayor medida el hecho de que tengamos un mayor producto interior bruto; y hablamos de la estadística. Resulta que, no hace mucho, el propio Instituto Nacional de Estadística decía que España ha crecido en el año dos mil cuatro un 2,7%. Ahora lo revisamos... lo revisa el Instituto Nacional de Estadística, y hay más población, hay más riqueza; cosa que da la razón a la Junta de Castilla y León, cuando planteamos en los foros adecuados -Consejo de Política Fiscal y Financiera- que la población da más riqueza, ¿eh?, porque la población es... obviamente da mayores gastos, sí, pero muchos mayores ingresos en proporción. Bueno, pues hace poco, ya digo, revisan la... el producto interior bruto, revisan la población, y resulta que España ha crecido el 3,1%.

¿Cómo va a afectar a esta Comunidad el crecimiento de... a mayores, que el INE ahora dice que ha crecido España? Pues mire, no lo sé, francamente no lo sé; pero mucho me temo que con esa... que no nos va a favorecer nada, porque ya están diciendo que es por un incremento de población, quizás interesado por parte de... del Gobierno para poder conseguir más fondos para las regiones que tienen más población, entre las que se encuentra, por supuesto, Cataluña, Cataluña; hay muchas otras, pero fundamentalmente Cataluña, a quien tienen que beneficiar porque -como saben- escriben ahora mismo los dos Ministros, Solbes y Sevilla (ya termino, Presidente), escriben -digo- al dictado de Cataluña. Y, si no, ahí tienen los recortes de estos últimos días, medios de comunicación, propugnan... -lo dice el señor Montilla en el...- un Estado federal. Y ahí sí que me preocupa enormemente. Lo dicen Solbes y Sevilla: un Estado federal. Que cada palo aguante su vela. O sea que la revisión viene que ni al pelo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. [*Leves aplausos*]. Para un último turno, por parte del Grupo Interpelante, tiene la palabra de nuevo el Procurador Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, señora Consejera, empezó usted bien, reclamando la independencia del órgano estadístico de su Consejería respecto a los demás, empezó usted bien diciendo... afirmando esa afirmación... que yo no me la creo, en cualquier caso, porque ese órgano le acompaña a usted por todos los sitios, a todas... a todos los lados que... que está usted hablando de tema de economía, está el órgano estadístico detrás de usted. Bien.

No creo que haya habido, en este caso, ninguna independencia. Nosotros estamos convencidos... lo hemos manifestado varias veces y hemos dado datos y detalles de cómo se opera sin independencia en este órgano

estadístico. Pero no le voy a decir... hablar más de este tema, porque yo creo que la independencia del órgano estadístico se conseguiría con la petición que le hemos hecho, y le vuelvo a hacer: la independencia sería mayor si fuera un órgano autónomo, separado de las labores cotidianas y concretas de su Consejería, y fuera un órgano autónomo al servicio del conjunto de la Junta y al servicio del conjunto de los ciudadanos. Una estructura de... con un organismo autónomo sería infinitamente más aceptable como órgano independiente.

Pero no le voy a hablar solamente de este tema. Me ha dado usted pie a pensar que está usted de acuerdo con su jefe de filas en el tema económico. Después de decir que reclamaba la independencia y, por tanto, las opiniones... -viene a insinuar- las opiniones del Vicepresidente Económico no le incumbían porque su órgano de... estadístico es independiente, a continuación critica que el órgano del Estado realice unas estadísticas en plan... con la misma pillería que el Vicepresidente quería informar.

"No es el momento oportuno de hacer la estadística, ¿por qué lo hacen?, ¿por qué consiguen aumento de la población?". Mire usted, la población... el órgano estadístico, el Instituto Nacional de Estadística, ha aumentado la población española en la contabilidad sencillamente porque existe; es que esa población existe, está ahí, en España, y no es un invento del Instituto Nacional de Estadística. Es una población que existe y que no estaba contabilizada en los padrones poblacionales. Ese empleo subterráneo, que no se contabilizaba tampoco en la estadística y que existe, también está ahí, y supongo que también existirá en la estadística de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, no venga usted a criticar de que el momento es inoportuno, porque, claro, ahora sí resulta que crecemos más, económicamente tenemos que pagar más, porque se paga en función del crecimiento a la Unión Europea, y... en fin, usted está pidiendo otra vez, otra vez, que seamos unos pillos en materia de estadística. Porque -como sabe usted- es obligatorio para España adaptar la... la contabilidad al sistema europeo contable de cuentas del año dos mil, y que, además de España, lo van a hacer otros ocho este año; este año lo hacen otros ocho Estados europeos, entre otros Alemania y Francia, etcétera, y van a asumir también esta contabilidad... esta contabilidad nueva.

Sabe usted de sobra que no tiene ninguna repercusión en las... en los temas europeos, no tiene ninguna repercusión, porque, aunque el PIB sube un 4,9% más, también sube la población empleada, y, por lo tanto, en términos de PIB por habitante, prácticamente el resultado es casi el mismo, es ligerísimamente superior; pero no supone ningún cambio estadístico relevante en relación con las perspectivas económicas. Sí puede suponer un cambio

importante para algunas Comunidades -no para esta- el hecho de que se retrase la negociación; pero eso es otro problema, no es un problema estadístico.

Por lo tanto, yo creo que el Instituto Nacional de Estadística ha obrado bien, con objetividad, y creo que ha hecho... ha aprovechado la revisión del sistema contable base dos mil para ajustar todos los parámetros a una realidad española que no tiene nada que ver con la realidad, incluso anterior, que venía figurando en las estadísticas.

Creo que aquí deberían de hacer lo mismo, y no empezar a lamentar estas intervenciones, ni a decir: "No es el momento, no es el momento". Tampoco será el momento aquí, porque el momento siempre sería estadísticamente estar siempre por detrás de todo, porque siempre podríamos llorar más. Pero lo cierto es que hay que conocer la realidad para poder tomar las decisiones adecuadas.

Usted lo dijo al principio, yo creía que iba a iniciar el discurso de una manera un poco más responsable, pero ha acabado diciendo lo mismo: seamos unos pillos, que es lo que interesa. Es la interpretación que yo hago. Si no, ¿por qué crítica esta... esta actualización del Instituto Nacional de Estadística? Yo creí que lo iba a recibir con las manos abiertas, y... bueno, vamos a hacer nosotros... vamos a hacer igual, vamos a revisar y a ajustarnos más a la realidad de lo que tenemos. Esa es la conclusión que yo... me gustaría que se hubiese sacado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno que cierra el debate de la Interpelación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no crítico que la... el Instituto Nacional de Estadística se adapte a una realidad y se haga cada vez más próximo a la realidad. ¡Cómo voy a criticar eso! Sería una irresponsabilidad por mi parte. Lo que crítico es el momento, el momento inoportuno. Esto lleva pidiéndolo Eurostat bastante tiempo, y es ahora precisamente. Si yo no critico que... que se adapten al ver que hay más población, que esa población ha generado más riqueza en otras Comunidades. Yo lo que crítico es el momento, que es el momento lo más inoportuno del mundo para los intereses de nuestra Comunidad.

Nosotros también nos vamos a adaptar -¿cómo no?, no podía ser de otra manera-: el treinta de mayo publicaremos por primera vez la contabilidad regional en base dos mil, y somos -como le decía- una de las cinco Comunidades Autónomas que vamos a publicar esa contabilidad en base dos mil. Pero si yo lo que no... no

le estoy criticando eso. Critico -como le digo- la inoportunidad; critico esa inoportunidad buscada, quizás, por un Gobierno con un Instituto independiente; pero buscada, el momento... ¿El momento para qué? ¿Para ver cómo la población de Cataluña ha aumentado más que en el resto de España y poderles dar más financiación, ¿eh?, o más cobertura del déficit sanitario? Sí, sí, esa es la auténtica realidad; esa es la auténtica realidad. ¿O qué datos van a usar? Lógicamente, los más cercanos a la realidad, y esos son los más cercanos a la realidad.

Por lo tanto, no tengo en este punto más que decirle, ¿eh?, que, por supuesto, considero independiente al Instituto, sí, pero que hay cuestiones -como no puede ser otra manera- que tienen matices, matices de tiempo y matices de lugar.

Y no me diga de pillerías, porque yo soy plenamente responsable, me adapto a la realidad, que se lo estoy diciendo. En el año dos mil, la Dirección General de Estadística... perdón, en el mes... en el presente mes, la Dirección General de Estadística va a publicar los datos con base en el año dos mil, y es totalmente independiente -y le insisto- independiente de las declaraciones que hasta yo misma estoy haciendo aquí que no sean políticas. En cuestiones técnicas... o sea, políticamente, entramos a hacer los planes, a ver cuál es el deseo de los ciudadanos, la demanda de los ciudadanos de información, pero funcionando es objetivamente independiente, ¿eh? Por eso, ¿eh?, no podemos garantizar nunca los resultados.

Usted me dice siempre: "Es que el INE discrepa de los resultados de la Dirección General". Hombre, claro, porque usamos métodos distintos. Usted lo sabe perfectamente: el INE usa un método descendente y nosotros vamos a un método igual que el que INE usa a nivel nacional. Y, entonces, no podemos nunca llegar a los mismos resultados, no podemos llegar nunca; pero no tenemos otro... otro término de comparación.

Y, además, usted, como Procurador y como miembro de la Comunidad de Castilla y León, tiene que saber que los datos que le aporta la Dirección General de Estadística son los únicos datos estadísticos fiables y buenos, porque tiene competencia exclusiva en materia estadística. Le repito: los datos del INE son muy buenos para España, sirven para repartir fondos, como lo ha reconocido la propia Presidente del INE en Zamora no hace mucho tiempo; reconoce que esos datos se reparten entre Comunidades Autónomas a los únicos efectos de Eurostat, de repartir los fondos europeos. Y, en ese sentido, creo que está más que claro, ¿eh?, que no realiza el INE una contabilidad regional auténtica. También lo ha reconocido hace poco en el Senado la propia Presidenta del INE. Y, por lo tanto, usted debe confiar, y espero que confíe como castellano y leonés y

como Procurador de estas Cortes, en la única... en el único órgano con competencia exclusiva: la Dirección General de Estadística.

Y no hay pillerías. Hay solo responsabilidad, buen hacer y trabajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Habiéndose debatido íntegramente este punto del Orden del Día, a esta Mesa ha llegado una propuesta de los Grupos Parlamentarios para modificar el Orden del Día en el siguiente sentido: el punto duodécimo del Orden del Día actual pasaría a ser tratado a continuación como punto número cuarto, y el actual punto cuarto, la Moción número 71, pasaría a ser debatida esta tarde en el Orden del Día. ¿Se aprueba este cambio por asentimiento? Se aprueba.

En consecuencia, ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al siguiente punto del día, cuarto punto del día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Corresponde al duodécimo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, Presidente. Señorías, la aprobación del Reglamento 1493, de mil novecientos noventa y nueve, por el Consejo de la Unión Europea el diecisiete de mayo de ese año y, posteriormente, a nivel español, la aprobación de la Ley 24 del dos mil tres, de la Viña y del Vino, establecen un marco que supone una oportunidad excepcional para ordenar en lo preciso, mediante una ley autonómica, la diversidad del sector vitivinícola.

Las competencias de la Comunidad Autónoma para aprobar dicha norma se basan en el ejercicio de esas competencias exclusivas que en materia de agricultura y en denominaciones de origen, así como en otras indicaciones de procedencia, a tenor de lo dispuesto en los preceptos séptimo y trigésimo segundo del Artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, corresponden a nuestra Comunidad, partiendo del respeto a lo que la Disposición Final Segunda de la Ley 24/2003 -antes citada- determinan como básico al amparo del Artículo 149.1.13.^a de la Constitución Española. El Proyecto de Ley consta de seis títulos:

El Título I, "Ámbito de aplicación y aspectos generales de la vitivinicultura", establece el objeto de la Ley

y el alcance de la misma dentro del esquema básico establecido por la Organización Común de Mercado Vitivinícola y los aspectos básicos de la Ley nacional. Regula, en sus Artículos 3, 4 y 7, aspectos clave para el mantenimiento y desarrollo del potencial vitícola, con atención expresa a los derechos de plantación y sus transferencias, al registro, así como a la reserva regional de los mismos y la promoción de la producciones en el marco de la legislación de la Unión Europea.

Mención especial merece el Artículo 5, dedicado al riego del viñedo en los vinos de calidad producidos en regiones determinadas, exclusivamente cuando resulte necesario para mantener el potencial vegetativo, limitada... limitado a circunstancias de pluviometría inferior a la media de su ámbito geográfico y dentro del objetivo de obtención de productos de alta calidad. La norma reguladora de cada Consejo será la que establezca las modalidades de aplicación y control del riego, dentro de los límites que se fijen por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El Título II, destinado a la regulación de los sistemas de protección de origen y calidad de los vinos, establece, entre otros preceptos, los niveles de protección, en su Artículo 11. En él se consideran dos grandes escalones o dos grandes ámbitos de clasificación: los vinos de mesa, por una parte; y los vinos de calidad producidos en una región determinada, los conocidos como VCPRD en el argot europeo. Dentro de estos últimos se prevén los siguientes escalones: los vinos de calidad con indicación geográfica, los vinos con denominación de origen, los vinos con denominación de origen calificada y los vinos de pago.

Así mismo, en su Artículo 13, establece las fórmulas de protección y limitación de los nombres y las marcas. Especial atención merece, por su novedad, la regulación de los vinos de pago, cuyo reconocimiento solo será posible habitualmente si dicho pago se encuentra incluido en una zona amparada por una denominación de origen o una denominación de origen calificada, admitiéndose excepcionalmente que pudiera estar en una zona no amparada por esas denominaciones si se cumplen una serie de requisitos que aseguren su regulación y su control, así como la obligación de integrarse en el nivel de protección que pudiera reconocerse a posteriori en la zona donde se ubique el mencionado vino de pago.

Los Artículos 19 a 23, de este Título II, están orientados a los aspectos procedimentales para el reconocimiento y existencia de un... perdón, reconocimiento y extinción de un nivel de protección determinado.

El Título III regula los órganos de gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas. Especial interés tiene el Artículo 25, en que se establece

la naturaleza y el régimen jurídico de los mismos, dentro de las posibilidades establecidas por la ley nacional, la Ley 24 de dos mil tres. Concretamente, para los vinos de denominación de origen, denominación de origen calificada y los vinos de pago, dichos órganos o consejos se prevé que sean Corporaciones de Derecho Público cuya actuación se someterá al Derecho Privado, excepto en los supuestos en que ejerzan potestades administrativas. Se ha optado aquí, dentro de las posibilidades que determina la Ley 24/2003, por la opción que estimamos que ofrece mayor seguridad jurídica y mayor seguridad en el funcionamiento del... del conjunto de estos órganos de gestión. Por contra, en los vinos de calidad con indicación geográfica –el primero de los escalones– serán asociaciones profesionales o empresariales cuya actuación se someterá al Derecho Privado, en caso de que se apruebe el presente Proyecto.

Mención especial merece también el Artículo 30, que regula la composición del pleno y que garantiza la representatividad de todos los intereses económicos y sectoriales integrados en ese vino de calidad producido en región determinada, incluidos los minoritarios, mediante la elección de los vocales de entre los distintos estratos que se determinen por la Consejería de Agricultura y Ganadería, en función de la estructura social y productiva para el caso de los viticultores, y en función del número de bodegas y del volumen del vino comercializado por las mismas, o de su valor, en el caso de los bodegueros. También se asegura la presencia de la economía social, previendo que, en el caso de las bodegas cooperativas que elaboren más de un 20% del vino comercializado o de su valor, la Consejería establecerá un estrato específico adecuado que garantice la representatividad de dichas cooperativas.

En definitiva, Señorías, se trata de un sistema que asegure la representatividad universal del conjunto de los agentes socioeconómicos instalados en una determinada zona de denominación, evitando que cualquier minoría pueda monopolizar la representación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): El Título IV se refiere a los órganos de control. En los vinos de calidad para regiones determinadas podrá ser realizado por el Instituto Tecnológico Agrario o por entidades independientes de certificación que cumplan la norma UNE-EN 45011 o similar.

Por lo que se refiere al resto de los vinos VCPRD –es decir, los vinos de las denominaciones de origen, denominaciones de origen calificada o los vinos de pagos–, el proyecto establece que el órgano de control habrá de ser

de naturaleza pública, adscrito al órgano de gestión, y asegurando, eso sí... asegurando -como decía-, eso sí, la adecuada separación de los órganos de gestión, de los que no tendrá dependencia jerárquica ni administrativa. Se garantizará, así mismo, la independencia del personal de control y de certificación, así como la inamovilidad del mismo por un periodo de tiempo suficiente.

Por lo que a los vinos de pago se refiere, el órgano de control será el mismo de la denominación de calidad en que esté incluido, o, en caso de que esté fuera del ámbito territorial de una determinada denominación de origen, vendrá obligado a disponer de un órgano de control similar a los vinos de calidad con indicación geográfica.

Por su parte, el Título V regulará las funciones del Instituto Tecnológico Agrario, que, además de las actuaciones de investigación y mejora de calidad, se prevé que desarrolle las actuaciones administrativas para el reconocimiento y extinción de los niveles de calidad, así como la vigilancia e inspección de los Consejos, el impulso de la promoción y los registros de entidades de certificación, entre otras funciones.

Por último, el Título VI recoge el régimen sancionador que el Proyecto prevé.

Además, el Proyecto dictaminado recoge una Disposición Adicional, orientada al proceso electoral a desarrollar en el primer año, contado a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley, así como el objeto de adaptación de las actuales... reglamentos de las denominaciones de origen.

Así mismo, recoge dos Disposiciones Transitorias orientadas al mantenimiento del funcionamiento de los Consejos en el periodo transitorio, así como al tratamiento de los vinos de calidad con indicación geográfica existentes.

En resumen, Señorías, el Proyecto que hoy se debate en esta Cámara se... con el Proyecto que hoy se debate en esta Cámara se aspira, básicamente, a alcanzar los siguientes objetivos: potenciar el sector vitivinícola y el funcionamiento del régimen de derechos, creando la reserva regional; asegurar la línea de calidad tradicional de los vinos de Castilla y León, mediante la cuidada y estricta regulación de los sistemas de riego, así como los niveles de calidad; mantenimiento de los Consejos de Denominación de Origen como elementos básicos del sistema de calidad, proponiéndolos como Corporaciones de Derecho Público, con órganos de control adscritos a los mismos, pero con la independencia suficiente para asegurar la estricta certificación; establecimiento de un sistema de representatividad en los Consejos que responda realmente a la realidad productiva, con la sensibilidad social y estructural suficiente que permita

la mayor dinamización del sector, pero que evite que una minoría, del tipo que fuere, domine el Consejo; creación de una nueva figura de protección, la de "vinos de pago", generalmente controlados por los Consejos de Denominaciones de Origen en que operen, y si no estuvieren dentro del ámbito territorial de ninguna, con condiciones suficientes de control y certificación que garanticen tanto la calidad como la adecuada gestión; por último, un sistema de protección de marcas, probablemente el más riguroso de España, que asegure que no pueda ser utilizado el prestigio de los vinos de Castilla y León por otras producciones.

En resumen, en esa línea de aseguramiento de la calidad, mantenimiento del papel básico de los Consejos de Denominación de Origen, con su adecuación a las nuevas exigencias nacionales y europeas, y asunción de las novedades, como los vinos de pago, dentro de un esquema básico de calidad, se pretende posibilitar que el sector vitivinícola de Castilla y León siga manteniendo el desarrollo que tan buenos resultados ha venido dando estos últimos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Se mantienen las Enmiendas número 5, 7, 8, 14, 19, 25, 27, 28, 31, 33, 34, 39, 41, 43, 1, 3, 4 del Grupo Parlamentario Socialista para su defensa en este Pleno, y votos particulares propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo relativo a las Enmiendas número 28 -Artículo 37- y 45 -y Artículo 46- del Grupo Parlamentario Popular, que fueron incorporadas al Dictamen de la Comisión. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el Procurador del Grupo Socialista don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el Proyecto de Ley de la Viña y el Vino -voy a hacer una breve historia- empezó siendo el Proyecto de la Ley del Vino de Castilla y León, para transformarse -después de las aportaciones de las organizaciones profesionales agrarias, la Unión Regional de Cooperativas, Consejos Reguladores, etcétera- en el primer Proyecto de Ley de la Viña y el Vino de Castilla y León.

Este Proyecto recoge aspectos de todo el sector vitivinícola, como muchos -también el Grupo Socialista- entendíamos que debería de ser.

Desde la publicación de la Ley estatal de la Viña y el Vino, el once de julio del dos mil tres, han pasado casi dos años; periodo extenso que han sido mejor aprovechados por otras Comunidades Autónomas, como Murcia o la Comunidad Vasca, que ha aprobado sus leyes incorporándose al conjunto de Comunidades como Cataluña, Castilla-La Mancha o Rioja, que ya contaban con una Ley de la Viña y el Vino ajustada a las necesidades de estas Comunidades Autónomas.

Esa falta de reflejos ha traído como consecuencia que se retrase la posibilidad de que algunos vinos de la tierra, antiguos vinos de la tierra –me refiero a Ribera de Arlanza, Arribes del Duero y Tierras de León–, no hayan podido utilizar el derecho a la utilización de la mención de denominación de origen en el... la pasada campaña del dos mil cuatro. Así lo dicen en las reuniones que han celebrado y que han hecho públicas estos... estos antiguos vinos de la tierra, los gerentes, los responsables de estos vinos de la tierra.

En esta Comunidad siempre caminamos a paso lento en aspectos legislativos, señor Consejero. La documentación puesta a disposición del Grupo Parlamentario Socialista para analizar la evolución de los distintos borradores, incluyendo las sugerencias de todo el sector, ha sido exhaustiva, exhaustiva, señor Consejero. Hemos echado en falta la documentación enviada el dieciséis de febrero del año dos mil cuatro por el órgano de gestión de los vinos de la tierra Tierra del Vino, de Zamora, que nos ha sido proporcionada ante... porque no nos ha sido proporcionada por ustedes y nos ha sido proporcionada por el citado órgano de gestión.

Al analizar las aportaciones de todos los agentes implicados que la Consejería ha tenido en cuenta, tenemos que decir que, exceptuando en los temas polémicos que afectan al Proyecto de Ley, ha habido avances, y se ha tenido en cuenta aportaciones diversas que han ido mejorando poco a poco el Proyecto de Ley. Quiero destacar que este Proyecto de Ley no comienza su andadura en las Cortes avalado por el consenso. En el Consejo Económico y Social, el titular que salía al día siguiente de discutirlo, decía: "Solo Cecale apoya... el Consejo Económico y Social, el Anteproyecto de Ley de la Viña y el Vino de Castilla y León".

Si analizamos cuál fue el resultado del Consejo Regional Agrario, se aprueba el Proyecto de Ley en el Consejo Regional Agrario con el rechazo mayoritario del sector; se aprueba con cinco abstenciones de los representantes de las organizaciones Asaja y la Unión de Cooperativas de Castilla y León y con seis votos en contra de los representantes de las organizaciones agrarias Unión de Pequeños Agricultores y COAG, mayoritaria en el sector.

Reconozco también, y le reconozco a las dos personas que han sido Ponentes –señor Jambrina, señora Pilar Álvarez– el buen clima de trabajo que ha existido en las cinco reuniones de la Ponencia; periodo en el que hemos introducido muchas de las propuestas de los lingüistas que, sin duda, han mejorado el texto, y hemos consensuado, aceptado y retirado cuarenta y nueve enmiendas de ambos Grupos que no suponían avances en el consenso político de los temas claves del sector, pero que han ido mejorando el Proyecto de Ley.

El Grupo Parlamentario Socialista había consensuado con las cuatro organizaciones agrarias –como usted sabe– enmiendas referidas a los temas claves: la necesidad de promocionar nuestros vinos anualmente, la transferencia de derechos, riego del viñedo, vinos de pago, estratos de representación en los órganos de gestión y la utilización de las marcas; estos eran los temas clave.

La Comisión de Agricultura celebrada el cuatro de mayo supuso un avance en la negociación: ambos Grupos hicimos un esfuerzo para asumir enmiendas significativas. Hubo consenso en regular un peaje de hasta el 10% para poder dificultar la salida de derechos fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Hubo consenso en asumir la participación de las organizaciones profesionales agrarias en el funcionamiento de la futura reserva regional de derechos de Castilla y León. Hubo consenso en incluir en ley, escrito, una Disposición Transitoria que garantizaba el acceso a la mención Denominación de Origen de los antiguos cinco vinos de... cinco zonas, menciones de vinos de la tierra, que siempre lo solicitaron que estuvieran por escrito, para que no hubiera ninguna duda; hubo consenso. Y esos avances, señor Consejero, Señorías, han sido reconocidos públicamente por el Grupo Socialista, por el Partido Socialista de Castilla y León.

¿Cuál es el balance en estos momentos? El Grupo Socialista presentó cuarenta y cinco enmiendas, el Grupo Popular, curiosamente, más enmiendas a su propia Ley que el Grupo Socialista, cuarenta y ocho; de las cuarenta y ocho enmiendas presentadas, hemos aceptado... –por el Grupo Popular–, hemos aceptado veintitrés, ustedes han retirado... han retirado tres, y hemos transaccionado dos de ellas; el resto se han incorporado al texto. De las cuarenta y cinco enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, han sido aceptadas quince, hemos retirado cuatro y hemos transaccionado siete, quedando vivas diecisiete, que en estos momentos estoy defendiendo.

Paso a defender estas diecisiete enmiendas. En un primer paso, voy a hablar de diez de esas enmiendas, que se refieren al Instituto Tecnológico Agrario, las numeradas como números 1, 3, 4, 28, 31, 33, 34, 39, 41 y 43; se refieren todas a funciones atribuidas al Instituto Tecnológico Agrario, especialmente la Enmienda 39, que propone... el Grupo Socialista propone en esta enmienda suprimir completo el Título V, que con un artículo único, el Artículo 41, atribuye al Instituto Tecnológico Agrario, entendemos que de forma impropia, funciones que no le competen.

Voy a detallar estas razones, pero no en palabras del Grupo Socialista, sino en palabras de un organismo tremendamente importante en esta Comunidad Autónoma, el Consejo Económico y Social. Ante esta

enmienda, ante este tema, opina lo siguiente: "Llama la atención del Consejo Económico y Social que se aproveche esta Ley para establecer funciones del Instituto Tecnológico Agrario, tanto las que tienen una relación con la viticultura como otras que no guardan ninguna relación con esta materia".

Pero el Consejo Consultivo dice lo siguiente en la documentación que ha enviado cuando ha estudiado el Proyecto de Ley. Consejo Consultivo -interesante-: "No resulta buena técnica legislativa añadir nuevas funciones a un órgano de tan creciente creación, en una Ley que no tiene por objeto su regulación. Lo precedente... lo precedente habría sido modificar la Ley, la Ley del ITA, máxime cuando alguna de las funciones que le son atribuidas exceden el ámbito de su aplicación"; y habla de algunos apartados, como el a), b), c), d), f), g), i), j), k), l), m), n) y o) -es decir, casi todos-, que dice: "Atribuyen al ITA funciones, no solo en materia de viticultura o enología, sino, en general, en materia de calidad agroalimentaria, haciendo en algunos casos menciones expresas a marcas de garantía o artesanía alimentaria que en nada tienen que ver con el objeto de esta Ley". No lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice en su informe el Consejo Consultivo.

Paso a defender el resto de las enmiendas. La Enmienda número 5, importante, habla de la financiación anual de la promoción de nuestros vinos. Las bodegas... las bodegas de Castilla y León están llenas, y lo que nosotros planteamos es que en la Ley no ponga "podrá financiarse", sino que se ponga en la Ley, escrito de una forma clara "se financiará anualmente la promoción de nuestros vinos". Esa es la discrepancia; discrepancia de matiz, discrepancia importante. La Ley nacional lo posibilita, dice "podrá"; coincide con el Proyecto de Ley. Pero nos parece que, en la Comunidad Autónoma, cuando se establece una normativa, una nueva Ley, la primera Ley de la Viña y el Vino, lo que tendrá que hacer es concretarse la política, no se puede uno limitar a copiar lo que interesa de la Ley nacional.

En cuanto a transferencia de derechos, ha habido un acuerdo -como he explicado claramente-, pero no un acuerdo en la transferencia de derechos dentro de la Comunidad Autónoma. El Grupo Socialista defiende que haya un equilibrio entre las zonas vitivinícolas de Castilla y León, y que también se ponga, primero, que esté sujeta a autorización administrativa la transferencia de derechos dentro de la Comunidad Autónoma, pero que también pueda, si ocurre en algún momento, en el estudio que se pueda hacer en el futuro, de que hay un desequilibrio en las zonas, se pueda poner también un peaje para que se mantenga el equilibrio actual de las zonas vitivinícolas.

La Enmienda número 8 plantea el riego del viñedo; tema polémico, tema del que todo el mundo ha opinado.

Posición del Grupo Parlamentario Socialista es que fuera de las zonas de vinos de calidad, fuera de las zonas de vinos VCPRD -como usted decía- no se pueda regar. Sobra vino en Castilla y León; y, si apostamos por la calidad, apostemos por que fuera de esas zonas no pueda haber una superproducción, una sobreproducción, porque va a dificultar la posibilidad de que los vinos de calidad se puedan vender. Y son los que tienen futuro, son los que está claro que están aumentando sus ventas en el interior y en el exterior.

El Abogado del Estado del Ministerio de Agricultura, cuando ustedes estaban gobernando -y se lo he dicho alguna vez- decía... en un artículo de *La Opinión de Zamora* decía: "La Ley del Vino impide expresamente regar las viñas salvo en casos excepcionales". Bueno, pues hablemos claro: ustedes defienden una posición parecida a la del Grupo Parlamentario Socialista en las zonas de vinos de calidad. Cierto, así es. Pero, fuera, la posición es absolutamente diferente.

La Enmienda número 14, que habla de los vinos de pago, viene también a tocar un tema de amplia polémica; todo el mundo ha opinado sobre los vinos de pago. Esta es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, hecha pública de una forma clara: no queremos excepciones, son peligrosas las excepciones. Si queremos proteger los vinos de calidad, la gente que lleva muchos años aumentando la calidad y poniendo cada vez más requisitos para que toda la trazabilidad del vino funcione bien, desde el principio hasta el final, no hagamos excepciones con los vinos de pago, porque eso solamente va a beneficiar a los poderosos, a los poderosos, señor Consejero.

¿Quién les va a controlar?, ¿cómo se va a controlar eso? Si un vino de pago está en una zona de denominación de origen va a estar regulado, va a estar controlado, va a estar... van a estar atentos a cuál es su funcionamiento, el órgano de gestión de ese... el Consejo Regulador de esa zona denominación de origen. Fuera de esas zonas de vinos de calidad, entendemos que es peligrosa autorizar excepciones, porque el sector opina, y así nos lo han hecho saber, los pequeños bodegueros... bodegueros, perdón, las cooperativas y también los productores, que la excepción se puede transformar en regla, y eso es peligroso. Y aquí debemos de intentar evitar esos peligros.

La Enmienda número 25 habla de otro tema muy importante: órganos de representación... representación en los órganos de gestión, perdón. Y nosotros planteamos que, si hasta ahora no ha habido graves problemas, con una excepción en la zona de Toro -que se lo reconozco, y así lo hemos reconocido-, que se pongan de acuerdo los bodegueros y los viticultores y productores de la zona de Toro; pero ahí poco podemos hacer el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Se lo hemos dicho desde ambos Grupos, pero -repite-, si no ha habido

problemas graves en ningún sitio, dejemos las cosas como están, es un tema sensible. Y nosotros planteamos que haya un tercio de representación de los bodegueros, de todos, de los pequeños y de los grandes, un tercio de representación de los productores y un tercio de representación de las cooperativas. Si el vino actualmente... como le escuchaba al Presidente el otro día en la inauguración de los premios Zarcillo, dice que el vino está como número uno de... de Castilla y León y que está aumentando sus posibilidades económicas, y además está contribuyendo a fijar población en muchas zonas. Eso, seguramente que haya muchas personas que hayan ayudado, pero sobre todo las sociedades cooperativas de Castilla y León, sin duda. Planteamos que no se les reduzca ni una sola de las representaciones que tienen actualmente.

Enmienda número 27 -y voy... y voy terminando-. La enmienda número 27 habla de la auditoría de los órganos de gestión. También la postura del Grupo Socialista es muy clara: el control de la actividad de los órganos de gestión nunca... el control de la actividad de los órganos de gestión, tema tan delicado, debe de ser siempre realizado por entidades públicas. El Informe del Consejo Consultivo decía a este nivel lo siguiente, muy importante: "En estas materias, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad las potestades legislativa y reglamentaria, y la función ejecutiva, incluida la inspección". Eso es lo que decía el Informe del Consultivo.

Dedico un minuto, señor Presidente, si me permite, a decir dos cosas sobre los dos votos particulares, porque no me ha dado tiempo a decir algo; intentaré ser rápido.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos votos particulares para... defendiendo la propuesta de redacción del documento inicial. Estamos hablando de la Enmienda número 28, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que habla de que la independencia del personal que realice las funciones de control y certificación, y, sin embargo, la inamovilidad de los primeros por un periodo mínimo de seis años. En el texto inicial se defendía la independencia y la inamovilidad del personal que realice las funciones de control y de certificación, de los dos; defendemos... porque no entendemos cuál ha sido su cambio de posición, no entendemos por qué presentan ustedes esta enmienda. Por una sencilla razón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, vaya terminando, por favor; tiene otro turno luego.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... los inspectores son los que realizan el control, y los directores técnicos son los que realizan la certificación, pero en base a lo

que han visto los inspectores y en lo que le han pasado por escrito; no entendemos cómo se hace una discriminación entre estos dos colectivos, siendo tan importante la función de los directores técnicos.

Y, por último, en el siguiente... en la siguiente enmienda, o voto particular -perdón-, lo que nosotros planteamos es que el Artículo... la Enmienda 45... la Enmienda 45 del Grupo Parlamentario Popular no... no se haga una... no se señale al Instituto Tecnológico Agrario, no se... no se señale para un tema tremendamente delicado.

Termino esta intervención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... señor Consejero, diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista sigue defendiendo estas cinco cosas. Hemos hecho creo que esfuerzos para crear un buen clima de trabajo y de entendimiento, se han acercado posturas en temas importantes, pero estos temas que tenemos negociados con las organizaciones profesionales agrarias, el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... Grupo Parlamentario Socialista sigue defendiendo exactamente esos temas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Y, por tanto, si no cambian la postura, votaremos en contra de esta primera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... Ley de la Viña y el Vino en Castilla y León, señor Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el Procurador don Francisco Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, yo creo que todos coincidimos esta mañana en decir que estamos ante un Proyecto de Ley que me atrevo a calificar de sencillo y dialogado, usted lo ha dicho. Que partiendo del reconocimiento a la gran labor y el magnífico trabajo que han realizado en nuestra Comunidad Autónoma, tanto los

viticultores como las bodegas, sin olvidar la labor pionera que desarrolló el movimiento cooperativo, impulsa, protege y apuesta por la calidad y por la representación de todos los intereses económicos en los órganos de gestión.

Me gustaría decir con usted también que había sido un texto consensuado. No ha sido posible, pero no porque no haya habido, como ha dicho -no me cuesta nada reconocerlo-, un talante adecuado, un acercamiento de posturas, un querernos entender para hacer un texto. Yo entiendo que siempre que se consensúa es... puede ser mejor; pero, claro, cuando hay posturas tan dispares -como voy a decir después- en dos temas, yo creo que en dos temas esencialmente, no ha sido posible, y bien que lo siento. Y prueba de ello es de que, de las cuarenta y cinco enmiendas presentadas, solo quedan vivas, por su Grupo, solo quedan vivas diecisiete; es decir, veintiocho, o han sido aprobadas, o han sido transaccionadas o han sido retiradas.

Este texto... este Proyecto de Ley pretende y regula... consigue regular la ordenación del sector, el potencial vitícola, el registro vitícola en Castilla y León, que ya está en funcionamiento, el riego del viñedo y el arranque del viñedo, y crea la reserva vitícola regional. Y es que estamos, a mi modo de ver, ante un sector en permanente crecimiento, ante un sector clave para el desarrollo rural, para fijar población en el medio rural. Un sector dispuesto a conquistar los mercados exteriores, como lo demuestran el dato de las exportaciones, que han crecido en los últimos cuatro años tres veces por encima del resto de los sectores.

Tenemos en nuestra Comunidad setenta y cinco mil hectáreas de regadío... perdón, de viñedo, de las que treinta y ocho mil cuatrocientas están en zonas de denominación de origen, y seis mil hectáreas con reconocimiento de vinos de calidad con indicación geográfica, a las que esta Ley les facilita su paso a denominación de origen, y con unas producciones totales que en el año dos mil cuatro han conseguido un récord: doscientos trece millones de kilos de uva. Con este Proyecto de Ley, una vez convertido en ley, esperamos, sin perder la calidad, aprovechar más y mejor el potencial vitícola... vitivinícola de Castilla y León.

Señoría, usted ha empezado como... -con todo el respeto, se lo digo al cura de mi pueblo- como el cura de mi pueblo en esta sesión. Ha empezado usted echándonos la bronca a los que estamos en misa. Y yo le decía al cura de mi pueblo: salga a la plaza y dígaselo a los que juegan a la pelota. No cometa usted... señor Losa, no le haga malas pasadas la mano derecha y tenga que volvérsela... [risas] ... y tenga que volvérsela... (Guarde usted silencio, Señoría). Un mal quiebro trae esas consecuencias. [Risas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: La Ley... el Proyecto de Ley del Vino ha llegado a estas Cortes quizá con más retraso del previsto por el propio Gobierno, como consecuencia de permanentes indefiniciones de la... del Gobierno de la Administración Central del Estado. Vamos a dejarlo ahí. Yo no sé cuántos textos llevan o cuántos proyectos, pero cada vez cambian una cosa distinta. Y están en su perfecta posición, y yo no se lo crítico, simplemente se lo digo para que no nos haga usted aquí lo que el cura de mi pueblo.

Ha hablado usted de una serie de grupos de enmiendas. Ha hablado de las del ITA, que son como nueve o diez; no recuerdo toda la retahíla que usted ha dicho, aunque tengo aquí anotadas... las tengo aquí anotadas.

Mire usted, con carácter general, en la propia creación... en la propia Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario, en el apartado 2... en el Artículo 2 de esa Ley se habla de que... cómo es un organismo, una herramienta que la Comunidad Autónoma, que el Gobierno se da, o que la Consejería de Agricultura y Ganadería se da para ejercer de manera más eficaz y más rápida las funciones que tiene encomendadas. Y si le leo o se lee el artículo correspondiente, el Artículo 2, verá que aquí, en este Proyecto de Ley, no se hace más que encomendarle lo que el propio texto de constitución dice que se le puede encomendar. Podremos opinar de si están bien, si están mal encajadas, si hacen referencia solo a la Ley, solo a los aspectos vitivinícolas o se aprovecha la ocasión para encomendarle alguna más.

Mire, no merece la pena perder mucho tiempo en este sentido. Creo que es un instrumento que está demostrando que da... que cumple con los objetivos dándole agilidad y dándole eficacia a la gestión de... de la Consejería de Agricultura en las materias que se le encomienda, y, por lo tanto, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, no tendríamos más que palabras de alabanza y de ánimo para seguir funcionando en esa línea. Por lo tanto, Señoría, de verdad que no es el fondo del asunto que nos ocupa hoy en este debate.

Habla usted de la financiación en su Enmienda número 5. Y usted se empeña en que tendremos que poner "financiará"; y con esa obsesión que usted ha tenido desde el primer día que hemos hablado de este tema, me he permitido sondear, o purgar o indagar en las normas que están puestas en funcionamiento por otras Comunidades Autónomas. Y, ¿cómo no?, me tengo que inspirar también en la de Castilla-La Mancha, porque no sé si es que los socialistas de allí, como casi siempre, opinan una cosa allí y aquí otra distinta, aquí. Y le digo: no habla de ese tema. En La Rioja tampoco. Pero en Castilla-La Mancha sí que hacen una cosa que me

preocupa, es que ahí crean un fondo de promoción vitivinícola. ¿Y cómo se nutre ese fondo de promoción vitivinícola? A escote de los bodegueros. Si usted va a hacer vino de mesa, 0,5 euros por... 0,5 céntimos... 0,5 euros -digo bien-, 0,05 por litro de vino; si usted va a hacer vino de mayor calidad, 0,6; si usted va a hacer de menos, 0,3. O sea, a escote, nada es caro. Ese no es el caso de Castilla y León, porque Castilla y León está demostrando -y lo hemos visto como consecuencia de los Zarcillos el fin de semana pasado- que no solo dice "podrá", es que se moja; y se moja financiando al cien por cien los premios Zarcillos; y se moja, como dice la Unión Europea, financiando al 50% todas las salidas de los viticultores fuera de esta Comunidad Autónoma a cualquier feria nacional o internacional, o incluso a la Feria Agroalimentaria de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, de verdad que por ahí no es por donde puede cojear el Proyecto de Ley que hoy estamos debatiendo.

Y siguiendo con el tema de la... de la regulación del potencial vinícola... vitícola. Bueno, aquí nos estamos moviendo, como en todo el Proyecto de Ley, dentro de lo que marca... dentro del marco de la normativa de la Unión Europa y dentro de la normativa estatal básica. Usted... usted, con ese peaje que quiere establecer para las transacciones de... de derechos dentro de la Comunidad Autónoma, lo que hace es reproducir lo que... exactamente lo que dice el apartado 7 del Artículo 11 de la Orden de veinticinco de junio del dos mil uno, exactamente lo mismo.

Y hay algo que a nosotros nos gustaría dejar muy claro en este debate, mire, lo que es dentro de la Comunidad Autónoma, dejemos que el mercado funcione. Y los aspectos de desequilibrios ya están contemplados en la propia filosofía del Proyecto de Ley. Ahora bien -y le admitimos la enmienda-, cuando se trata de fuera de la Comunidad Autónoma, vamos a poner todas las cláusulas de salvaguarda que sean necesarias, y ahí se aceptó el hasta un 10% de retención. Pero, fíjese usted, creemos que nos quedamos cortos, porque nosotros proponíamos poder hacer más... un peaje hasta más del 10%, le ofrecí hasta el 15%, que ustedes no quisieron.

En el riego, muy breve, muy breve. Ni la normativa europea, ni la normativa básica estatal hablan de prohibir el riego del viñedo que no sea de calidad. Le he dicho muchas veces en este... en este tiempo que llevamos hablando sobre el asunto: mire usted, desde Castilla y León estamos apostando por la calidad; y, a nosotros, es tal la obsesión que tenemos por ese aspecto, que es... nuestro único objetivo en este proceso es que sea la calidad la que prime ante todo y sobre todo, porque es la que está demostrando el potencial de los vinos de nuestra tierra. Bien.

¿Qué es lo que tenemos que cuidar, entonces? Que el viñedo... que los UVR... VCPRD sean los que tengan controlado el sistema de riego en caso de que sea absolutamente necesario. Y, si no, no se riega. De lo demás, Señorías -se lo digo otra vez con absoluta claridad-, de lo demás no lo contemplamos, porque ni la Unión Europea lo contempla ni la legislación estatal lo contempla. Y no podemos acercar posturas; yo lo siento, pero no podemos acercar posturas.

Vamos a otro tema polémico también. Los vinos de pagos. Yo creo que el señor Consejero lo ha dicho absolutamente claro. Y yo le añado: estamos en una Comunidad Autónoma que tiene unas características de extensión, de diversidad de climas, de diversidad de suelos que nos hace ser lo suficientemente prudentes para... para dejar abierta una puerta a que se pueda dar la circunstancia de que en una determinada zona aparezca un vino de suficiente calidad para obtener... para poder conseguir esa clase de protección.

Y yo, en este sentido, solo le voy a hacer... solo le voy a manifestar a usted para que haga una reflexión. Hemos tenido en los premios Zarcillo once Zarcillos de oro; bueno, de los dos especiales... de los cuatro, dos. Ahí es nada. Pero de los Zarcillos de oro, hemos tenido once de Castilla y León, cinco... [murmulló] ... cinco Ribera de Duero, dos Denominación de Origen Toro, uno Denominación de Origen Cigales, dos de la Tierra de Castilla y León. Ha habido dos que no están en denominación de origen. ¿Usted quiere decirme que no tienen derecho a tener calidad porque no estén en denominación de origen? ¿Pueden llegar un día a... a ser reconocidos como vinos de pago? ¿Por qué no? Que usted me quiera hacer el argumento al revés y me diga... lo que usted hace como excepcional en la Ley lo va a transformar en norma, pues, mire usted, se pasa tres pueblos, se pasa tres pueblos. Por lo tanto, esa discrepancia la seguimos manteniendo.

Y yo creo que, de todo lo demás que nos queda, merece la pena que hagamos... que nos detengamos un poquito en el tema de los órganos de gestión, en los órganos de gestión, en la composición del pleno de los órganos de gestión.

Mire, con el sistema que ustedes proponen, con el sistema que ustedes proponen, puede llegar a conseguirse que haya gente representante en el pleno, miembro del pleno, que no tenga intereses en el sector, puede llegar a producirse. Nosotros estamos apostando por que de todos los estamentos haya representación en el... en el órgano de gestión, porque nos jugamos mucho, y porque todos tienen que tener su parte alícuota de esa representación.

Y cuando hablamos de estratos, lo que estamos tratando es de garantizar de que de los pequeños

cultivadores haya representantes, de los del medio haya representantes y de los que tienen mucho también haya representantes; y si me refiero a las bodegas, exactamente lo mismo. Porque, si no, estamos corriendo el riesgo, Señoría, de que veinte bodegas pequeñas, con cinco medianas y tres grandes, los representantes en el Consejo solo sean las veinte bodegas pequeñas, y eso no es bueno para tratar de mantener la potencia del sector vitivinícola en nuestra Comunidad Autónoma.

En el resto, yo creo que ya lo hemos discutido lo suficientemente a lo largo de las Ponencias y de la Comisión de Agricultura.

Y decirle, para terminar, que los votos particulares que usted nos ha presentado a nuestras enmiendas, le digo, muy sintéticamente, porque también ya lo sabe cuál es nuestra argumentación. Cuando hemos separado del control... del control y certificación hemos separado la independencia y la inamovilidad, que hace referencia solo al control y no, la inamovilidad, a la certificación, se lo digo porque así... así lo dice la ley básica del Estado. Nada más, Señor Presidente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Jambrina, dice usted que me he pasado tres pueblos, creo que le he escuchado, ¿no? Bueno, ha hablado mucho de lo... yo creo que no me he pasado tres pueblos, ni dos ni uno, ¿no? Habla usted de los premios Zarcillo, ha hablado mucho. Lo que hay que decir y me gustaría decir en estas Cortes, en honor al Presidente -que, además, estaba allí-, es que la verdad es que la cena fue estupenda, ¿no? Pero no voy a hablar... no voy a hablar en palabras del Grupo Parlamentario... *[Murmillos]*. (Voy a intentar ser breve). No voy a hablar en Grupo... en nombre del Grupo Parlamentario Socialista con relación al riego del viñedo, señor Jambrina, a los vinos de pago o a la representación en los Consejos Reguladores; creo que están las posturas tremendamente claras, y es verdad que nos separan mucha distancia entre las posturas del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

Voy a decirle lo que ha aparecido en el Diario de Burgos hace unas fechas, hace unos pocos días, y dicen: "Las organizaciones profesionales agrarias y la Unión Regional de Cooperativas piden cambios en la Ley del Vino. Consideran que una parte del articulado de la normativa está realizado pensando en beneficiar únicamente a las grandes bodegas". Ustedes, en las reuniones que han tenido con ellos, les habrán dado explicaciones, y les tendrán que seguir dando explicaciones.

Pero la unión de campesinos COAG, con relación a la representación, dice lo siguiente, dice: "El sistema de representación de estratos impone la representatividad por tramos, por considerar que supone -y por esto se opone- un ataque directo a uno de los principios básicos de la democracia española, el de igualdad, al clasificar a los viticultores en virtud de las hectáreas de las que disponen, es decir, en darle más importancia a quien más renta tiene". Yo creo que argumentos sobran.

El Grupo Socialista yo creo que ha tendido puentes, ha intentado colaborar y crear un buen clima de diálogo y de trabajo, pero defendiendo siempre a todo el sector, a la parte más débil del sector prioritariamente. Creo que han perdido una oportunidad -como usted decía en la primera reunión que tuvimos, señor Jambrina- de que en esta Ley iba a haber consenso. Pues no ha habido consenso, y creo que no ha sido porque no se ha intentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Socialista quería una Ley duradera, para el futuro, y espero tenga suerte este Grupo para, en pocos años, en el año dos mil siete, tengamos la oportunidad de modificar esa Ley en beneficio de las posturas de las cooperativas, de los pequeños bodegueros y de los productores.

El Grupo Popular -y con esto termino-, con su defensa de las posturas de las grandes bodegas, ha contribuido a avinagrar un poco este Proyecto de Ley. Muchas gracias. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, que cierra el debate, tiene la palabra el Procurador don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señoría, reúname usted menos y trabaje más, porque no le cunde, no le cunde. Mire, aquí no legislamos. Yo le he dicho en mi intervención inicial que esta era una Ley dialogada, una Ley dialogada, nadie ha eludido el diálogo con absolutamente nadie, y, en algunas ocasiones, este que le habla hasta tres veces con los mismos. Eso no quiere decir que... que legislen las OPAS, eso no quiere decir que legisle el *Diario de Burgos*, legislamos nosotros.

Cada uno se deja influir en lo que quiera dejarse influir, pero usted no ha perdido la cancha de ser representante sindical todavía, y aquí es Procurador en las Cortes, Señoría, aquí es Procurador en las Cortes. Me parece bien, ese es un bagaje que yo no tengo y que me gustaría tener, me parece bien; pero déjelo ahí, a la puerta, y aquí conviértase en Procurador. Bien.

Usted ha dicho una cosa que yo esperaba que dijera, esperaba que dijera, vive Dios que esperaba que dijera.

[Risas]. Sí, sí. Usted ha dicho -porque se lo habrán dicho las OPAS- que esta Ley es un atentado contra la democracia española, porque no tiene el mismo valor el voto de unos que de otros, en el caso de los estratos o en el caso de llevar a pleno -sí, sí, lo ha dicho, aquí... lea el Orden del Día... lea el Diario de Sesiones y verá. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, no interrumpan.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Pues mire, Señoría, en esta Cámara, con los... con los votos de los socialistas -es decir, por unanimidad-, se aprobó la Ley de Cooperativas, aquí. Y, en esa Ley de Cooperativas, se establecía para la elección el voto ponderado, y lo hablaba en tres sectores, dependiendo de la cantidad que se aportara a la cooperativa: cuanto menos uno, más otro y más otro. Tres sectores. Por unanimidad: ponderado.

En las comunidades de regantes, Señoría -usted se reúne también con ellas-, para que SEIASA lleve adelante los regadíos, etcétera, etcétera, el voto es ponderado, Señoría; depende del número de hectáreas que tenga cada uno, así vale su voto.

Y otra que también aprobamos, creo recordar que por unanimidad, cuando las Cámaras Agrarias, las Juntas Agropecuarias Locales: para tener voto, se exige más de una determinada cantidad de tierra. También por unanimidad, Señorías, voto ponderado; y no han estropeado la democracia de este país. [Aplausos].

Y termino... y termino con algo que, a partir de este momento, me da la sensación, queridos compañeros de escaño del Grupo Popular, que vamos a oír en todas las sesiones plenarias -también nos pasó en la Legislatura pasada-. A partir de ahora, el año dos mil siete es su objetivo de decir que va a cambiar esto. Señorías, la gente de Castilla y León ha demostrado que es lo suficientemente sabia para poner a cada uno en su lugar. El castellano-leonés... -en Palencia también- el castellano-leonés sabe que el Grupo Popular... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ... tiene una capacidad de gobierno impresionante, y que el Grupo Socialista hace muy bien la Oposición. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Silencio, por favor. Vamos... vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. En primer lugar, procedemos a la votación de las Enmiendas que han sido debatidas, es decir, los números 5, 7, 8, 14, 19, 25, 27, 28, 31, 33, 34, 38, 41 y

43, 1, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Socialista, así como las Enmiendas número 28 al Artículo 37 y la 45 al Artículo 46 del Grupo Parlamentario... es decir, los votos particulares que se hayan debatidos. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas dichas Enmiendas.

Procedemos, a continuación, a la votación de los Artículos 1 al 49, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las Enmiendas que, en su caso, hubieran sido -que no ha sido ninguna- aprobadas. ¿Votos a favor del Proyecto de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: veintinueve. Una abstención. En consecuencia, concluida las votaciones, queda aprobada la Ley de la Viña y el Vino de Castilla y León. Señorías, enhorabuena. Gracias. [Aplausos].

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al que es quinto punto del Orden del Día, Moción...

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Moción que presenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... número 90.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección y conservación de yacimientos arqueológicos, consecuencia de Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, esta Moción, como saben Sus Señorías, es consecuencia de la Interpelación que se vio en este Pleno en la pasada sesión, y, en dicha Interpelación... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe, señor...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... en dicha Interpelación, por parte del Grupo Socialista, planteamos a la Consejera de Cultura –que hoy no se encuentra aquí– una serie de preguntas en relación con los yacimientos arqueológicos. Algunas de esas preguntas recibieron contestación, algunas de las contestaciones fueron satisfactorias y otras no, y algunas de las preguntas no recibieron contestación por parte de la Consejera.

Le pregunté a la señora Consejera en qué provincias estaba concluida y en qué provincias no estaba concluida la primera fase del inventario de áreas arqueológicas, y no recibí contestación; lo cual, desde luego, en buena lógica significa que no está concluida en todas las provincias, porque, de lo contrario, la señora Consejera se habría encargado de desmentirme. Y por ese motivo incluimos un primer punto en esta Moción, en la cual pedimos que se concluya ese inventario en aquellas provincias en las que no esté concluido.

En segundo lugar, también le pregunté a la señora Consejera de qué manera había evolucionado el personal de la Consejería de Cultura en los últimos diez años encargado de resolver los permisos arqueológicos, cómo había evolucionado ese personal y cómo habían evolucionado los permisos, y tampoco recibí contestación; lo cual confirmaba, desde luego, mi primera apreciación, y es que el personal ha permanecido prácticamente invariable, cuando el número de permisos ha aumentado de forma importante –de hecho, se puede calcular que se ha cuadruplicado en estos últimos diez años–. De ahí que el segundo punto de la Moción sea, precisamente, el que los medios de la Consejería se adapten a las necesidades reales que existen.

En tercer lugar, en materia de investigación, también preguntamos a la señora Consejera, y la señora Consejera nos respondió algunas de las cosas que hace la Consejería, pero, desde luego, no de forma satisfactoria, de acuerdo con lo que el Grupo Socialista entiende que son las necesidades. Por ello, incluimos en nuestra Moción la petición de un verdadero programa de investigación en materia arqueológica, con una convocatoria anual, en la que todos los investigadores de las Universidades de Castilla y León puedan participar, y en la que se favorezcan también los convenios con Centros de Investigación y Universidades del resto de España y de otros países europeos, dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

En cuarto lugar, también le preguntamos a la señora Consejera cómo, de qué manera se estaba colaborando con los Ayuntamientos para que los datos arqueológicos puedan ser incluidos de manera completa y de manera conveniente en los planes urbanísticos. No recibimos contestación, y por eso pedimos en esta Moción que exista también un plan de colaboración entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos para que esa tarea,

necesaria y exigida por la Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se pueda llevar a cabo.

Y, por último, en relación con la red de parques, de aulas y de yacimientos arqueológicos visitables, pedíamos que se establecieran unos criterios reconocibles, unos criterios previos, y que se establecieran unos requisitos para que pueda existir una red homogénea, una homogeneidad en estas instalaciones en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, garantizando, por supuesto, la calidad, y garantizando que los visitantes que acuden a estas instalaciones tengan, de verdad, una idea clara de lo que están visitando.

Estos son, en resumen, los puntos de nuestra Interpelación, a la cual el Grupo Popular ha presentado una enmienda, enmienda a la que me referiré en la última intervención, adelantando que creo que existen grandes puntos de concordancia y grandes posibilidades de acuerdo para que podamos llegar a un texto conjunto en la sesión de hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. Habiéndose presentado por parte del Grupo Popular la Enmienda número 3.910, tiene la palabra, para presentar la Enmienda, por parte de dicho Grupo, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, no diría la verdad si dijera que su Moción ha defraudado a este Grupo, porque la verdad es que tampoco era mucha la expectativa que teníamos de que ustedes pudiesen aportar muchas cosas nuevas a raíz de lo discutido en la Interpelación del pasado Pleno.

Esta Moción no contiene ninguna idea original, y se ha limitado a recoger, sí de modo muy parcial, lo expuesto por la Consejera en el pasado Pleno.

Hace hincapié en cinco aspectos desarrollados, ya apuntados no solamente por la Consejera, sino por el propio Plan de Intervención del Patrimonio: concluir el inventario –ya esgrimido–; seguir con el procedimiento de concesión de permisos iniciado y se ha descentralización en el año ya noventa y cuatro; continuar con los convenios con las Universidades; proseguir la colaboración con los Ayuntamientos y constituir una red homogénea en toda la Comunidad. Son los cinco aspectos de su Moción –repeto–, apuntados por la Consejera y recogidos por el Plan PAHÍS.

La única brillante idea original que ha apuntado es la idea de que todo este Plan, que comprende del año dos mil cuatro al dos mil doce, pretende que lo cumplamos el año dos mil seis.

Pues bien, de este hecho objetivo se derivan dos conclusiones: la primera, que el Plan PAHÍS les parece muy

bien, porque se han limitado a recoger las ideas apuntadas en el mismo, lo cual es coherente con su nula aportación de sugerencias a la presentación -que usted asistió- del mismo; y claro, con un Plan de un Gobierno que este Grupo impulsa, no tenemos más remedio que estar de acuerdo, y votaremos a favor del mismo si acepta esta enmienda doble que este Grupo le ha presentado.

Por una parte, de sustitución, sustitución en tres aspectos diferentes: por una parte, en lo que hace referencia a los plazos, porque, evidentemente, lo que está para cumplirse en una semana no se puede cumplir en un fin de semana y eliminando el domingo, por lo tanto, los plazos son los de la vigencia del propio Plan; vamos a sustituir los juicios de valor que ha introducido en lo que hace referencia al centralismo, imperante o no, en la concesión de los permisos; y la tercera sustitución era -fijese- la que hace referencia a las subvenciones, es la Consejería de Educación la que concede subvenciones para líneas de investigación, y lo ha querido complementar el Plan aprobado por el Gobierno con la línea -también apuntada en su Moción- de conveniar con las Universidades.

Y, finalmente, adicionar el reconocimiento, no tanto a que lo que hay contiene está ya recogido en el Plan PAHÍS, sino por lo que ello supone de compromiso y de obligación al Gobierno para su ejecución.

Por lo tanto, Señoría, el espíritu que ha guiado en la presentación de esta Enmienda es, únicamente, de mejorar notablemente su Moción. Nos hubiera gustado, incluso, cambiar la propia estructura de su Moción para hacer una estructura más lógica y coherente; pero, en aras a buscar la unanimidad, hemos renunciado a ello y hemos mantenido la estructura por su Grupo presentada. Por lo tanto, le soy sincero cuando digo que esta Enmienda no responde tanto a la... el espíritu original que hubiéramos querido impregnar a la misma, sino casi a un espíritu de transaccionar la Moción por ustedes presentada. Espero que reconozca este esfuerzo, y, en honor y en provecho de lo que es el patrimonio arqueológico de la Comunidad, podamos votar unánimemente la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor González Núñez. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Voy a responder brevemente a la Enmienda presentada por el Grupo Popular, una Enmienda que, es verdad, reconozco mantiene esencialmente la mayoría de los puntos de nuestra Moción, pero hace algunas modificaciones respecto a las cuales sí que me gustaría pronunciarme, ¿no?

En primer lugar, se eliminan todos los plazos, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular. Y... y yo, ante esto, tengo que aclarar que los plazos, desde luego, que nosotros poníamos en la Moción no se refieren a la ejecución del Plan del Patrimonio Histórico, como es evidente, sino que se refieren a aspectos muy concretos respecto a los cuales no se puede decir en absoluto que los plazos sean excesivos.

En el primer punto, se refiere a la conclusión de la primera fase del inventario, que, según ustedes, ya está prácticamente concluido, con lo cual no creo que pueda ser considerado excesivo que, hasta el final del año dos mil seis, se les deje un margen para concluir esa primera fase.

En segundo lugar, en relación con el estudio y, en su caso, la aplicación de un nuevo procedimiento para la concesión de los permisos, desde luego que no es excesivo tampoco que ese estudio y esa aplicación de un nuevo procedimiento se pueda hacer en el plazo de un año y medio. Lo mismo se puede decir en relación con el plan de investigación, y lo mismo se puede decir en relación con la colaboración de los Ayuntamientos y en relación con, no el desarrollo de toda la red de parques y de aulas arqueológicas, sino con la definición de los criterios y de los requisitos que permitan homogeneizar esta red en todo el territorio de Castilla y León; desde luego que no me parece un plazo excesivo.

Pero les voy a hacer una propuesta, también en aras a transaccionar: ya que la Moción incluía como plazo el final del año dos mil seis y esta Legislatura terminará unos meses después, les voy a proponer que acepten como plazo el final de la Legislatura. Desde luego, es el máximo plazo que se puede dar dentro de un sistema parlamentario, es decir, yo no puedo a ustedes concederles plazos que vayan más allá de esta Legislatura. Y lo que sí que les puedo decir es que me parece un plazo más que suficiente. Y, además, les digo una cosa: que si, por cualquier motivo, la Junta de Castilla y León no hubiera cumplido con estos puntos al finalizar la Legislatura, que no se preocupe, porque el Partido Socialista lo cumplirá cuando esté en el Gobierno a partir del año dos mil siete. [*Leves aplausos*].

Y en relación con el resto de los cambios que proponen en su Enmienda, en el primer punto añaden la palabra "continuar" a "concluir el inventario", dicen "continuar y concluir". Hombre, desde luego, no se puede concluir... no se puede concluir algo sin continuarlo, es decir, no se puede concluir algo que no se haya empezado. Por lo tanto, no creo que se añada nada, se sobreentiende que hay que continuar, y, por lo tanto, pues... Esto, en todo caso, nos puede hacer pensar que, a lo mejor, está más lejos de llegarse al final de esa primera fase de lo que, en principio, podíamos pensar, puesto que si se requiere primero una continuación,

¿no?, antes de llegar a la conclusión, nos puede hacer sospechar que, a lo mejor, nos encontramos más lejos.

En segundo lugar, no tengo inconveniente en eliminar la referencia al centralismo excesivo, si a ustedes nos les parece bien ese juicio de valor, en la medida en que el Grupo Popular admite que es necesario estudiar y, en su caso, poner en marcha otro procedimiento para la concesión de los permisos. Creo que, en aras a llegar a un consenso, pues se puede eliminar esa referencia, y por nuestra parte no hay ningún problema.

En relación con el... -disculpe- el plan de investigación, ustedes hablan de "desarrollar" en lugar de "poner en marcha", y... de acuerdo con lo señalado en el Plan del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Bien. Por lo tanto, si no entiendo mal, está el Grupo Popular admitiendo que el Plan del Patrimonio Histórico de Castilla y León necesita un desarrollo porque, como hemos dicho repetidamente desde el Grupo Socialista, es un Plan lleno de inconcreciones, es un Plan repleto de buenas intenciones, pero un Plan bastante etéreo y bastante inconcreto.

Por lo tanto, nos parece bien que se desarrolle, nos parece bien que se desarrolle, pero lo que creemos que es importante que figure en la Moción -y llamo a la reflexión del Grupo Popular- es que exista esa convocatoria anual de proyectos de investigación, por parte de la Junta de Castilla y León, específicamente en esta materia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, vaya terminando. Tiene otro turno, ¿eh?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, voy terminando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene un último turno para fijar todas las posiciones.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y, en relación con los otros temas, pues podríamos, sin duda alguna, llegar a un acuerdo, y lo dejo para la siguiente intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene ahora un turno de réplica don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, me da la impresión de que no va a ser posible que lleguemos a un acuerdo. No es cierto cuando dice que se eliminan los plazos; los plazos son los propios que marca el Plan de Intervención en el Patrimonio. Por lo tanto, este Gobierno, la política de la Consejería en materia arqueológica se ajusta a un Plan

donde vienen recogidos unos plazos, unos plazos creíbles, viables y realistas.

Porque, mire, habla del inventario, y es verdad que la Consejera ya argumentó que está a punto de concluir su primera fase. Pero no puede solicitar que, al mismo tiempo que se culmina la primera fase del inventario, se revisen los datos, se contrasten los informes y que se elabore el primer mapa arqueológico de Castilla y León, porque eso no es realista, ni eso es viable.

Habla de que antes de concluir la Legislatura se culminen los procesos de convenios con Universidades y dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, cuando usted sabe que ese Espacio Europeo de Educación Superior no será una realidad antes del año dos mil diez, como se acordó en la conferencia de Bolonia del año noventa y nueve.

Nos pide que, con los Ayuntamientos, la colaboración la culminemos también antes del año dos mil siete. La vinculación con los Ayuntamientos para desarrollar figuras de protección es necesaria, y así figura en la Ley de Patrimonio Cultural; pero el ritmo vendrá determinado por la situación jurídica de la normativa sectorial de cada Ayuntamiento, y, por lo tanto, es muy atrevido también aquí señalar periodos y fechas concretas.

Le repito: las fechas son las que el propio Plan ha diseñado. Y puede estar tranquilo, este Gobierno ha dado pruebas suficientes de que cumple sus plazos, que cumple lo prometido; lo más reciente y lo más simbólico, como es los restos de Atapuerca, el compromiso de este Gobierno con las propias localidades del entorno, el aumento de visitas -que ha pasado de tres mil a más de setenta y cinco mil-, la inversión en dos centros nuevos de recepción de visitantes, la inversión de más de 50 millones de euros en el Museo de la Evolución Humana, la inversión del 50% de más de 23 millones para hacer un Centro Nacional de Investigación que será un centro de referencia mundial a nivel arqueológico, son pruebas evidentes de que las fechas que este Gobierno marca son creíbles, y que los compromisos que aprueba los cumple. Por lo tanto, yo le ruego que entre en razón y que podamos aprobar esta Moción por unanimidad.

Nos gustaría que aceptasen la enmienda por lo que la enmienda en sí supone: un compromiso de todos los Grupos Políticos, un compromiso para el... para exigir el cumplimiento de ese Plan PAHÍS, y porque lo que ese plan contiene, con el que usted está de acuerdo, es un plan creíble, tanto por el... lo que el propio plan contempla como por lo que supone el aval de todo lo realizado: Clunia, Médulas, Atapuerca, Astorga, La Olmeda, Cuevas de Soria, Roa, Vía de la Plata son inversiones y actuaciones que avalan el compromiso de la Junta con este patrimonio; compromiso que numéricamente queda avalado por el aumento de un más... más del 21% en los dos últimos años.

Mire, sería absurdo y surrealista que usted, por querer limitar el tiempo de ejecución de este plan a esta Legislatura, no aprobase el mismo. Mire... -termino, señor Presidente-

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... no es creíble que un plan que va del cuatro al doce, usted lo pretenda concluir el año dos mil siete, cuando un plan como el Plan Viaria, vigente hasta el dos mil diez, a usted le parece bien que se aplase hasta el año dos mil veinte. No es creíble su requerimiento de acortar todo lo referido a patrimonio arqueológico antes del año dos mil siete, cuando la Junta ha firmado convenios con Entidades Locales y Provinciales para proteger y poner en valor yacimientos arqueológicos y el Ministerio, después de más de un año, aún no ha contestado a la colaboración para poner en marcha estos restos arqueológicos.

Mire, no es creíble su denuncia sobre nuestra falta de compromiso, cuando el Gobierno de Madrid no cumple convenios firmados sobre actuaciones arqueológicas como son La Peregrina y San Juan de Ortega.

La mejor salida digna e inteligente, la más responsable con el patrimonio arqueológico es que usted reconozca la bondad de esta enmienda y la apruebe a su favor, y no confíe mucho en el año dos mil siete, porque, como decía aquel autor, los sueños, algunos se cumplen, muy pocos; la mayor parte -como este-, se roncan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Silencio, Señorías. Para un último turno por parte del Grupo Proponente, que fijará el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo el señor Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Usted está empeñado hoy en convencer a esta Cámara de que nosotros pretendemos el cumplimiento íntegro del Plan PAHÍS 2004-2012 durante el año dos mil seis, cosa que no es cierta. Yo creo que ya lo he explicado en mi primera intervención y que, pues, no necesito explicarlo más.

Le he propuesto algunas modificaciones de nuestro texto original, que creo que acercan posiciones, objetivamente, creo que acercan posiciones, y voy a intentar fijar un texto definitivo lo más rápidamente posible.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar y concluir -admitimos lo de continuar- las tareas correspondientes a la primera fase del inventario, adoptando las medidas necesarias para crear antes del final de la presente Legislatura una base

de datos informatizada". No estamos hablando del Plan del Patrimonio Histórico, estamos hablando de que puedan concluirse esas tareas que tendrían que estar ya concluidas, que puedan concluirse antes del final de la Legislatura.

En segundo lugar, también que... el segundo punto quedaría igual, cambiando el "dos mil seis" por "antes del final de la Legislatura" en relación con el estudio y la aplicación de un nuevo procedimiento, que es algo muy importante, porque el 90%, por no decir el 95%, de lo que están haciendo los funcionarios de la Junta de Castilla y León en el área arqueológica se refiere a la gestión de los permisos. Eso es la mayoría de su trabajo; y, si conseguimos mejorar esa gestión, conseguiremos también permitir que se puedan hacer otras cosas, ¿no?

En tercer lugar, desde luego, que no todos los convenios... no todos los convenios con las Universidades, con los Centros de Investigación, tienen que hacerse antes del final de la Legislatura, pero sí, pero sí el que exista un programa, pero sí el que exista unas líneas prioritarias de investigación que sean definidas, y tienen que serlo al principio del desarrollo de ese programa, por parte de la Junta de Castilla y León.

Lo mismo sucede con la colaboración con los Ayuntamientos. Claro que no le vamos a pedir que tengan ya concluidos todos los convenios durante el fin... antes del final de la Legislatura, pero sí que tengan ya un plan, unas ideas claras de cómo pretenden llevar a cabo esa colaboración. Se lo pregunté a la señora Consejera el día anterior, aquí lo hemos vuelto a debatir hoy, no sabemos exactamente cuáles son las ideas que tiene la Junta de Castilla y León para llevar a cabo esa colaboración.

Y lo mismo en relación con la red de parques y de aulas: no llevarla a cabo, pero sí tener definidos los criterios básicos de la creación de esas... de esas... de esas instalaciones.

Por lo tanto, creo que su inicial imagen de acercamiento y de transacción no era más que una estrategia parlamentaria; no ha existido realmente una voluntad de acordar este texto, porque, si la hubiera existido, desde luego que podríamos haber llegado a un acuerdo, señor Portavoz del Partido Popular.

Y no me resisto a terminar mi intervención haciendo un pequeño comentario respecto a -digamos- la seguridad que podemos tener los ciudadanos de Castilla y León en el Partido Popular respecto al cumplimiento de las promesas y al cumplimiento de los plazos. Y en un tema que tiene que ver con esto, el Plan del Patrimonio Histórico, que lleva como título "Plan del Patrimonio Histórico 2004-2012", se ha presentado en el dos mil cinco. Yo creo que con eso ya está dicho todo sobre cumplimiento de plazos y cumplimiento de fechas por parte del Partido Popular. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. [*Leves aplausos*]. Señorías, vamos a proceder a la votación de la Moción. (Cierren las puertas, por favor). ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Silencio, por favor, Señorías.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Señorías, silencio, por favor. Se suspende ahora el Pleno, que se reanudará esta tarde en el que es punto número cuarto, ahora sexto, antes cuarto, Moción número 70, a las cinco de la tarde. Muchas gracias.

[*Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Señorías, muy buenas tardes. Reanudamos la sesión. Ruego al Secretario proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El sexto punto del Orden del Día, que en el orden primitivo correspondía al cuarto, es la **Moción número 71, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con el desarrollo de las energías renovables, y es consecuencia de la Interpelación que en su día formulara dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Apostar por las energías renovables es apostar por el futuro, y Castilla y León tiene grandes potencialidades en esta materia.

El crecimiento de la demanda del consumo de energía es constante y el desarrollo de las energías renovables es un campo con posibilidades por desarrollar. Además, estas permitirán, a medio y largo plazo, la sustitución de otras fuentes de energías que con sus residuos están hipotecando el futuro de otras generaciones.

Castilla y León tiene una gran potencialidad de desarrollo en todos los tipos de energía renovables -biomasa, solar térmica, solar fotovoltaica, minihidráulica y eólica-; y las energías renovables y generadas en Castilla y León no solo reducen nuestra dependencia energética y contribuyen a evitar el calentamiento de la

tierra y mejorar nuestro medio ambiente, sino que son una importante fuente de generación de empleo y contribuyen a ser un complemento al desarrollo económico de los pequeños municipios, y con ello fijar la población en el medio rural.

El objetivo establecido en *El Libro Verde de la Energía* de la Comisión Europea, que fija el 12% del consumo energético interior bruto para el año dos mil diez... que este debe proceder de las energías renovables, y ha sido asumido por el Gobierno de España y por la Junta de Castilla y León, no debe ser alcanzado de forma conformista por nuestra Comunidad, en la medida de que nuestro objetivo debe ser alcanzar el máximo desarrollo de las energías renovables.

Es indudable que para planificar en Castilla y León es necesario tener en cuenta la planificación del Estado. Por ello, planteamos un plan de acción, porque debe ser algo rápido y ágil que se defina sin más demora, para que Castilla y León debamos tener nuestros objetivos claros para el año dos mil diez.

Por eso la primera propuesta que realizamos en la Moción dice que se elabore un plan de acción de desarrollo específico para cada una de las energías renovables que fije los objetivos que Castilla y León debe alcanzar en el dos mil diez y los cuantifique. Estos objetivos deberán temporalizarse de forma anual.

El Consejero en la Interpelación nos hablaba de un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética. Desde luego, este Plan yo creo que es un... algo totalmente difuminado. De hecho, él hablaba de que era consecuencia del Percyl, del Plan que había terminado ya hacía unos años, del Plan Energético de Castilla y León que había terminado hace unos años, y la realidad es que no existe una... planteamiento claro, un planteamiento concreto en relación con el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, por lo cual planteemos... planteamos que se reelabore este Plan, que se cuantifiquen los objetivos... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... y se temporalicen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Asimismo, nos parece que publicitar las ayudas que se conceden por parte de la Consejería, a través de las distintas convocatorias de subvenciones, es algo que contribuye a dar transparencia al proceso y, además, contribuye a materializar un derecho que tienen los castellanos y leoneses de tener información en relación con las personas que son subvencionadas, en este caso concreto, para la instalación de energías renovables.

Por eso planteamos que anualmente se hagan públicas, a través de la página web de la Junta de Castilla y León, la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas por la Administración Autonómica.

En el transcurso de la Interpelación manifestamos que durante... tanto el año dos mil dos como el dos mil tres hubo un importante número de castellanos y leoneses que habían solicitado ayudas para la instalación de energías renovables, que, como consecuencia de una explicación que nos daba el Consejero, al final, lo cierto es que habían perdido la posibilidad de acceder a las subvenciones un número muy importante; tan importante como que en el año dos mil cuatro solo el 2,5 de los solicitantes habían conseguido acceder a una ayuda. Y por eso planteamos que es necesario corregir esta situación.

Y, en concreto, en el cuarto punto de nuestra Moción lo que estamos planteado es que se realice una convocatoria específica para atender las solicitudes de ayudas convocadas dentro del denominado Plan Solar y para las acciones de ahorro, eficiencia, cogeneración y energías renovables de los años dos mil dos y dos mil tres que se ajusten... que se ajustaban a las bases de las convocatorias y que no fueron atendidas.

Y, por último, en Castilla y León -como ya hemos manifestado- hay una gran posibilidad de impulso de las energías renovables. Tenemos el Ente Regional de la Energía, el Eren, que su función está en este momento reducida, prácticamente, a tareas administrativas y a hacer publicaciones, que, indudablemente, son publicaciones interesantes, pero nos parece que es necesario darle mayor rentabilidad al Ente Regional de la Energía. Y por ello planteamos que el Eren participe con capital público en la financiación de proyectos de desarrollo de energías renovables que contribuyan al ahorro energético, a la creación de empleo y al desarrollo de la Comunidad.

En definitiva, con estas cinco propuestas lo que pretendemos es dar un impulso a las energías renovables en Castilla y León, y nos parece que hay posibilidades para ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues consumimos un turno, efectivamente, para oponernos a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, excepto en algún punto que después le explicaré.

Y es que, desde nuestro punto de vista, partimos de análisis de la realidad absolutamente dispares, y, sinceramente, creo que el análisis que nos ha hecho el

Procurador Portavoz del Grupo Socialista, respecto de la realidad de las energías renovables en Castilla y León, en nada se ajusta a la realidad fáctica, a la realidad de los datos, a la realidad que hoy estamos viviendo en Castilla y León.

Podría parecer, al oír sus palabras, que el desarrollo de las energías renovables en Castilla y León lleva un desarrollo inferior al esperado, o incluso podríamos pensar, a lo mejor, que el desarrollo de estas energías es un desarrollo desordenado. Sin embargo -y me remito a los datos de la... estadística energética-, le diré que la Comunidad Autónoma en la que residimos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es hoy la Comunidad Autónoma mayor productora de energía renovable de España. Somos en este momento la Comunidad Autónoma que más energía renovable está generando en todo el país: estamos generando el 21% de toda energía renovable que se genera en España; estamos generando en este momento el 10% del total de energía primaria que se produce en nuestra Comunidad Autónoma, muy por encima de la media nacional, que está en torno al 5%, y muy cerca ya del objetivo establecido por parte de la Unión Europea en *El Libro Verde de las Energías Renovables*, del objetivo del 12%, a alcanzar en el dos mil diez.

Pues bien, nos encontramos hoy tan solo a dos puntos de alcanzar el objetivo fijado por *El Libro Blanco sobre las Energías Renovables* para toda la Unión Europea; nos encontramos tan solo a dos puntos, lo cual nos hace pensar que antes del dos mil diez habremos alcanzado ese objetivo común para toda la Unión Europea, y, por supuesto, mucho antes que el resto de España, que se encuentra -como antes le he dicho- a seis puntos de alcanzar ese objetivo común para todos.

En Castilla y León hay cuatrocientos sesenta y siete empresas dedicadas a la explotación, al mantenimiento o a la fabricación de elementos generadores de energía renovable; en Castilla y León se han invertido más de 100 millones de euros en instalaciones de producción energética; y en Castilla y León, en este momento, hay más de dos mil quinientos trabajadores dedicados exclusivamente y de forma directa a distintas ramas de la producción energética a través de las energías renovables.

Y usted hoy nos plantea nuevos planes. No está mal alterar los planes cuando los planes no van bien, pero en una realidad como la actual, con unos datos como... como los que yo le acabo de exponer, no hay razón para alterar los planes y el correcto desarrollo de los mismos, que es el que estamos viendo y conociendo en Castilla y León. Quizás sería conveniente, a lo mejor, alterar otros planes de otras Comunidades Autónomas que están muy lejos de los objetivos marcados por la Unión Europea para todas las Comunidades Autónomas, pero nosotros, que estamos muy cerca de unos objetivos fijados para el año dos mil

diez -no para el año dos mil cinco, para el año dos mil diez-, que vamos a conseguir antes que nadie no alcanzar ese objetivo, sino superar el objetivo marcado por la Unión Europea en el desarrollo de las energías renovables, creo, sinceramente, que es la señal más que evidente de que se ha planificado correctamente el desarrollo de las energías renovables en Castilla y León.

Y le digo esto porque -como le recordé en la Interpelación- ustedes mismos, y hace muy poquito tiempo, decían y criticaban el excesivo desarrollo de las energías renovables en Castilla y León, y hoy usted nos viene y nos cuenta que es necesario potenciar aún más las energías renovables en Castilla y León. Yo les pediría: en vez de solicitar al Grupo Parlamentario... al Grupo Parlamentario Popular que inste a la Junta a modificar sus planes, modifíquense ustedes a sí mismo, aclárense exactamente de si quieren energías renovables, de si quieren potenciar las energías renovables y quieren que se desarrollen las energías renovables en Castilla y León, o, por el contrario -como ustedes mismos decían hace un año-, pretenden que se estanque el desarrollo de las energías renovables en Castilla y León.

No tengo mucho más tiempo para hacerle especificaciones concretas de cada uno de los sectores que engloban la producción energética renovable en nuestra Comunidad Autónoma. Quiero referirme, no obstante, a algunos de los aspectos. Por ejemplo, en energía eólica, donde -por cierto- ustedes mismos hace muy poco tiempo criticaban el excesivo desarrollo de parques eólicos en nuestra Comunidad Autónoma, le diré que somos la segunda Comunidad Autónoma en potencia instalada en este momento, después de la Comunidad Autónoma gallega; que hay ochenta parques en funcionamiento y cuarenta más en distintas fases de tramitación; que hay una inversión de 75 millones de euros; y que, por supuesto, hay un Plan Eólico que se está desarrollando de forma adecuada y de forma correcta, y cuyo desarrollo, además, y en este momento, no depende del propio Plan, sino de las expectativas que fije la Red Eléctrica Española en torno a su difusión.

Respecto de la solar, somos la cuarta en producción fotovoltaica y la quinta en térmica.

En minihidráulica somos la primera en energía generada. Producimos en Castilla y León el 30% del total de energía que a través de la minihidráulica se genera en España.

En biomasa, somos los primeros productores de España en energía a través de biomasa, generando más del 27% del total que se genera en España.

Estos datos -que, desgraciadamente, y por falta de tiempo, no puedo desarrollarle- evidencian con creces que en Castilla y León hay un correcto desarrollo de las

energías renovables, un ordenado desarrollo de las energías renovables, pues... al fin y al cabo, hoy España... Castilla y León se siente enormemente orgullosa, o, al menos, nosotros nos sentimos enormemente orgullosos de poder decir, de forma clara y de forma concisa, que somos la primera productora de energías renovables de España, que somos la primera potencia productora de energías renovables en España. Y eso creo que nos debe satisfacer a todos. A ustedes hoy parece que no.

No obstante, y por estas razones son por las cuales nos vamos a oponer a su Proposición No de Ley, haciéndole... a su Moción, perdón, haciéndole hincapié, no obstante, o mencionándole, por tanto, que, si usted tiene a bien solicitar votación por separado, tendremos a bien aprobar su punto tres, que explico muy brevemente, y que se refiere a la publicación en la página web de las ayudas concedidas en el ámbito del desarrollo de las energías renovables, pues ya se hace, a través... o ya se ha hecho a través del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y no hay inconveniente tampoco en hacerlo a través de la página web de la Junta o a través de la página web del Eren. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Sí. Para un último turno, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Cierra el debate.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, no estamos discutiendo si somos la primera o somos la última; quiero decir, no somos la primera solo en producción de energías renovables, Castilla y León es la primera Comunidad en producción de energía con carácter general, usted sabe que estamos produciendo aproximadamente un 15% de la energía, cuando consumimos mucho menos que eso. Otra cuestión distinta es si hay capacidad o voluntad de rentabilizar esa energía que se genera; es otro debate distinto.

Pero lo que está claro es que nuestro Grupo, desde luego, no es conformista con las posibilidades que tenemos en materia de producir energías renovables. Y eso es lo que plantea esta Moción, que no seamos conformistas.

Indudablemente, si quitamos la energía... la gran hidráulica, que nunca se ha considerado como una de las energías incluidas en el régimen especial, y son esas las que computamos como energías renovables -la gran hidráulica está muy anterior a que aquí abramos estos debates-, pues, indudablemente, tenemos todavía muchas posibilidades por mejorar. Y, en ese sentido, nos parece que el desarrollar esos planes de acción que aquí estamos planteando, nos parece que es querer trabajar en ese sentido. Lo contrario es ser conformistas.

Desde luego, sí le digo una cosa, y es el que, si estamos en esas condiciones, no es por los planes que

desarrolla la Junta. Estamos en esas condiciones simplemente porque hay una dinámica que está favoreciendo que sea así. Pero las ayudas para la energía solar, como se dijo en la Interpelación –y como hoy le reafirmo, y como usted sabe–, la gestión de las ayudas para la energía solar han sido un desastre. Quiero decir, si hay un... un incipiente... una incipiente situación... será la cuarta de España; desde luego, España tendrá mucho que progresar; sin ninguna duda, tendrá mucho que progresar. Porque usted sabe que seremos la cuarta de España, pero solo uno de cada cien mil kilovatios que se producen en Castilla y León se producen por energía solar fotovoltaica; uno por cada cien mil. Lo cual quiere decir que nos queda mucho por hacer y tenemos muchas posibilidades; tenemos unas posibilidades semejantes a las que tienen otras Comunidades, como Andalucía, en materia de sol, y, en consecuencia, tenemos que aprovecharlas.

¿Qué es lo que pretendemos con la Moción? Con la Moción no pretendemos tanto entrar en burocracias; de hecho, en su momento hemos hablado de planes... de planes de energías y ahora estamos hablando de plan de acción, una cosa mucho más concreta; a mí se me dieron explicaciones en la Interpelación que tuve en consideración a la hora de hacer la propuesta, y, indudablemente, hay que tener en cuenta lo que plantea el Gobierno de España y nuestras posibilidades. Y, por eso, el plantear un plan de acción específico para cada energía nos parece que es ir a resolver aquellos temas por los que se me decía que no era posible el avanzar más en esta materia.

Desde luego, yo sigo insistiendo que nuestra base es aprovechar nuestras posibilidades, cosa que en este momento no se está haciendo... no se está haciendo, por lo menos, en todas las posibilidades que existen.

Cuando hablamos de biomasa, aquí se anunciaba no hace muchas fechas por un Consejero que íbamos a producir el 27% de la biomasa nacional. Hay cuatro provincias de la Comunidad que no tienen una sola planta productora de biomasa, con la presencia tan importante que tenemos y con las posibilidades que tenemos en esta materia en cada una de las provincias de Castilla y León. Concretamente, ni en Ávila, ni en Palencia, ni Salamanca, ni en Zamora hay ninguna planta generadora de energía de biomasa. (Tranquilícese, hombre, tranquilícese).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, tenemos una herencia... una herencia no solo en Castilla y León, sino en España, una herencia que nos dejó el anterior Gobierno del Partido Popular, que fue... que se firmó el Protocolo de Kioto pero no se pusieron en marcha ninguna de las acciones para que ese Protocolo se llevara adelante. Y yo creo que todos sabemos que en

este momento estamos más lejos de los objetivos que se fijaba el Protocolo de Kioto que cuando se firmó ese Protocolo, porque se ha dejado pasar el tiempo y no se ha actuado en ese sentido.

Por eso, nos parece que todo lo que sea posible, todas las posibilidades que tengamos en la Comunidad en avanzar en esta materia, desde luego, nos parece que no deben desaprovecharse. Y eso es lo que pretendemos con nuestra iniciativa.

En energía eólica –ustedes insisten mucho–, a mí me gustaría saber, porque eso no se me explicó en la Interpelación –y, vamos, desde luego, aquí, hoy va a ser imposible–, por qué, al margen del procedimiento, se han paralizado... la tramitación de determinadas solicitudes. Ese es un tema que está ahí pendiente, y, en cualquier caso, es algo que tendremos que aclarar en el futuro.

Termino diciendo que nosotros venimos con esta iniciativa no pretendiendo ser conformista. Usted dice que el punto tres estarían dispuestos a aprobárnosle si le votamos aparte. Lo que tienen que hacer, en cualquier caso, si lo desean, es ponerlo en práctica; hasta ahora no lo han hecho. Han publicado en el Boletín que se vaya a ver la lista a la Dirección General de Energía en León, y nos parece que, desde luego, pretender que cada una de las provincias de la Comunidad se tenga que desplazar allí a verlo es imposible. Yo creo que lo más normal es que hagan lo que estamos planteando.

Y, en cualquier caso, mantenemos la votación conjunta de la Moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Siendo así, vamos a proceder a la votación conjunta de toda la Moción. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número... debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Séptimo punto. Otra **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos urbanos, y es consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la

Moción, por parte del Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña... Inmaculada Larrauri. Doña Inmaculada Larrauri, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... en la Interpelación planteada por este Grupo, en el pasado Pleno, analizábamos la política de residuos urbanos que durante dieciocho años el Gobierno del Partido Popular ha llevado en Castilla y León. Demostrábamos las consecuencias de los reiterados incumplimientos de estrategias y planes elaborados por la propia Junta de Castilla y León desde hace quince años, con el siguiente resultado: a día de la fecha, ninguna de las provincias tiene finalizadas todas las infraestructuras necesarias para la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Tampoco se han cumplido los objetivos de gestión de residuos establecidos en la normativa estatal y comunitaria respecto a la implantación de sistemas de gestión para la totalidad de los residuos de Castilla y León y que figura como uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia Regional de Residuos.

Ustedes saben que los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de Castilla y León tienen enormes dificultades a la hora de gestionar los distintos tipos de residuos que se producen en sus núcleos de población, tanto por la escasez de sus recursos económicos como por la falta de planes específicos.

El Consejero manifestó aquí el apoyo de la Junta a los Ayuntamientos para ayudarles a resolver el tremendo problema que genera la gestión de los residuos, pero esa manifiesta intencionalidad tiene que verse reflejada con hechos, y no solo con hechos puntuales que ayuden a paliar las situaciones límite de zonas muy concretas y donde el problema es más grave. Ustedes saben que para dar una solución definitiva a la gestión de los residuos hay que empezar planificando, analizando la situación de donde partimos, diseñando una estrategia de actuación y decidir los objetivos que queremos conseguir.

En la actualidad, solamente está aprobado el Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envase 2004-2010. Han tenido que pasar quince años para tener un plan aceptable que, finalmente, ha contado con el visto bueno del Consejo Regional de Medio Ambiente, entre otros. Y todo, después de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anulara el anterior Plan 2002-2010. Espero que este Plan sí se cumpla, y, como está recién salido del horno -del diecisiete de febrero de este año, hace tres meses-, hemos

decidido darles un margen de tiempo para hacer el seguimiento pormenorizado de las actuaciones que vayan decidiendo para dar cumplimiento al citado documento.

Además, desde este Grupo iremos planteando iniciativas e instando actuaciones previstas en este Plan, en función de la urgencia de solución de la gestión de los residuos sólidos urbanos de los distintos municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, Señorías, en los núcleos urbanos se producen distintos tipos de residuos, además de los que conocemos como basuras. Estos distintos tipos necesitan de una gestión especial y, por lo tanto, de una planificación especial.

En el Anexo de la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010, aprobada por Decreto de treinta de mayo de dos mil dos, se establece que, una vez aprobada la Estrategia, se abordará el Plan Regional de Residuos Industriales para el horizonte dos mil diez, se actualizará el Plan de Residuos Urbanos y se elaborarán planes regionales que concreten las necesidades y desarrollo de actuaciones para aquellos tipos de residuos que por circunstancias particulares lo requieran.

Bien, Señorías, todos ustedes saben que el Plan de Residuos Industriales de Castilla y León 2002-2010 fue declarado nulo de pleno derecho el año pasado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por no haber sido sometido a información pública y no definir los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de los residuos.

También está pendiente el Plan de Residuos de Construcción y Demolición, que la Vicepresidenta -entonces Consejera de Medio Ambiente- prometió para esta Legislatura.

Todos sabemos la situación en la que se encuentra la planta de Santovenia, los avatares que ha sufrido y la situación en la que nos encontramos en Castilla y León ante la ausencia de un plan específico para residuos industriales peligrosos.

Los neumáticos fuera de uso, sin ningún control, campan a sus anchas por el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y, en el mejor de los casos, acumulados en vertederos ilegales.

Por todo ello, nosotros planteamos la Moción en los siguientes términos:

Instar a la Junta de Castilla y León, en primer lugar, a elaborar y aprobar en la presente Legislatura los siguientes planes de residuos para Castilla y León: plan de residuos industriales no peligrosos, plan de residuos industriales peligrosos, plan de residuos de construcción y demolición y plan de neumáticos fuera de uso.

Y, en segundo lugar, que, en todo caso, se elaboren con la participación y máximo consenso de todos los sectores sociales, económicos, institucionales y políticos implicados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Habiéndose presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 3.915, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la Procuradora doña Pilar San Segundo para la defensa de la Enmienda.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes. En primer lugar, lo primero que quería manifestarles en esta Cámara es un sentimiento de sorpresa ante esta Moción, porque, una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista deja patente, a las primeras de cambio, sus confusiones o su caos en materia de las proposiciones que presentan en esta Cámara en materia de residuos, como en otras cosas.

Y digo esto, Señorías, porque, como consecuencia de una Interpelación relativa a política general en materia de residuos urbanos, se nos descuelgan ustedes presentando una Moción, derivada de la misma, que no tiene nada que ver absolutamente con los residuos urbanos, a pesar de lo que ha dicho aquí, sino con otras categorías de residuos: industriales, construcción, demolición y neumáticos fuera de uso.

A pesar de la sequía, yo creo, Señoría, que ya ha llovido bastante desde el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y ocho, cuando se aprobó la Ley de Residuos. Me gustaría que volvieran a leer las definiciones y categorías de los mismos, que son los que establece la Ley, para ver que ustedes hablan de unas categorías de residuos que no tienen nada que ver con los residuos urbanos. Aunque quizá me esté precipitando, Señoría, porque esta propuesta no sea fruto de su despiste o... o si lo sea de un convencimiento profundo. Porque si acaba usted de decir que por fin tenemos un Plan de Residuos Urbanos aceptable, si usted oyó el debate del señor Consejero el... el Pleno pasado, que hizo una exposición concienzuda sobre todos... sobre los residuos urbanos, ya creo que lo único que le queda a usted es lo que hizo y lo que nos ha dicho en los pasillos: una felicitación a la política que desarrolla la Junta en materia de residuos urbanos; y por eso tienen ustedes que dirigir su actuación política a las restantes categorías de residuos.

Pero, hecha esta salvedad, voy a ir al fondo de su propuesta, porque el Grupo Popular sí que nos enteramos de materia de residuos, sí que nos preocupa mucho esta cuestión, y lo que nos sobra es espíritu constructivo para comprometernos con la misma. Por ello hemos presentado esta Enmienda que le hemos presentado a usted, y esperamos que consiga el mayor apoyo de esta Cámara.

Siempre hemos pensado, Señoría, que, este tipo de cuestiones tan importantes para los ciudadanos, se hace necesario más que nunca que las fuerzas políticas dejemos de un lado nuestras diferencias y logremos un consenso que resulta fundamental. Eso es al menos lo que usted y yo hemos hablando en la anterior Comisión de Medio Ambiente, en los pasillos y en el anterior Pleno, diciéndonos que usted de lo que estaba muy preocupada era por que obtuviéramos una unidad y un consenso sobre lo que se decía... sobre lo que se debía hacer sobre este tema.

Por ese mismo motivo, ni siquiera voy a entrar, Señoría, a valorar las afirmaciones que, como siempre, trae usted a esta Cámara, cargadas de catastrofismo, que hace usted en sus Antecedentes, y no voy a entrar ni siquiera a valorarlas, porque cualquiera las puede leer.

Plantean dos planes de residuos industriales, peligrosos y no peligrosos; y una vez más he de decirle que su propuesta en este momento... -con lo cual, por eso nuestra Enmienda no va solamente en ese sentido-, pues, llegan con retraso. Porque en esta Cámara ya ha oído de boca de la anterior Consejera, María Jesús Ruiz, en su discurso de presentación de programa de Legislatura, que la aprobación del Plan de Residuos Industriales era un compromiso de esta Legislatura, y en ese mismo compromiso se ha reiterado el actual Consejero, que lo asumió... que lo hizo cuando asumió la titularidad de la Consejería.

Por otro lado, creemos que debe abordarse este... esta importante cuestión con un único plan, no dividirlo en dos. El compromiso manifestado por la Consejería se refiere a un único Plan de Residuos Industriales, porque estamos convencidos de la necesidad de abordar esta materia desde un plan integral y unitario que englobe todos los residuos industriales.

Plantean también ustedes el Plan de Residuos de Construcción y Demolición, y he de significarles lo mismo. Este plan es otro de los compromisos públicos de esta Legislatura, al igual que en el caso de los anteriores, y se ve... se viene trabajando en ellos en un proceso, como en todos, ampliamente participativo, donde, como en otras ocasiones, lo único que estamos persiguiendo, Señoría, es el mayor consenso social.

Y, finalmente, me referiré a la política seguida con relación a los neumáticos fuera de uso, que, como habrán podido comprobar, mi Enmienda no se refiere a lo mismo, no se refiere a nada de esta cuestión, no porque no nos preocupe, sino todo lo contrario.

Precisamente fruto del interés de estas disposiciones contenidas en la Estrategia Regional de Residuos, y sobre todo con la regulación normativa que se ha llevado a cabo en esta Comunidad desde hace siete años, se han abordado con todo detalle estas cuestiones y se ha

trabajado mucho en lo referente a estas cuestiones y a este tipo de residuos. Me referiré concretamente al Decreto 55/99, con el que Castilla y León fue una de las pioneras en regular esta cuestión (por cierto, con una normativa mucho más exigente en muchos aspectos que la propia directiva europea, que ha contribuido a la labor que vienen haciendo los gestores autorizados).

Finalizo, Señorías, diciéndoles a ustedes que lo mismo que el otro día en la Comisión de Medio Ambiente se debatió... debatiendo sobre los incendios forestales quedó patente la necesidad de lograr un pacto entre todas las fuerzas políticas para sacar la cuestión del debate partidista y conseguir el consenso necesario para trabajar y abordarlo con serenidad y sosiego estas cuestiones que tienen tanta trascendencia. Porque creo que, en materia de residuos, los ciudadanos lo que nos están pidiendo es un gran pacto para una cuestión como la gestión de los mismos, que es tan importante para la calidad de vida y la competitividad de nuestras empresas. Señorías, seamos consecuentes ustedes y nosotros con ellos y demos respuesta a estas demandas. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora San Segundo. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Señora San Segundo, yo no sé por qué se sorprende de esta Moción, debe de ser que los residuos de construcción y demolición y los neumáticos son residuos de maricianos que no se producen en los núcleos urbanos.

Mire, deberían... yo no sé... y le sorprende, además, que nos descolguemos con otros residuos. Mire, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, ha planteado esta iniciativa como una política de mano tendida; pero es, evidentemente, que a lo mejor el señor Consejero o no le ha explicado las conversaciones con este Grupo, y casi seguro, señora San Segundo, que la despistada es usted. Porque desde esa política de mano tendida, y desde esa política de consenso y desde ese apoyo que ustedes nos han pedido, y que me da la impresión de que lo van a desperdiciar, por lo que deduzco de sus palabras, es precisamente desde el que hemos planteado esta iniciativa.

Y mire, señora San Segundo, catastrofismo, no, realidad. Usted dice que se ha trabajado mucho en los neumáticos fuera de uso. Hombre, sí, Señora, sobre el papel; pero, desde luego, lo que es con hechos, le voy a demostrar que nada de nada de nada. Que todos los neumáticos fuera de uso que se están produciendo en esta Comunidad... Fíjese, plantean ustedes para el dos mil seis treinta y cinco mil quinientas sesenta y nueve toneladas; es decir, se produce un incremento anual,

según su propia Estrategia de Residuos -que yo no me estoy inventando absolutamente nada-, se está aumentando la producción en un 3% anualmente.

En fin, yo no sé cuál es su razón por la que descartan la elaboración del plan de neumáticos fuera de uso, porque la realidad es que los neumáticos siguen desperdigados por esta Comunidad Autónoma. En la propia Estrategia se plantean como objetivo la gestión de estos residuos, que incluye recoger y valorizar o recoger, como mínimo, el 95% y como máximo el cien por cien.

Señora San Segundo, atiéndame, que luego resulta que va a estar despistada y no... [*Murmullos*]. Sí, yo se lo digo por su propio bien, y no me obligue a salir aquí a decirle que es que no se entera. Hombre, que, en fin, no me provoque. Bueno, bien... estamos... [*Murmullos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Estamos en la mitad del tiempo de vigencia del documento, y dígame qué porcentaje ha cumplido la Junta de Castilla y León del objetivo marcado. Se lo digo yo: prácticamente ninguno, prácticamente ninguno. Y todavía más, dicen que la cantidad que se genera de este tipo de residuos les sitúan entre los menos significativos de la Comunidad en cuanto a su producción. Pero no menos importante, por ello, a la hora de tomar medidas correctoras que permitan una gestión ambiental adecuada de los mismos. Y usted sabe que esa gestión adecuada brilla por su ausencia.

Mire, habla en la propia Estrategia que los objetivos marcados pretenden mejorar la deficiente gestión de los neumáticos, que están siendo desechados mayoritariamente en vertederos públicos, en el mejor de los casos, siendo depositados gran parte de ellos en vertederos incontrolados. Sí, sí, pero es que no ha cambiando nada señora San Segundo, de verdad. Desconoce la realidad de esta Comunidad Autónoma.

Mire, tres vertederos, me voy a referir, solo tres, solo tres. Mire, ilegales, especialmente llamativos en nuestra Comunidad Autónoma: Alaejos, en Valladolid, que incluso llegó a sufrir un incendio y que ha sido motivo de numerosas iniciativas en esta Cámara por mi compañero don Jorge Félix Alonso; Valderas y Villaturiel, en León, en la pedanía de Castillo de la Ribera. Y en los tres casos es el mismo señor el responsable. Villaturiel lleva denunciando el asunto desde hace cinco años, desde la impotencia, y ha llegado a pedir a la Junta de Castilla y León que haga uso de las competencias que le confiere la ley y que tome las medidas oportunas ante la vulneración reiterada de la misma. Ante la presión continua de los Alcaldes y la Alcaldesa de Alaejos y vecinos, la Junta ha mirado para otro lado. No sé si es que a lo mejor los tres Ayuntamientos son del Partido Socialista y por eso a ustedes les importa un pimiento.

Mire, hasta la fecha, lo único que se demuestra es la incapacidad que ha tenido la Junta de Castilla y León para resolver el problema de los depósitos incontrolados de neumáticos fuera de uso.

Pero si quiere le hablo de RMD. RMD, la empresa instalada en Ardoncino, en León, y en la que la Junta participa a través de la empresa pública Sodical, consentidora y copartícipe de una nefasta gestión que permite el depósito de diversos materiales, entre los que están los neumáticos fuera de uso, acumulados en un vertedero incontrolado, que en menos de dos meses ha ardidido dos veces.

Mire, y en lo que se refiere al tercer punto de su Enmienda, le tengo que decir que algunas de las modificaciones que ustedes han incluido en el ordenamiento jurídico, evidentemente, no estamos de acuerdo con ellas; pecaríamos de incoherencia si en el mismo Pleno apoyáramos ahora su planteamiento para rechazarlo posteriormente.

En fin, ustedes pretenden imponer por ley lo que no son capaces de resolver con otros médicos... medios más participativos. Y en vez de buscar lo que nos une, pues están ustedes buscando lo que nos desune, como siempre, y así malamente se va a poder llegar a un acuerdo.

Pero, mire, le voy a dar una oportunidad. Señora San Segundo, Señorías del Partido Popular, escúchenme que luego no saben lo que votan, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Les voy a dar la oportunidad de votar conjuntamente lo que nos une separado de lo que nos desune, y por ello le planteo la siguiente transaccional.

El primer punto le acepto en el mismo plan "Planes de Residuos Industriales Peligrosos", que incluya tanto los peligrosos como los no peligrosos. Punto Primero. Bien. En ese mismo punto, el "Plan de Residuos de Construcción y Demolición".

Le planteo un segundo punto, votación separada, donde se diga que, así mismo, se incluya la elaboración y aprobación en la presente Legislatura de un Plan Regional de Neumáticos fuera de uso.

Y, en tercer lugar, que se elaboren, como habíamos planteado, tanto usted... yo en mi iniciativa como usted en su Enmienda, que se elaboren con la participación y máximo consenso de todos los sectores sociales, económicos, institucionales y políticos implicados. Y eliminar el tercer punto suyo, que es el que más nos desune.

A la espera de su respuesta, muchas gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, pues mire, señora Larrauri, los dos puntos primeros que usted no dice... nos decía, es justo lo que se está haciendo. Comprenderá que es facilísimo que usted nos traiga una propuesta aquí, que es lo que se está haciendo ya, que nosotros le digamos que sí, y, a partir de este momento, acostumbren ustedes, como siempre, a apuntarse un tanto de lo que ya está haciendo la Junta.

Sus Ayuntamientos tienen un gran problema, y el gran problema que tienen es que, cuando no saben resolver un asunto, se dedican a echar la culpa de todo a la Junta.

Fábricas... Señoría, yo no sé si usted habrá recorrido la Comunidad, pero de momento le invito simplemente a que vaya usted a la fábrica de neumáticos que hay en Burgos, de la cual se está sacando muchísimos neumáticos picados para las autovías y para las pistas de tenis, y que, por ejemplo, se acerque usted a la de Palencia. Usted me pone sus ejemplos, yo le pongo los míos. Usted conoce la Comunidad, yo también la conozco.

Tienen ustedes, por ejemplo, en Plan de Residuos Urbanos, algunos Ayuntamientos que se pasan ustedes toda la vida aclamando con los CTR, y después Ayuntamientos de Alcaldes de su signo, que usted sabe perfectamente que cuando tienen el CTR terminado se... se dedican a tirar los vertidos en vertederos incontrolados. Controlen ustedes a sus Alcaldes, que deben de ser los que están ensuciando esta Comunidad. *[Aplausos. Murmullos]*.

En lo que sí que estoy de acuerdo con usted es que podemos elaborar con la participación y máximo consenso de todos los sectores sociales, económicos, institucionales, políticos implicados; estamos completamente de acuerdo en eso, Señoría, es en lo único. Siempre hemos pensado así. Por ello, desde la Junta creemos que debe seguirse trabajando de esa misma forma, impulsando al máximo la difusión, el debate, el reconocimiento del papel importante que tienen que tener ambos dentro del Consejo Asesor de Medio Ambiente y en los amplios procesos de información.

¿Quién está en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, Señoría? Está todo el espectro social de nuestra Comunidad, todas las fuerzas sociales que tienen algo que decir en esta Comunidad, y, ad hoc, se están realizando y se están ejecutando los dos planes que van a

estar inmediatamente puestos antes de este verano con el borrador definitivo y en el cual estamos de acuerdo.

¿Dice usted que hay una necesidad de un pacto en materia de residuos? Pues ahí se le tenemos; nosotros creemos en ello, porque es un ejercicio de responsabilidad. Pero, sin embargo, hay una tercera cosa que debemos pedir también al Ejecutivo Regional, aparte de estar haciendo todo esto, es que lo que tenemos que hacer -ustedes y nosotros- es aumentar la percepción social de que los políticos estamos interesados en solucionar sus problemas de residuos y no en fomentar intereses partidistas, sino que debemos trabajar codo con codo para trabajar y para solucionar esos problemas.

Pero parece ser, Señoría, que a usted el consenso que le propongo no le interesa. Yo sigo diciéndoselo: pongámonos de acuerdo en estos planes de residuos industriales, peligrosos y no peligrosos; pongámonos de acuerdo en residuos de la construcción y demolición; corresponsabilicémonos todos -ustedes y nosotros-, no solamente de eso, sino también de los emplazamientos.

No le puedo retirar el tercer punto, Señoría, porque, desde luego, lo que nosotros pedimos y pretendemos con el tercer punto es... nuestra enmienda lo que propone es el plan y, aparte del plan, el emplazamiento; porque es muy bonito decir y venir aquí: consenso, mucho consenso, háganlo ustedes. Pero, no señor, la Junta hace, yo me pongo de acuerdo con ella, no me mojo nada, y, a continuación, de lo que hace la Junta, crítico.

Pues mire, Señoría, ahora tienen ustedes la oportunidad de saber si de verdad tienen ese consenso o no. Porque, a mí me parece que... Yo también le voy a sugerir, por ejemplo, otra cosa más: ha hablado usted aquí de lo de Cetransa. Demuéstrenos el compromiso que tienen ustedes con todos los ciudadanos de Castilla y León y retiren el recurso de inconstitucionalidad que presentaron en la Ley... a la Ley 9/02 del diez de julio, para la Creación de Proyectos Regionales de Infraestructuras de Residuos de Singular Interés para la Comunidad.

Ustedes están diciendo hoy todo el día, a través de todas las aspiraciones... que tienen legítimas aspiraciones de gobierno en esta Comunidad. Y me imagino que ustedes en ese caso tendrán interés en que, si llega ese día, estén resueltos el tema de la planificación de los residuos y de sus infraestructuras asociadas.

Y, al hilo de eso, me vienen muchas preguntas a la cabeza. Por ejemplo, si ustedes gobernaran mañana, ¿qué harían? Una posibilidad. En caso de coherencia con ese recurso ¿cerrarían Cetransa? ¿Qué pasaría al día siguiente? ¿Dejarían de producir todas nuestras industrias? ¿Tienen ya preparada alguna alternativa? Cuéntenos algo sobre ello, Señoría. ¿Qué piensan ustedes de las Comuni-

dades Autónomas donde gobierna el PSOE, como en Andalucía, tienen o no gestores de residuos peligrosos como los que tenemos aquí? Y si no optasen por esto, pues, otra posibilidad sería que retiraran el recurso. Ello no significa entonces sino que lo han interpuesto ustedes por razones partidistas. ¿Quieren transmitir eso a los ciudadanos? Pues nosotros no, Señoría. Le pedimos que pidan ustedes conjuntamente y que admitan nuestra enmienda, porque nosotros queremos planes, emplazamiento, verdad y mano tendida. Tienen nuestra mano atendida... nuestra mano tendida, y esperamos para ello su máxima implicación por responsabilidad política, por coherencia y, sobre todo, por el bien de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora San Segundo. Para un turno de dúplica y fijar el texto definitivo, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo... la verdad, que no puede... su discurso me provoca decepción, señora San Segundo, mucha decepción. Porque, mire, dice que se está haciendo... que se están haciendo; desde luego, va a durar más que la obra de El Escorial, porque llevan ustedes haciéndolo, y como encima lo hacen mal y se lo anula el Tribunal Superior de Justicia, pueden llevar haciéndolo ustedes, pues eso, dieciocho años que llevan gobernando esta Comunidad, y mientras, las basuras ahogándonos. Y eso usted sabe que es verdad.

Dice que se está haciendo, pero la experiencia y los hechos lo que están demostrando, señora San Segundo, es la incapacidad de este Gobierno durante dieciocho años para no conseguir resolver el problema de los residuos. Pero no es solo resolverlos, ni siquiera planificarlos; pero es que ni siquiera la intención de planificarlos, como pasa con los residuos sólidos urbanos. Usted me dice... -con los residuos de los que yo le estoy hablando-, usted me dice que han hecho decretos, que tienen unos decretos maravillosos; pues será para enmarcarlos, le puede usted poner un marco, un lacito y regalarlo por ahí, porque no sirven para ninguna otra cosa más.

Y de verdad creí yo que era usted más seria, señora San Segundo, y menos demagógica. Que usted venga aquí desde esta tribuna a acusar al Grupo Socialista de ensuciar esta Comunidad, hay que tener cara dura para venir a decir eso, o no tener nada que decir como argumento, como argumento.

Mire, tenía usted un argumento -que se le voy a dar yo, hombre- con los residuos... con los neumáticos fuera de uso. Me podía decir que es que se está reformando el Plan Nacional, que están todavía pendientes de ver cómo queda definitivamente. Y ese sí es un argumento serio y ese se va a resolver en menos de un momento.

Hay un plan de neumáticos fuera de uso que están haciendo, que se va a plantear y que tiene usted que estudiar un poco más, o, si no, que el señor Consejero, o quien va a la Conferencia Sectorial, que le pasen los apuntes, que no se los han pasado, señora San Segundo.

Mire, y no me diga que el consenso no nos interesa, porque, de verdad, lo que usted... lo que no quiere es utilizar argumentos aquí para no llegar a ningún acuerdo. Y, claro, ustedes mienten, mienten tremendamente, porque ¿sabe lo que parecen? Son... no parecen, lo son, lobos con piel de cordero. *[Murmullos]*.

Mire, es evidente... ya sé que no gusta y que lo que les digo les escuece, pero la realidad es la que es, Señorías. Y es evidente, y lo que queda bien claro es que ustedes no quieren dar una solución definitiva a los neumáticos fuera de uso de esta Comunidad. Y lo lamento, lo lamento de verdad. ¿Y sabe también lo que van a demostrar con no aprobar la mano tendida que yo les estoy dando aquí? Que lo de los planes no los van a terminar tampoco en esta Legislatura, y que seguirán desperdigados por los terrenos de Castilla y León, y que seguirán ardiendo en vertederos incontrolados y que ustedes van a seguir mirando para otro lado.

Nos han pedido un acuerdo en materia de residuos, y el Grupo Socialista... desde el Grupo Socialista se lo hemos dado. Y se lo hemos dado de verdad. Lo que pasa es que, claro, se pensarán que somos como ustedes, y que pasamos olímpicamente, y que lo que nosotros decimos se queda en palabras; pero somos mucho más serios que todos ustedes. *[Murmullos. Aplausos]*.

Y les voy a decir más, y les digo más: aprovechen este acuerdo, aprovechen para ampliar el consenso lo más posible, aprovéchenlo, Señorías, y olvidense de hacer cacicadas. Decir que se cumpla la ley... *[murmullos]* ... decir que se cumpla la ley es una obviedad, pero hacer leyes para resolver incapacidades ejecutivas, pasa del uso al abuso.

Y les digo: sean ustedes inteligentes, déjense ayudar, estamos en disposición de ayudar y colaborar para solucionar el grave problema de los residuos en Castilla y León. Aprovechen, Señorías, la oportunidad que les brindamos, pero no para rentabilizarlo el Grupo Socialista, sino para beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Y, si quiere, lo veremos luego, porque, desde luego, no van a tener una carta blanca para hacer chapuzas a las que ustedes nos tienen acostumbrados en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Perdón, Señoría. Vamos a proceder a la votación, entiendo que se vota el texto inicialmente, no se admite ninguna cosa más. Por tanto,

Señoría, ¿se vota el texto inicial? Sí, de acuerdo. De acuerdo, muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Presidente, se vota la transaccional que es... desde este Grupo se ha planteado, por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Cuál es? ... Vale, de acuerdo, bien. Perdón, Señorías, vamos a proceder a la votación. Silencio, por favor. Señor Arvizu, por favor. Gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Si quiere, señor Presidente, se lo repito. ¿Sí? ¿Se lo vuelvo a leer para que...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, la Mesa no tiene un texto escrito, usted ha dicho cosas, pero tenemos la sensación de que es muy...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Por eso, que si quiere lo vuelvo a repetir para que me atiendan Sus Señorías, le leo el texto definitivo y sobre eso se vota. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, va a fijar el texto definitivo...

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Perdón, Presidente. Perdón, Presidente. Como yo no he aceptado la transaccional que ella ha hecho, es lo mismo, ella puede disponer... Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Fije usted el texto, pero, para veces sucesivas, mejor un texto escrito aquí; la Mesa, si no, no puede, porque es muy difícil quedarse con los matices. Dígalo. Sí, sí, por favor. Silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Estoy encantada de repetirles el texto definitivo.

"Primero: Elaborar y aprobar en la presente Legislatura los siguientes planes de residuos para Castilla y León: primer punto, Plan de Residuos Industriales, que incluya tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos, y Plan de Residuos de Construcción y Demolición.

El segundo punto. Que, asimismo, se incluya la elaboración y aprobación en la presente Legislatura de un plan regional de neumáticos fuera de uso.

Y tercer punto. Que se elaboren, con la participación y máximo consenso de todos los sectores sociales, económicos, institucionales y políticos implicados".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Vamos a someter entonces a votación con la transacción que hay... que ha manifestado la Proponente de la Moción. ¿Votos a favor de la Moción? Perdón, por favor, en la votación yo rogaría que no hubiera comentarios. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación, incorporada la transacción que ha dicho la señora Larrauri. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cinco. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción con el nuevo texto.

Señor Secretario, ruego proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: **PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a procedimiento de adopción.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La sociedad actual se caracteriza por los rápidos procesos de cambio que en ella se producen. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Abandonen la sala con tranquilidad, abandonen el hemiciclo con... en silencio. Continúe, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: La creciente... Gracias, señor Presidente, muchas gracias. La creciente incorporación de la mujer al trabajo, el retraso en la decisión de tener hijos, el descenso de la fertilidad, el aumento de familias monoparentales que quieren asumir la responsabilidad de ser padres, explican la creciente demanda de recurrir a la adopción internacional como fórmula natural para completar la familia. Y, ante esto, los responsables políticos debemos reconocer y canalizar la creciente sensibilidad de la sociedad castellana y leonesa.

Tenemos la responsabilidad de apoyar la adopción internacional como respuesta a la necesidad creciente de las personas que viven en nuestra Comunidad y quieren ser simplemente padres, y ante la práctica imposibilidad de atender esta necesidad con niños o con niñas españoles. Sepan ustedes que la media de espera en adopción nacional está en siete años y medio.

Tenemos la obligación, obligación de facilitar a cualquier ciudadano sea... esa necesidad vital, siempre

que cumpla las condiciones de idoneidad exigibles, garantizando que la adopción internacional es un derecho y no una posibilidad exclusiva de los que tienen posibilidades económicas.

La Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, y aprobada hace tiempo en estas Cortes, ha supuesto un tímido avance, pudiendo facilitar a las familias que hagan una reducción de hasta 600 euros en el IRPF de este año.

En Castilla y León la flexibilidad que se aplica en los criterios para realizar los certificados de idoneidad es nula. En otras Comunidades Autónomas, respetando las leyes nacionales e internacionales, se aplican criterios más flexibles y más adaptados a las necesidades de los ciudadanos y de las familias.

Una familia en Cataluña, en Euskadi, en Andalucía, en Rioja, en Castilla-La Mancha, en Cantabria o en Canarias, tiene mayores posibilidades que en Castilla y León para adoptar niños de corta edad; en Baleares están ahora mismo caminando en ese sentido.

Con la intención de resolver esos problemas y facilitar la adopción internacional en las condiciones más idóneas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero: agilizar el proceso incluyendo el compromiso de la Administración en dictar la resolución definitiva y su notificación al interesado en el plazo máximo de tres meses.

Segundo: flexibilizar la propuesta de idoneidad, incluyendo la obligatoriedad de que los equipos técnicos declaren la idoneidad para tramos de edad y no para una edad fija, porque esto disminuye las posibilidades de adopción.

Tercero: conceder una importancia prioritaria a la propuesta de idoneidad que realicen los equipos que elaboran los informes psicosociales, garantizando que se cumplen los mínimos que marca el Código Civil, pero excluyendo... -y esto es importante- excluyendo la diferencia máxima de edad entre los solicitantes y el menor o menores a adoptar.

Cuarto: valorar de forma significativa la decisión de los padres adoptantes en los casos en los que la edad de un menor preasignado no coincida con la propuesta del certificado de idoneidad.

Y, por último, posponer la obligación de elegir el país y la ECAI, hasta el momento en el que te certifican la idoneidad para la adopción, facilitando este proceso para las familias".

Teniendo en cuenta que esta Proposición No de Ley se presentó en el mes de enero, y teniendo en cuenta que en el BOCyL del jueves, diecinueve de mayo, se ha derogado el Decreto 184/1990 aludido, el Grupo Socialista manifiesta que, en esta presentación, que, a pesar de la aprobación de los dos nuevos Decretos, estas propuestas, que ustedes conocían y que suponen un avance social asumido por muchas Comunidades Autónomas de este país, siguen de completa actualidad.

El Grupo Parlamentario Socialista –y termino– pretende con esta iniciativa modificar las normas de adopción internacional, para que los ciudadanos de esta Comunidad tengan los mismos derechos, las mismas posibilidades que los ciudadanos de cualquier otra Comunidad Autónoma; en estos momentos no los tienen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mire, señor Fuentes, tengo muy poco tiempo, y espero poderle aclarar en síntesis por qué vamos a rechazar esta Proposición No de Ley en materia de los procesos de adopción de menores.

En el primer punto, ustedes piden que se dicten resoluciones definitivas de notificación al interesado del proceso en el plazo máximo de tres meses.

Mire, no entendemos nada. Ustedes proponen cosas para Castilla y León, nos instan a nuestra Comunidad a que cumplamos materias que ustedes donde gobiernan –por ejemplo, en Castilla-La Mancha– no cumplen. Ustedes acaban de aprobar recientemente un Decreto en esta materia, en materia de adopción de menores en Castilla y León, y ni siquiera en esta Comunidad, que lo acaban de aprobar recientemente, han puesto el requisito de cumplimiento de tres meses para la notificación.

Y es que, mire, además, no solo es en Castilla y León –donde ustedes gobiernan– y en otras muchas Comunidades donde este requisito no se mantiene así, sino que se aplican los seis meses: también en Andalucía, Baleares, Cantabria, Extremadura, Galicia, Murcia, la Comunidad Valenciana; y en algunas incluso más –nueve meses–, como es la Comunidad Canaria. Por lo tanto, eso que dice usted de que en otras Comunidades Autónomas son más ágiles, ya les digo yo desde aquí que no, que en cuestión de plazos, desde luego, no es así.

En su segundo punto, hablan ustedes de la flexibilidad en la diferencia máxima de edad entre los solicitantes y el menor adoptado. Pues lo mismo, piden ustedes para nuestra Comunidad materias y temas que no están cumpliendo en otras Comunidades Autónomas que

gobiernan –le repito, en Castilla-La Mancha–. Pero, de todas formas, para su tranquilidad, le voy a decir, señor Fuentes, que el reciente Decreto aprobado, el número 37 de dos mil cinco, de doce de mayo, prevé adaptaciones especiales de este criterio de diferencia de edad, primando siempre, por supuesto, el interés del menor. Léase bien el Decreto e intérpretele.

En el siguiente punto, no entendemos eso de valorar de forma significativa la decisión de los padres. Es una formulación que nosotros entendemos vaga e indeterminada; afortunadamente, la normativa de Castilla y León da mucha más importancia a la seguridad jurídica, y a nosotros nos parece fundamental en estos procedimientos. Porque lo que ustedes proponen supondría, de hecho, vaciar de contenido la propia resolución de idoneidad, al condicionar su eficacia a la simple voluntad de los solicitantes.

Y, además, algo muy importante: esto sería totalmente contradictorio con el convenio de La Haya de mil novecientos noventa y tres, que es el marco básico de la adopción internacional.

En su último punto, que se refiere a los criterios que... ustedes proponen, decirles que nuestra regulación contempla dos garantías adicionales –la regulación que recientemente hemos aprobado–: primero, la posibilidad de la presentación y tramitación de dos solicitudes simultáneas, una nacional y otra internacional, o dos internacionales para sendos países; y también la posibilidad de modificar las solicitudes, incluyendo los cambios de país o de vía de tramitación en cualquier momento, asegurando, del mismo modo, que el mantenimiento de la antigüedad que tuvieran los solicitantes se va a tener en cuenta.

Decirles, además, que la valoración de la idoneidad solo puede realizarse si se conoce el país elegido. Cada país requiere unas condiciones indispensables para hacer esa valoración y no se puede posponer.

Así pues, la Junta de Castilla y León ha regulado en estos Decretos últimos aprobados los procedimientos administrativos de adopción, siendo los criterios mucho más rigurosos, garantistas y mucho más coherentes que los que manifiestan ustedes en su Proposición No de Ley. No es cierto de ninguna manera que otras Comunidades Autónomas apliquen criterios más flexibles y adaptados a las necesidades de los ciudadanos y familias; no es cierto, esto no es cierto. Y saben ustedes, además, y conocen sobradamente la buena fama que tiene nuestra Comunidad Autónoma por la agilidad con que tramita los expedientes y otras muchas mejoras.

Porque mire, Señoría, sabemos que lo más importante son los niños, que siempre debe primar su interés, y que la adopción no es un derecho nuestro, sino de ellos.

No puede hablarse de un derecho a adoptar, sino de un derecho del menor a ser adoptado.

La finalidad de la adopción es proporcionar una familia al menor y no buscar un niño para la familia demandante. Nosotros tenemos muy claro esto. Y también la Junta de Castilla y León viene mejorando la situación de las familias que deciden adoptar en el extranjero, y a través de iniciativas importantes, ayudas directas a la natalidad, financiación de los informes de idoneidad por la Junta de Castilla y León, se facilita el seguimiento, además, a las familias, una vez que han consumado la adopción, o deducciones en el IRPF, de lo que se benefician las familias que adoptan en el extranjero.

Además, Señoría, también decirle que, en cumplimiento de la Proposición No de Ley que pactamos usted y yo aquí en mayo de hace un año, la Ley 9/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas Económicas Fiscales y Administrativas, introdujo una deducción específica por adopción internacional de 600 euros por cada adoptante, compatible, además, con la deducción anteriormente que le he dicho.

Por cierto, los otros dos puntos de aquella Proposición No de Ley que usted y yo pactamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... y que corresponde -ya termino, señor Presidente- al Gobierno de la Nación, no los han cumplido.

Castilla y León sí cumple, y es una lástima que, en este caso, no vaya a ser posible -con toda seguridad- alcanzar un acuerdo como el que alcanzamos usted y yo aquí en su día.

De todas formas, decirle que cada país tiene sus propias normativas, y no es la Junta de Castilla y León quien hace discriminación a las familias dependiendo del país para el que solicitan la adopción. Ni hoy ni nunca, Señoría; no intente engañar a la opinión pública, cada país tiene sus propias normativas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes. Cierra el debate.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Sanz, intentaré... intentaré contestarle a alguna de las cosas que ustedes ha... que usted ha planteado. La verdad es que arriba, en el hemiciclo, se escuchaba bastante mal su intervención. Habla usted de adaptaciones especiales; no hay adaptaciones especiales, no hay. Lo han liado tanto, han liado tanto la redacción,

adrede -estoy seguro-, que no va a haber excepciones, no se van a poder aplicar eso que dicen ustedes, que hasta ocho años menos se podrá practicar en adopción internacional la edad de un niño. Yo creo que no, que lo han liado demasiado.

La Junta de Castilla y León -como usted decía- ha aprobado dos decretos, dos decretos, pero se ha perdido una oportunidad para poder adaptar la normativa a las demandas que hacen las asociaciones de familias de adoptantes. Parte de estas reivindicaciones, las más importantes, las que están en los foros de adopción, las que más reivindica la gente son las que están incluidas en la propuesta del Partido Socialista.

Eliminar el criterio de imponer una diferencia máxima de edad entre los solicitantes y el menor a adoptar es la reivindicación número uno de los foros de adopción. Las mujeres de esta Comunidad Autónoma también, cada vez tienen los hijos en edades más avanzadas. Y una madre o un padre que tenga cuarenta y cinco años puede ejercer su responsabilidad exactamente igual de bien, dependiendo, lógicamente, de sus condiciones, que un padre o una madre que pueda tener cuarenta años. Ustedes lo imposibilitan. El Procurador del Común -y me voy a ir a la alusión que usted ha hecho al Informe de La Haya-, el Procurador del Común les ha enviado a este nivel... a este respecto -perdón- un informe exhaustivo que voy a leer, al menos, lo más importante.

Dice el Alto Comisionado con relación al tema de la edad. Dice: "El vigente Artículo 175 del Código Civil, puede adoptar... según este, puede adoptar cualquier persona física, tan solo se le requiere plena capacidad de obrar, no estar incurso en ninguna prohibición legal y tener veinticinco años cumplidos.

La legislación estatal, por tanto, fija como edad mínima para adoptar la de veinticinco años; no dice nada, sin embargo, en cuanto a la edad máxima que ustedes fijan. La nueva normativa ratifica el límite máximo de edad de cuarenta años entre adoptante y adoptado -no lo digo yo, lo dice el Alto Comisionado-. Esta Procuraduría entiende que esta normativa establece una importante restricción al derecho a instar a la adopción reconocido por el Código Civil".

Y le hace la siguiente propuesta, propuesta que ustedes no han tenido en cuenta, dice: "Que en la elaboración de la norma que próximamente regulará -y que ya han regulado- la adopción de menores en Castilla y León, se valore la conveniencia de eliminar el límite máximo de edad entre adoptante y adoptado, y, con ello, cualquier limitación indirecta en la edad máxima para adoptar, en respeto al principio de jerarquía normativa que ustedes no han cumplido".

Pero les da otras dos propuestas: aumentar el límite máximo de edad, como hacen cinco Comunidades

Autónomas en este país; o, en el supuesto de solicitudes conjuntas, tomar en consideración, para el cómputo de la diferencia, la del solicitante más joven, que facilita el que algunas familias puedan... puedan acogerse a una adopción en edad temprana.

El Gobierno de la Comunidad no ha tenido en cuenta ni la primera ni la segunda ni la tercera recomendaciones del Alto Comisionado, a pesar de que en el primer borrador de sus decretos sí ponían una diferencia de edad de cuarenta y tres años. Me gustaría que tuviera un... un turno para poder explicar por qué han eliminado eso, que sí facilitaba la adopción a algunas familias. No, no y no, ha sido la respuesta.

Voy a terminar mi intervención leyéndole tres frases –rogándoles la atención de todos ustedes–, tres frases de una de las familias que querían, de una de las mujeres de cuarenta y cinco años que nos han enviado una serie de escritos y que nos han pedido que alguna de las frases leamos en este hemicycleo.

"Hay muchos, muchos niños viviendo en situaciones difíciles, tanto en instituciones como en la calle; se trata de brindarles una vida mejor, llena de amor, ternura y cariño, por no decir nada de la seguridad de un techo, un desahogo económico que le permita aceptar... –perdón–, acceder a la educación, la sanidad, para ser una persona con un futuro digno.

Debería la sociedad de estar contenta de que haya seres humanos en ella dispuestos a dar lo mejor de sí y brindárselo a otros más desfavorecidos. Solo encuentras trabas. ¡Cuánta hipocresía! Desde que maduras la idea de adoptar, nace en ti un sentimiento maternal similar al que se va desarrollando en una madre desde que sabe que está embarazada; solo que este embarazo es mucho, mucho más largo, y en el que tú no puedes hacer nada para que tu hijo llegue a ti. Pones la ilusión, haces el papeleo con mimo, pero la última palabra la tienen siempre otros, que pueden dar al traste con tu deseo de ser madre, de desarrollarte como mujer y de ofrecer a los demás lo mejor de ti, tu entrega". [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Señorías.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Termina diciendo: "La política, a veces... la política a veces no entiende de sentimientos, sobre todo lo que más me duele es que se produzca una discriminación de unos ciudadanos con relación a otros por el lugar donde se nace o se vive".

A mí me parece que en esta... en esta hemos perdido una oportunidad, señora Sanz, tenemos dos nuevos decretos, pero vamos a la cola de la normativa y de... para poder asumir las reivindicaciones de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... madres adoptantes en Castilla y León. Estamos a la cola de este país en adopción. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. (Por favor, cierren las puertas. Silencio, Señorías). ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 508.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a emprender una serie de acciones encaminadas a luchar contra la discriminación por razón de sexo**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Elena Pérez. Silencio. Abandonen el hemicycleo. Silencio, por favor. Señora Pérez, puede empezar ahora.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Antes de presentar esta Proposición No de Ley, quiero contarles la verdad. Esta... esta Proposición No de Ley es producto de una Moción elaborada para el ocho de marzo, para que hubiera podido ser apoyada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y haber sido leída en este Parlamento por la Mesa que nos preside. No pudo ser así porque no hubo Pleno, y, por lo tanto, el nueve de marzo la planteé como una... o la planteamos como una Proposición No de Ley.

Esto lo digo porque es una Proposición No de Ley completamente generalista, para que pueda ser votada por todos y todas, debido a que el interés que nos une... –seguramente, estoy convencida– el interés que nos une en acabar con las desigualdades que sufre, o sufrimos, el 52% de la población es algo común. Es decir, por ello, por la trayectoria histórica de muchas mujeres comprometidas en la defensa de los valores de igualdad, de los derechos, creemos que es imprescindible dar un paso más y avanzar más.

La manifestación más dramática de la desigualdad de las mujeres –como todos ustedes saben– es la violen-

cia que se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de serlo: violencia de género. Por eso, se aprobó por todos los Grupos Políticos –y espero que, asimismo, en esta Cámara, lo podamos aprobar hoy– una Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, el esfuerzo para concertar voluntades y generar un texto legislativo que aborde en todos sus aspectos este complejo y terrible drama.

Por eso, juntos Administración y Parlamento –sede legislativa–, creemos, juntos, que todas las Administraciones Públicas debemos seguir avanzando y conseguir que ninguna mujer en este país, ni en Castilla y León, por el hecho de serlo, se vea perseguida, maltratada o asesinada.

También vemos –y ustedes lo saben también– graves carencias básicas y estructurales que impiden al conjunto de las mujeres desarrollar su plenitud como ciudadanas con derechos.

Por lo tanto, presentamos la Propuesta de Resolución instando al Gobierno de la Nación para que fomente la colaboración entre este Gobierno de la Nación y la Comunidad Autónoma para que, de una manera rápida y eficaz, se pongan en marcha todas las medidas previstas en la Ley Integral.

Dos. Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, también con medidas legislativas.

Tres. Solicitar, asimismo, al Gobierno de la Nación una iniciativa legislativa para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar.

Y cuarto. Solicitar, igualmente, al Gobierno de la Nación y al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de la toma de decisiones, en los ámbitos públicos, en correspondencia con su peso demográfico, para conseguir, por fin, una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública por parte de los partidos políticos.

Esperando aunar voluntades de toda la Cámara, espero su respuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Pérez. Se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular con el número 3.888. Para su defensa, en nombre de dicho Grupo, tiene la palabra la Procuradora doña Lola Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, estamos de acuerdo –como no podía ser de otra forma– en el fondo de esta... de esta Proposición, cuya finalidad quiere ser la igualdad efectiva entre los hombres y las mujeres de Castilla y León, con cuatro temas a tratar: la colaboración intergubernamental, la igualdad en el empleo, la conciliación de la vida social... laboral y familiar y la igualdad en la vida política.

Y me parece muy bien que haya traído usted hoy aquí esta iniciativa, porque, en un tema tan importante, no es precisamente la Junta la que no esté cumpliendo, es más bien el Gobierno de la Nación el que, con un Ministro que no recibe a la Consejera, con un Ministerio que nos ha congelado los... los fondos, pues malamente vamos a ver la... la colaboración.

Nosotros queremos colaboración, pero colaboración con reciprocidad. El ejemplo más claro es el de la... la teleasistencia móvil. En una materia tan necesaria, que es como ella, en la violencia de género, está fracasando su implantación precisamente porque el Gobierno de la Nación se ha negado a coordinarse con las Comunidades Autónomas. Mientras el pliego de prescripciones técnicas recoge los aspectos más nimios, no tiene ni una sola línea para la colaboración con las Comunidades Autónomas. A pesar de que el Grupo Popular votó en el Congreso la Ley Orgánica, ni una de las enmiendas más importantes fueron aceptadas. E, igualmente, no se aceptó nada de las propuestas de la Junta que envió, sin haber conocido hasta muy tarde la Ley, porque no se la dio participación alguna en ella.

Lo mismo podemos decir respecto a la igualdad de empleo. Mientras la Junta lo considera una prioridad, tanto en la Ley como en los planes de empleo, y en el trabajo de las interconsejerías; y cuando se acuerda con los agentes sociales un compromiso por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, contemplando medidas muy importantes en relación con la igualdad, incluso en el III Plan Regional de Empleo, que contiene importantísimas medidas para favorecer el empleo de la mujer, el Gobierno no puede darnos lecciones en este tema, porque ha incumplido todas sus promesas. ¿Dónde están los 100 euros que iba a dar a todas las mujeres, no solamente a las que tuvieran hijos y trabajaran, sino a todas aquellas que teniendo hijos menores... de cero a tres años aunque no trabajaran?

Igualmente, se ha congelado la bonificación para contratos indefinidos de las mujeres, que en tiempos del PP había subido un 21%; y se ha destinado... ¿dónde está el dinero que se ha aumentado en el nuevo Plan de Promoción de la Mujer? Pues fácilmente que en el despacho de la nueva Directora General de Igualdad.

Es una... una verdad que la Junta de Castilla y León se está preocupando mucho y está poniendo toda la

carne en el asador en el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral. También el Gobierno debería hacer esto, porque el Gobierno dice, ustedes dicen, que las mujeres están atadas a sus obligaciones con los mayores y con los niños, pero ¿dónde están los 1.000 millones de euros que habían prometido para la... la dependencia? No existen los 1.000 millones; únicamente 50 millones, a última hora, de una enmienda de Esquerra Republicana; si hubieran aprobado los 1.000 millones, estos... habría 83 millones solamente para la Comunidad de Castilla y León.

¿Y dónde están también los 1.000 millones que se habían prometido para plazas infantiles? De esta manera, nunca llegaremos a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por lo tanto, no somos nosotros los que no cumplimos, sino ustedes, que no se mojan, y van a pedir al Gobierno Nacional lo que es de justicia para la Comunidad de Castilla y León.

Nosotros... volvemos otra vez con la paridad, pero es que lo de la paridad no debe de ser así, no tiene que ser que haya cuotas forzosas para los hombres y las mujeres. Es que, si hubiera una verdadera igualdad, resultaría que las mujeres llegarían a la vida pública sin ningún problema, serían... es irremediable el proceso de... de aptitud de las mujeres: la mayor parte de las personas que estudian en las Universidades y que están terminando su licenciatura son mujeres, y aquí no hay ningún redentor que venga a empujarlas para... con unas cuotas de participación.

Para completar nuestra propuesta, añadimos un último punto: "Para que el Gobierno de la Nación dé participación real y efectiva a nuestra Comunidad en el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Promoción de la Igualdad que está preparando". No contó, para nada, con nosotros en la Ley Integral, ni contó en la de la Dependencia, y nos sospechamos que, en este caso, tampoco vaya a contar.

Por todo ello, yo creo que los intereses son los mismos -como usted misma lo ha dicho-, y que, además, a nosotros lo único que nos importa -supongo que a ustedes igual que a nosotros- es el que la vida de las mujeres y de los hombres de Castilla y León sea mucho mejor. Por ello, y con la esperanza, y en el recuerdo del ocho de marzo que usted ha mencionado, paso a leer la Enmienda de Sustitución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Fomentar la colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Gobierno de la Nación, dentro del marco competencial propio,

para la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

En particular, se deberá garantizar la participación del Gobierno Regional y de la Red de Asistencia a la Mujer de Castilla y León en la implantación y desarrollo del servicio de teleasistencia móvil.

Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las directivas comunitarias referidas a esta materia, en el objetivo de conseguir la igualdad, no solo en el acceso al empleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Ruiz-Ayúcar, por favor, vaya terminando. Tenemos el texto todos de esa Enmienda, no hace falta que la lea entera.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: (Estoy acabando, sí). ... sino también dentro ya del marco laboral de la promoción, ascensos, formación y reciclaje, sobre todo en la retribución.

Solicitar, asimismo, al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar, que consiga, realmente, liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son las cuidadoras de los hijos, del hogar y de la dependencia prácticamente en exclusiva, en el 94% de los casos, y empleando una medida de... una media de seis horas diarias, según señala el Libro Blanco de la Dependencia.

A este fin, el Gobierno de la Nación deberá empezar a cumplir sus compromisos financieros en materia de dotación de plazas infantiles para niños de cero a tres años, y de atención a personas en situación de dependencia.

Solicitar, igualmente, al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el marco de sus competencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, Señoría. Vale ya...

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... la adopción de medidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... no es necesario leer el texto íntegro.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... de acción positiva para potenciar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, desde el convencimiento de que, cuanto mayor sea dicha igualdad, mayor será la participación de las mujeres por sí mismas en la vida política y en el acceso a las funciones y cargos públicos.

Solicitar, por fin, al Gobierno de la Nación que dé participación real y efectiva a la Comunidad de Castilla y León en el proceso de elaboración de la Ley de la Promoción de la Igualdad de Mujeres, cuyo proyecto está elaborando".

Como ve, la Enmienda va por los mismos caminos que usted ha ido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Ruiz Ayúcar, su tiempo ha terminado completamente, después de la lectura.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Espero que la admitan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada y leída, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Voy a empezar por las cosas nuevas que ha dicho, porque la Enmienda es una copia de la Proposición No de Ley, menos tres puntualizaciones, que ahora las hablamos.

Y dice: no conocían la Ley. Pues yo la traje aquí, a esta Cámara, y ustedes la votaron en contra. Quiero decir que, para no conocerla, no entiendo cómo la votaron ustedes en contra.

Luego, antes de la votación en el Congreso, hicieron muchísima propaganda en contra de la Ley con todos los mensajeros y mensajeras mediáticos que tienen ustedes a su alrededor para ver si no salían, pero no pudieron votar en contra, no pudieron porque la sociedad estaba por delante de ustedes. Es decir, sí que la conocían.

¿Las competencias de cada uno? Por supuesto. Esta Comunidad Autónoma tiene todas las competencias en atención a las personas -mujeres, hombres, mayores, niños, pequeños- todas, y ahora vemos lo que hacen; menos justicia, que es de lo único que hablan -que, como no tengo tiempo, no se lo puedo rebatir-, incluido empleo de las mujeres, y somos la penúltima Comunidad por la cola de Europa, no de España, de Europa. Cien euros. Yo le pido calma, yo le pido calma para los 100 euros; pero ya que ustedes quieren ser avanzadilla, podían empezar aplicándolo aquí, que tienen las competencias, como le pedían los agentes sociales. *[Leves aplausos]*.

Pero donde sí que tienen las competencias es en la aplicación de la Ley Integral. Por ejemplo, decía: "¿Dónde está el dinero?". De esto sí que no hablan ustedes. Por ejemplo, no han hablado de los 10 millones de euros del Fondo de Ayuda a mayores -que no es competencia del Estado, sino de la Comunidad Autónoma, a mayores-, para ayudar que este Gobierno atienda mejor a las mujeres víctimas de violencia de género. No han dicho ustedes nada ahí. ¿Por qué no lo comentan?

La Comisión Regional contra la Violencia, que, por supuesto, no está compuesta con mujeres que atiendan a mujeres víctimas, por supuesto, ellas están excluidas. La última vez que se ha reunido, en noviembre del dos mil cuatro. Yo pensé que esta Comisión se reuniría para decir cómo en esta Comunidad aplicamos la Ley, y si necesitamos ayuda del Gobierno Central, vamos con todas nuestras exigencias y lo planteamos. Pero no.

Informes elaborados por la Comisión Regional de Violencia. Preguntas escritas. Ninguno, ninguno; es decir, no saben lo que ocurre, pero lo tendrán que saber, porque les va a obligar el Gobierno Central.

¿Empleo? Plan Dike, fondos europeos, sesenta y ocho contratos de menos de seis meses, de setenta y cuatro. Es decir, sin derechos.

¿Casas de acogida, red de atención? Lo decía ya el Informe de Amnistía Internacional: el escaso número, la falta de profesionalidad, la falta de accesibilidad, etcétera, etcétera.

¿Vivienda para las mujeres víctimas? Se lo he dicho en más ocasiones, por mucho que luego ustedes lo vayan a vender, o el Consejero de Fomento. Una ayuda, una sola al alquiler para la compra de viviendas a mujeres víctimas de violencia. Eso en cuanto a violencia.

Pero es que ustedes tienen competencia en plazas infantiles, y solo el 8% de los niños y niñas de cero a tres años de Castilla y León tienen acceso a escuelas infantiles.

Y ¿qué nos dijeron, qué prometieron... qué prometieron en plazas para mayores dependientes? Mil doscientas cincuenta para este año, y entre el año pasado y este solo llevamos cincuenta y cinco. Cumplan con sus competencias también ahí.

Teleasistencia. Mire, se lo voy a comentar. La telefonía móvil puesta para mujeres víctimas, puesta hace mucho tiempo por Ayuntamientos Socialistas, nunca solicitada anterior a esta Ley por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, puesta por Ayuntamientos Socialistas, se ha pactado, porque es su competencia, con las Entidades Locales para el servicio de teleasistencia, porque son

competencias de Administración Local, no de la red de asistencia ni de la red de casas de acogida; que no, que son las Entidades Locales. ¿Para qué quiere...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor. Tiene otro turno usted todavía.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí). ... para qué quieren ustedes la teleasistencia? Para las Entidades Locales, ¿no? Se ha pactado con ellas y tienen ustedes un plan concertado que también tiene teleasistencia. Si quieren, a mayores, atender a mujeres víctimas, lo pueden solicitar porque tienen ustedes un plan concertado, igual que tienen... y nos decía... Bueno, lo dejo para la segunda o última intervención, porque tengo otro turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Lola Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Mire, Señoría, no conocíamos la Ley por el Gobierno Socialista, que en ningún momento contó con la Junta, que obligación suya debería de haber sido haber contado con nosotros, que bien sabe usted, porque participó en ella, somos una Comunidad con mucha experiencia en políticas de mujer, porque fue la primera Comunidad que hizo la Ley Integral. Y lo sabe bien porque usted participó de ella.

Y lo que yo le quiero decir es que la... la... el Gobierno Central no está cumpliendo nada en la colaboración en políticas sociales. Es la primera Legislatura que se ha congelado el dinero que iba para el Plan Concertado y para muchos más compromisos y obligaciones que tiene el Gobierno Central: se ha congelado el dinero del Plan de Alzheimer, se ha congelado el dinero del Plan Gerontológico, la cofinanciación de los servicios sociales básicos que hablaba usted antes de la teleasistencia. Y, además, si tiene el compromiso la... el Gobierno Central de hacer la teleasistencia móvil para violencia de género, ¿por qué vamos a meternos con la teleasistencia que va en el Plan Concertado, sobre todo cuando ustedes han congelado las... las cantidades?

Luego, todos los... los compromisos electorales. Se comprometen electoralmente a la dependencia, y dice que nosotros, ¿qué pasa de nuestras... de nuestras plazas? Pues en este momento, si no fuera por la Junta, no habría ayuda a la dependencia, que la Junta es la que el año pasado -fue el primero- y este ha hecho un presupuesto para ayuda de... de las personas dependientes. E igualmente para plazas infantiles -conoce usted de sobre al programa que hacemos-, e igualmente la cantidad de centros infantiles que se están haciendo en toda la Comunidad.

Sabe usted que desde la Junta, desde la Consejería, se pidieron... se han escrito catorce cartas para que fuera recibida la Consejera, no solamente para hacer una visita protocolaria o de presentación, sino también para pedir explicaciones de programas y de acciones en las que debería de haber contado la Consejería, y que han pasado de ella como... sin importarles en absoluto; como pasan el Gobierno Central de nosotros en muchísimas más cosas, que no voy a mencionar porque ustedes se enfadan muchísimo.

Se ha perdido una oportunidad, señora Pérez, muy importante de una colaboración que habría sido decisiva para esta Comunidad. Tengo que decirle, señora Pérez, que espero que todavía decidan aceptar la Enmienda, porque creo que el interés de la... del Partido Socialista como del Grupo Popular no es nada más que ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género y a las mujeres y los hombres de la Comunidad.

Señora Pérez, piénselo. Yo creo que es muy importante que ustedes decidan ayudar en este tema, porque, si no, va a pasar lo que ha dicho el señor Jambrina: los ciudadanos de Castilla y León van a saber que el PP gobierna y que el PSOE está muy bien en la oposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Ruiz-Ayúcar, por su tiempo. Para un último turno, que cierra el debate y abre la votación, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Mire, yo no sé qué ha ido a hacer la Consejera de Familia a la Conferencia Sectorial última con la Directora General de Igualdad. Quiero decir, ahí se ha debatido aplicación de la Ley Integral. Nosotros sí que dijimos... y yo estoy dispuesta -si usted me recibe- a decir lo que nosotros dijimos; hemos dicho a nuestro Gobierno del reparto de ese fondo de solidaridad a mayores, porque la competencia la tienen ustedes; pero este Gobierno, a diferencia de los Gobiernos del señor Aznar, que nunca pusieron un duro desde el Gobierno Central para la atención a las mujeres víctimas, este Gobierno lo ha puesto. Pues nosotros le hemos dicho que primara más la dispersión... primara más la dispersión, que Castilla y León, las mujeres de Castilla y León, aunque éramos pocas, estábamos muy dispersas. Y ese reparto de ese fondo, parece que van a hacer cacho. Yo no sé qué dijo la Consejera, porque otras cosas bien que las dice en la prensa, pero aquí ustedes nunca nos han dicho nada de lo que ha dicho en la última Conferencia Sectorial. Porque sí que la reciben, señora Consejera, y ha habido una Conferencia Sectorial.

¿Ley de Dependencia? Vamos a tener Ley de Dependencia; 1.000 millones en la Legislatura, más de cinco veces de lo que tenemos para este año habrá la

que viene, a mayores; que no tenemos obligación, o no tiene obligación el Gobierno Central de plantear aquí, independientemente de los planes, ¿eh?, un aumento de la dotación.

De cero a tres años, presenten ustedes proyectos; si es que no tienen. Cofinanciación al 50%, presenten ustedes proyectos, cumplan sus promesas.

Mire, la democracia paritaria. La evolución... porque dice... dice: "Partimos de una premisa: si se dan todas las condiciones de igualdad para las mujeres, todas llegaremos". Bueno, para empezar, es algo completamente erróneo. Pero es que, si miran ustedes la evolución histórica, desde hace varios años hasta ahora, estamos en un porcentaje parecido... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Continúe, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... estamos en un porcentaje parecido de representación pública, las mujeres, que hace cinco años, el 25% en Alcaldesas. A este ritmo, necesitaremos cincuenta y cuatro años. Y permítanos a las mujeres y a los hombres socialistas que legislemos para que las mujeres podamos estar. Porque decía Groucho Marx -para distender-, que era muy educado, dice: "Dejaría esta silla a cualquier otra persona si no fuera por el hecho de que estoy sentado yo mismo en ella". Compartir el poder con las mujeres, Señoría, cuesta mucho, y usted también es víctima de eso; por eso, las mujeres apoyamos... apoyamos las leyes... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... la de igualdad, la de democracia paritaria, las leyes que se... va a legislar con financiación el Gobierno Central en este segundo semestre de legislatura del primer año, para que por fin las mujeres tengamos los derechos también aquí en Castilla y León, y les obligará a ustedes también. Porque las mujeres queremos el derecho a la vida, a una vida digna también, y a trabajar dentro, fuera, donde queramos... *[Murmillos]*.

Queremos... "las mujeres" he dicho; no he dicho yo solo, he dicho las mujeres, señora Canto. Si usted no se considera... He dicho "las mujeres". Las mujeres queremos que se nos garantice ese derecho a la vida que no teníamos con ustedes... *[murmillos]* ... y por eso tenemos una legislación... *[Murmillos]*. Queremos... queremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Por favor. Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Pérez, acabe ya, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si se callan, acabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio... silencio. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Queremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, señora Pérez, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, si se callan, señor Presidente, yo me... yo acabo). Queremos, por último, que este Gobierno nos garantice -y lo va a hacer- la mitad del cielo, la mitad de la tierra, y la mitad del poder, porque eso es lo que nos corresponde por justicia... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Van a dejarla acabar.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... y eso, les guste a ustedes o no -y estoy convencida de que sí que les gusta, pero aquí tienen que decir algo-, nos lo va a garantizar el Gobierno Socialista que tenemos actualmente en Madrid. *[Murmillos y aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, Señorías, por favor. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor, yo no he oído alusiones, yo creo que debemos continuar. Vamos a votar, vamos a votar... *[Murmillos]*. Silencio, Señorías, por favor. Silencio, por favor. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Silencio. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. *[Murmillos]*. Silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente... *[intervención sin micrófono]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, muchas gracias. Dígame...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *[intervención sin micrófono]* ... con el anterior Gobierno no se nos

garantizaba el derecho a una vida digna. Muchas gracias. *[Murmullos y aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Señorías, guarden silencio si quieren que acabemos el Pleno. Señor Secretario, por favor, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Queda recogida la rectificación, y así constará en el Acta. Por favor, lea el siguiente punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Vamos a ver... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día -vayamos allá-: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley que modifica los Artículos 12, 13 y 14 de la Ley 1/91, de catorce de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno a favor de esta toma en consideración de la Proposición de Ley, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Abandonen en silencio el hemiciclo si lo desean. Gracias. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Puede empezar, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. La Proposición de Ley que presentamos en este Pleno tiene relación con una Ley que se aprobó en el año noventa y uno, es la Ley 1/1991, de cuatro de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo; una Ley que lleva catorce años en vigor, y que, como todas las leyes, ha demostrado que tiene defectos, y que, por tanto, como de sabios es rectificar, de sabios sería corregir los defectos que a lo largo del tiempo hemos visto que tiene esta Ley de la Comarca de El Bierzo.

Al margen de los debates que no son hoy el caso del desarrollo competencial de la Comarca, o de la falta de desarrollo competencial de la Comarca, quizá uno de los defectos más importantes -y en el que al parecer todos estamos de acuerdo que hay que subsanar- es el sistema electoral para elección de Consejeros del órgano de gobierno de la Comarca, que es el Consejo Comarcal del Bierzo. Una elección que ahora mismo es indirecta,

y que se hace a través de los Ayuntamientos; una elección que a nosotros nos gustaría que fuera directa para democratizar, para hacer más plural, más operativo y con más capacidad ejecutiva este Consejo Comarcal del Bierzo. Por eso, en el texto que planteamos, proponemos un sistema de elección directa por sufragio universal libre de los Consejeros.

Ahora bien, este sistema debe de conciliar la elección directa con una presencia equilibrada territorialmente de los propios Consejeros en el órgano comarcal, de manera que las distintas zonas de la Comarca de El Bierzo tengan garantizada su representación, huyendo con ello de posibles centralismos a la hora de elaborar las listas electorales a favor de las zonas de mayor población.

Por ello, entendemos que exige el establecimiento de zonas o circunscripciones electorales dentro de la Comarca, delimitándolas, atendiendo a criterios sociales, económicos, e incluso naturales, y atribuyendo a cada una un número mínimo de Consejeros, más otros en función de la población de cada zona. Con ello, la presencia de las distintas zonas en el Consejo Comarcal garantiza el pluralismo de este Consejo.

Así, en un Artículo 1 establecemos una serie de circunscripciones electorales; no voy a definir ni a delimitar qué municipios le corresponde a cada una de las circunscripciones porque ya están en el texto que debatimos.

En el Artículo 2 lo que pretendemos es que el Consejo Comarcal, como órgano de representación, se ajuste a esas circunscripciones, estableciendo un mínimo de tres Consejeros por cada circunscripción electoral y un miembro más por cada diez mil habitantes; de manera que tendríamos un sistema de listas cerradas, y tendríamos, además, un Consejo Comarcal más operativo... estaría formado por un número variable de Consejeros, pero que en la actualidad podría oscilar entre los veinticinco y los treinta, que nos parece mucho más operativo que el número que hay ahora, que se acerca al medio centenar, que es un número excesivamente desmesurado.

En fin, los detalles de la Proposición No de Ley están reflejadas en el mismo texto. Es absurdo redundar en lo que ya está escrito y los Portavoces que van a intervenir aquí ya conocen.

Decimos que en catorce años hay que reformar la Ley. Han dicho ustedes en el debate paralelo que se ha mantenido en los medios de comunicación, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, que es verdad que hay que modificar la Ley.

Decimos que hay que establecer un sistema directo. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, reiteradamente, han dicho que es verdad que hay que establecer un sistema directo.

Que esta reforma no debe de esperar más tiempo, porque debe de estar operativa ya en los próximos comicios municipales y autonómicos, para los cuales faltan dos años. Ustedes han dicho que es verdad... que es conveniente que esté ya elaborado esta reforma para las nuevas elecciones.

Pero, sin embargo, cuando el Procurador que habla anuncia la presentación de esta iniciativa en las Cortes de Castilla y León, hay una voz unánime que se levanta por parte de los... de los dos Grupos, diciendo que somos oportunistas y que no ha habido tiempo suficiente para debatirlo. Y yo digo, ¿tiempo suficiente en catorce años, en los cuales ustedes llevan reconociendo que hace falta modificar la Ley, pero ni se han sentado siquiera a negociar una posible reforma, catorce años no es suficiente para modificar esta Ley?

Pero les digo una cosa más: esta misma Proposición, idéntica, idéntica, la presentamos en esta Cámara en el año dos mil tres, hace dos años y pico; idéntica.

También decían que estaban de acuerdo que había que modificarlo, pero también decían que en aquel momento no era lo oportuno porque había unas elecciones muy cerca (faltaban unos meses para las elecciones municipales y autonómicas).

De manera que nosotros estamos absolutamente desconcertados: si hace dos años no era el momento porque había elecciones, ahora no es el momento porque no hay elecciones, y es precipitada y oportunista porque no ha habido tiempo, ni en catorce años, ni desde los dos últimos años para acá, en las cuales ustedes se comprometieron a sentarse... a que todos nos sentásemos para hablar de la modificación de la Ley, ¿cuándo va a ser el momento oportuno y cuándo una iniciativa de este tipo no va a ser oportunista? Es la duda que nos queda.

Por lo demás, también les quiero dejar muy clara una cosa, tanto al Portavoz que sea del Grupo Socialista como del Grupo Popular. Mire, este es un texto que hacemos a modo de propuesta; lo que pedimos es que se tome en consideración.

Y también les digo muy claro: estamos abiertos a cualquier modificación, parcial o total de este texto. El sistema de circunscripciones electorales les puede gustar o les puede no gustar; es renunciable, es negociable. El sistema de elección directa les puede gustar o les puede no gustar, pero también podemos hablar del tema; de la incompatibilidad o compatibilidad entre el cargo de Consejeros con el cargo de Concejal y Alcalde les puede gustar o no les puede gustar, pero también es renunciable y negociable.

Por tanto, ¿qué queremos con esto? Poner en este... en este debate, poner en este Pleno el debate de la

reforma de la Ley, pretendemos que se tome en consideración para que, una vez tomada en consideración, hay un plazo amplio, incluso de meses, que podrá... que posiblemente nos llevase a después del verano para hablar del texto, para modificar el texto, para reformar el texto, para retocar el texto. He oído por parte de algunos que si, además, no se ajusta a la legalidad porque puede contradecir el Artículo 42 de la Ley de Bases de Régimen Local. No es verdad. Pero, si así fuera, también podríamos hablar de ese tema. Pero, claro, si no se toma en consideración, no hemos avanzado absolutamente nada, y pasará el tiempo, y llegarán las elecciones, y tampoco se habrá modificado.

Por tanto, yo les pido: tomémosla en consideración, y, a partir de aquí, todo lo que hemos planteado, absolutamente todo, hasta los puntos y las comas son negociables, y en el periodo de ponencia que se abriría, y de presentación de enmiendas, etcétera, podríamos hablar; de manera que, de verdad, la reforma de esta Ley no fuera más allá del siguiente periodo de sesiones. Porque si de verdad hay voluntad de reformarla, hagámoslo ya para que luego no digan ustedes: hay unas elecciones muy cerca, es oportunista. No, ahora no hay elecciones cerca, estamos en el ecuador de la Legislatura; no hay disculpa sobre el momento, no hay disculpa sobre la forma, porque la forma es a través de una Proposición de Ley; y si hay alguna discrepancia sobre el fondo, insisto, estamos, Señorías, abiertos a cualquier tipo de modificación, muchas o pocas, totales o parciales que se puedan plantear sobre esta Ley. Nada más por el momento, a la espera de conocer la opinión de los Portavoces de los distintos Grupos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Jesús Encabo tiene la palabra.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Señor Otero, yo creo que hoy debe de estar usted contento, porque lo que iba deseando con esta Proposición de Ley era suscitar el debate sobre la modificación de la Ley 1/1991, que regula la Comarca de El Bierzo. Y yo creo que, en ese sentido, yo le voy a felicitar y le voy a decir con toda pulcritud y claridad que yo creo que se abre el debate sobre la modificación de esta Ley, porque yo coincido con usted en que nos encontramos ante una situación de falta de operatividad, cuando el número de Consejos Comarcales del Bierzo estamos hablando ni más ni menos que de cuarenta y siete. Usted dispone... la Unión del Pueblo Leonés dispone tan solo de un miembro de ese Consejo Comarcal; pero yo creo que hay en estos momentos un sentir general del conjunto de las fuerzas políticas en considerar que hay que buscar una mayor agilización en el funcionamiento de dicho Consejo Comarcal.

Pero, dicho eso, dicho eso, yo le tengo que decir de una manera rotunda y tajante que no podemos aceptar su Proposición de Ley. Y no se la podemos aceptar, fundamentalmente, porque incurre en varias ilegalidades que voy a intentar explicar con auténtica claridad.

Mire, usted lo ha citado, y ya se ha puesto en alguna medida ya la venda antes que la herida, porque el apartado tercero... el párrafo tercero del Artículo 42 de la Ley de Bases de Régimen Local establece claramente, claramente, que las comarcas se integran por los Ayuntamientos que la componen. Y eso, evidentemente, no permite la elección directa. Es decir, yo no tengo nada contra la elección directa, pero sí tenemos... y usted comprenderá, señor Otero, que tenemos que ir a una Proposición de Ley que podamos tramitar, porque habría que hacer una enmienda a la totalidad cuando el fundamento de esta Proposición de Ley está en la elección directa. Si la elección directa no es posible, usted me dirá cómo vamos a tramitar esta Proposición de Ley. Entonces, esa, la primera consideración que me gustaría hacerle, señor Otero.

Pero es que, además, si usted lee el Artículo 25 del Estatuto de Autonomía, tampoco habla de la posible elección directa de las comarcas, ni tampoco lo establece la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, como usted sabe perfectamente. Es decir, nosotros creemos que hay que modificarlo, nosotros nos alegramos de que a raíz de esta Proposición de Ley se inicie un debate del conjunto de las fuerzas políticas para que podamos poner en marcha esa modificación que yo creo que es ansiada, que es anhelada por el conjunto de todas las fuerzas políticas; pero vamos a ser rigurosos, es decir, tengamos siempre con el punto de mira la ley que es de aplicación: la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley General Electoral, por supuesto nuestro Estatuto de Autonomía. No debemos, en ese sentido, intentar crear situaciones que pudieran incurrir en flagrante ilegalidad.

Pero yo, al mismo tiempo, le indico: ¿cuál es el criterio del Partido Popular sobre la representación en El Bierzo... del Consejo Comarcal del Bierzo? Pues, mire, en primer lugar, una demarcación única. Nosotros también, analizando su propuesta de esas cinco circunscripciones electorales, dudamos también de su legalidad, porque el Estatuto de Autonomía tampoco nos permite crear circunscripciones electorales -si usted lo ha leído con detenimiento, y seguro que sí-; la misma Constitución no establece esa posibilidad de crear circunscripciones electorales. Nosotros abogamos por una circunscripción electoral única que se aplicaría, por supuesto, en la regulación. ¿Y en cuanto al número de miembros? Pues coincido con usted. Yo creo que el número de miembros mínimo puede rondar los veinticinco, como sucede en el conjunto de nuestras Diputaciones Provinciales, y pongamos por arriba el techo de treinta y nueve. ¿Y por qué digo treinta y nueve? Bueno, pues es

el... el número de miembros que componen las comarcas, por ejemplo, en el caso concreto de Cataluña y Aragón. Es decir, podemos tener esa banda entre veinticinco y treinta y nueve; pero que conste que esto como es ni más ni menos que como una propuesta para iniciar a negociar.

Otra de las cuestiones que a nosotros nos preocupan es que no haya hegemonía tampoco por ninguna de las principales poblaciones. Todos estamos pensando en la misma población y no nos gustaría, pues, que con un sistema electoral se fuese a privilegiar pues a una gran población, en detrimento de estos treinta y siete municipios que componen el Consejo Comarcal del Bierzo.

En definitiva, nosotros estamos abiertos a ese diálogo. No podemos aceptar, como usted suscita, esta Proposición de Ley, porque para nosotros tiene el gran problema... el gran problema de esa elección directa, que no está amparada -ya le digo- por la Ley de Bases de Régimen Local; tiene el problema, para nosotros también grave, de las circunscripciones electorales, y yo creo que no se riñe el concepto de circunscripción electoral única con ese equilibrio de la representación de los treinta y siete municipios que corresponden y que componen actualmente el Consejo Comarcal del Bierzo; y, por último -y eso es el... el... la última observación que yo quiero hacerle a usted-, no coincidimos con su manera de haber hecho la propuesta. Es decir, yo creo que esto debería de ser producto de un intenso debate del conjunto de las fuerzas políticas, yo le reconozco que usted haya abierto el debate -y no me importa en estos momentos decirlo públicamente-, pero lo que no es admisible es tramitar una Proposición de Ley que nosotros somos conscientes que tiene graves... graves inconvenientes de índole legal. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra ahora don Pedro Nieto, también para consumir un turno en contra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Es curioso, señor Otero, pero, ante una cuestión que ha suscitado y que nos interesa a todos, digo que es curioso porque el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Socialista coincidimos en múltiples de los matices que hoy tenemos que presentar.

En primer lugar, tengo que decirle que sí nos parece positivo el proceso que ha iniciado. El proceso de la modificación de la Ley 1/1991, por la que crea y regula la Comarca de El Bierzo, creo que tiene que ser un proceso que se inicie con un amplio espectro que tengamos que manejar a lo largo de esta... yo diría de este período de sesiones, y que en este año dos mil cinco tengamos la oportunidad de proceder a una modifica-

ción lo más amplia posible. Por lo tanto, sí consideramos positiva esta presentación que usted nos hace de la modificación de los Artículos 12, 13 y 14 de la Ley de la Comarca.

Pero, no obstante, y dicho eso, tengo también que decirle que nos parece una modificación escasa, nos parece una modificación oportunista –que usted mismo ha calificado y también ha calificado el interviniente precedente– y también una modificación carente de una visión global de esta Comunidad, que tiene que pensar también en la posibilidad de establecer una ley de comarcalización global, para todo Castilla-León.

Y, mire usted, más allá de las razones que se han apuntado, yo tengo también que decirle que nosotros, al margen de la propia letra de la ley, también tenemos algunas razones que queremos presentar. No razones sustantivas, no razones jurídicas, que lo haremos en la segunda parte de nuestra intervención, y que, evidentemente, coincidimos... coincidimos; coincidimos en la apreciación que hacemos del Artículo 42.3 de la Ley de Bases y también de la Ley Electoral y de algunas leyes en Derecho Comparado de nuestras Comunidades Autónomas españolas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va no a aprobarle esta Proposición de Ley que hoy nos presenta. Y no lo aprobamos por varias razones, digo más allá de la letra de la ley. Razones políticas que se tienen que encuadrar dentro del espectro democrático lo más ampliamente posible contemplado, y es:

En primer lugar, la falta de consenso previo. Nosotros entendemos que una modificación de esta envergadura tiene que participar del consenso de las fuerzas políticas que asisten a esta Cámara. Evidentemente, la propuesta unilateral poco... sea de usted, sea nuestra, poco futuro va a tener si no tenemos previamente un consenso con puntos comunes de partir; y, tras ese consenso, llegar a la cuadratura del círculo, realizar la cuadratura del círculo y conseguir un texto... un texto posible que podamos apoyar todas las fuerzas políticas.

El segundo aspecto que usted ha introducido y que subyace, evidentemente, en su Proposición de Ley es la reducción, en la medida de lo posible, del número de Consejeros que conforman el Pleno. En la actualidad –es cierto– hay cuarenta y siete Consejeros, se partió de un número de cincuenta y uno, hoy hay cuarenta y siete Consejeros; pero no por ello es inoperante. No por ello es inoperante, puesto que en el Pleno existen o decaen muy pocas atribuciones. Y son pocas atribuciones porque la Junta de Castilla y León pocas competencias ha trasladado al Consejo Comarcal. Por lo tanto, tenemos un Pleno con escasas competencias y, por lo tanto, un Pleno que no puede desarrollar, no puede ser más operativo de lo que es en estos momentos porque le

faltan, evidentemente, líneas de trabajo y propuestas reales que formular.

Pero también le tengo que decir una cosa, aprovechando esta cuestión del número de Consejeros que usted plantea, tengo que decirle que el número de circunscripciones que usted... que usted propone, pues, evidentemente, son un tanto sui géneris, son un tanto específicas UPL. Y yo debo entender y debo decirle que, si usted se hubiese orientado seguramente mejor, pues, incluiría algunos Ayuntamientos de otra manera, ¿verdad?, no está bien contemplada la sierra de Gistredo, por ejemplo, y, desde luego, las circunscripciones pues no sabemos muy bien realmente a qué obedecen; probablemente –eso sí que lo podemos entender–, a que, con seguridad, no hemos hecho los números, pero probablemente obtengan alguna rentabilidad en escaños que en estos momentos no tienen.

Hay otra cuestión, otro punto de vista que sí nos interesaría introducir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya se le ha pasado el tiempo.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Termino, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene luego otro pequeño turno, ¿eh?

EL SEÑOR NIETO BELLO: Simplemente para anunciar... Creo que es conveniente dar audiencia al órgano fundamental, que en este caso es el Consejo Comarcal; y, por otro lado, hablar de una modificación mucho más amplia en líneas de competencias y en líneas de financiación no condicionada, como está en estos momentos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Pedro Nieto. Tiene ahora, para un turno de réplica, la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Brevemente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular –por orden de intervención–: plantea usted problemas de legalidad. Ya sabía que los iba a plantear. Dicen ustedes que tienen informes jurídicos. Mire, me gustaría verlos, me gustaría saber qué obstáculo encuentran en la Ley Electoral General, en la LOREG, que yo no lo he encontrado. Me gustaría saber qué obstáculo encuentran en el Estatuto de Autonomía, que yo no lo he encontrado. El Estatuto de Autonomía no prohíbe; no señala expresamente, pero no prohíbe, en absoluto. Y me gustaría saber qué obstáculo encuentran en la Ley de Bases de Régimen Local que yo no he encontrado. Porque decir: "Hay obstáculos legales". Enséñemelos. Yo un... un mínimo conocimiento del Derecho, mínimo, pero

tengo como para poder inicialmente valorarlo, sin perjuicio de que luego los servicios jurídicos sean los que tengan la última palabra. Pero, de verdad, busque usted... Mire, si coge la Ley de Bases de Régimen Local, es, efectivamente, en el Artículo 42.3 donde dice: "... y funcionamiento de sus órganos de gobierno que serán representativos de los Ayuntamientos que agrupen". Pues claro. ¿Y quién dice que no? Es compatible esta propuesta con eso, porque al hacer circunscripciones el... al hacer circunscripciones electorales por municipios, estamos hablando de municipios y, por tanto, de Ayuntamientos. ¿Cómo que no? Pero es que es muy sencillo aquí decir: "Ilegal, esto no se ajusta a Derecho". No, mire usted, vamos a ser serios: si no se ajusta a Derecho, dígame por qué; porque yo, de verdad, he visto la Ley Electoral del Régimen General, la Ley Electoral, la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, he visto la Ley de Bases de Régimen Local -la tengo delante de mí- y el Estatuto de Autonomía: no hay inconveniente, no hay inconveniente; no sé dónde encuentran ustedes los obstáculos, de verdad se lo digo, de verdad.

En el tema de la elección directa, mire, prensa de ayer... miércoles dieciocho de mayo: "La Junta reformará la Ley para que la elección del Consejo sea directa"; fotografía del Presidente del Consejo Comarcal y del Delegado Territorial de la Junta en León. ¿Es que el dieciocho de mayo era legal y ahora ya no es legal? Dieciocho de mayo... el otro día, vamos, no está tan lejos. Por tanto, no hay ilegalidad, no hay ilegalidad.

¿Que el tema de las circunscripciones no le gusta? No importa, lo cambiamos. Si a lo mejor hay otro mejor. Si yo no digo que tenga toda la razón.

Y dice que valora oportunamente y positivamente que se haya traído este debate, a pesar de todos esos obstáculos y a pesar de que van a votar en contra. Pues a lo mejor podemos llegar a un acuerdo, mire usted; ahora, al final, se lo digo.

Al Portavoz del Grupo Socialista... ¿dónde está? ¡Ah!, no lo veía. Vamos a ver. Usted manifiesta interés en que en este año se resuelva el tema; me parece muy bien. Habla usted de una comarcalización global -ya, de paso que hablamos del Consejo Comarcal, hablamos del resto de la Comunidad-; sabe usted que nosotros no compartimos ese concepto de "comarcalización global". Queremos Diputaciones fuertes, no comarcas.

¿Va usted a votar que no? Pues mire, ¿sabe lo que votó su Grupo hace dos años a idéntica Proposición de Ley, idéntica -intervino como Portavoz su compañera Charo Velasco, hoy en el Congreso de los Diputados-? Se abstuvieron; no votaron que no. A idéntica Proposición de Ley, se abstuvieron; no sé por qué ahora... qué justifica el cambio de... del voto.

¿Que queremos rentabilizar escaños con este tema? Mire, eso nos perjudica; la elección directa, de verdad, nos perjudica, estoy seguro de que nos perjudica. No es ese el problema.

¿Que hay que hablar antes con el Presidente del Consejo Comarcal? Pues a lo mejor, pero no me ha recibido. Le he pedido dos o tres veces reunirme con él para explicarle por qué traíamos esta Proposición de Ley, y se negó a recibirme -eso lo sabe usted como yo-, se negó a recibirme; luego no hay posible cauce de comunicación con el Presidente del Consejo Comarcal porque él no quiere.

Pero, en cualquier caso, no veo, de verdad, el por qué van a rechazar ustedes esta iniciativa. Porque este es el momento -lo dije y lo digo- de tomarla en consideración para, a partir de aquí, abrir el debate, y cambiamos todo lo que haya que cambiar y modificamos todo lo que haya que modificar. ¿Pero dónde?, ¿en un debate, otra vez, en los medios de comunicación? No. En la Ponencia que se tiene que constituir para llegar a un acuerdo en este tema, formada por quien la tiene que formar, que son los Procuradores que formen parte de esa Ponencia; Ponencia que se tiene que celebrar en este castillo y no fuera de este castillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Por tanto, eso es lo que les pido. Vamos a hablar de todo, vamos a cambiar toda la propuesta, si quieren ustedes, toda, que no coincida nada con lo que hemos presentado, estamos abiertos. Pero hagámoslo en sede parlamentaria, que es donde hay que hacerlo. Y, por tanto, para eso, hay que tomarla en consideración y, a partir de ahí -insisto-, se negocia todo lo que sea, pero por Procuradores y en esta sala... en esta sede parlamentaria, que luego va a ser la que tenga que aprobar el texto modificado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Hay un turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Don Joaquín, mire, yo se lo he dicho ya en mi primera intervención, y usted sabe perfectamente que el conjunto de la doctrina entiende que el Artículo 42.3 de la Ley de Bases de Régimen Local establece de una manera clara de que la representación corresponde a los Ayuntamientos. Es decir, por lo tanto, no podemos deducir que eso sea una representación directa; es una representación indirecta, exactamente igual que sucede con las Diputaciones Provinciales.

Y eso es tan obvio como para decirle a usted que en todas las comarcas que existen en España, en todas las comarcas que existen en España, en todas, hay representación indirecta. En ninguna hay representación directa, con la única excepción del Valle de Arán. ¿Y sabe usted por qué el Valle de Arán elige de una manera directa a sus representantes? Porque lo prevé el Estatuto de Autonomía de Cataluña en su Disposición Adicional Primera. Por ese motivo, en el Valle de Arán eligen los araneses a sus representantes de una manera directa en los siete *terçons* -que se llaman-, las siete circunscripciones que se establece en la ley que regula el Valle de Arán. Pero es en el único sitio de España, porque en el resto de España se tiene que aplicar obligatoriamente la Ley de Bases de Régimen Local, tal como le he dicho yo en mi primera intervención.

Por lo tanto, no es una cuestión de mero voluntarismo, de que nosotros no deseemos la elección directa. No. Es una cuestión ni más ni menos que de cumplir la Ley de Bases de Régimen Local.

En segundo término... ya se lo he dicho de una manera clara; es decir, no solamente estamos en presencia del problema de la Ley de Bases, sino que, además, cuando uno analiza la Ley Orgánica Electoral General no desarrolla en ningún caso elecciones directas para comarcas, y desarrolla exhaustivamente todos los tipos de elecciones que puede haber en España, desde el Parlamento Europeo, Diputaciones y Cabildos, y, por supuesto, las municipales, generales, Diputados y Senadores.

Por lo tanto, señor Otero, usted sabe perfectamente que nos encontramos ante un supuesto no regulado en nuestra legislación de selección de los representantes mediante elección directa. Por lo tanto, no es posible.

Y por último -y ya no me extendiendo más-, decirle: nosotros somos partidarios de abrir ese proceso de negociación, creo que puede ser el momento, tenemos dos años por delante antes de las próximas elecciones.

Y solamente... y ya, con esta pincelada, termino mi intervención. Mire, en su Proposición de Ley se le ha olvidado: cuándo entraría en vigor, usted no lo dice; usted no dice si se tendría que disolver el Consejo Comarcal, no lo dice; no dice si se tendrían que convocar inmediatamente elecciones, no lo dice. Es decir, nos encontramos ante una Proposición de Ley que no tiene ni disposiciones adicionales, ni dice cuándo entraría en aplicación, ni si se tendría que modificar el actual Consejo Comarcal del Bierzo. Por lo tanto -insisto-, nos encontramos ante una Proposición de Ley que no es viable desde el punto de vista de la tramitación parlamentaria. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra ahora,

también para el turno de dúplica, que cierra este debate, y pasamos a votación, por parte del PSOE, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Señor Otero, le dije al principio que intentaremos y propugnaremos, de alguna manera, que este año dos mil cinco sea el año que podamos hacer una revisión, una regulación, una nueva regulación, una modificación de la Ley 1/1991, de la Comarca de El Bierzo. Y la voluntad política decae no de este lado, sino del lado del Partido Popular, que creo que tiene que dar los primeros pasos. En ella estaremos todos y formaremos una Ponencia en la que podamos trabajar.

Les dije que en esta segunda intervención yo iba a hacer un tanto hincapié en la parte sustantiva, que aduce las razones por las cuales nosotros le hemos rechazado también su Proposición de Ley. Y es verdad lo que ha dicho ya el señor Encabo Terry, y también es verdad lo que yo le voy a decir ahora con relación, no al punto 42.3 de la Ley de Bases, sino a lo que se dice en el Artículo 19 -también de la Ley de Bases- y en el Artículo 11.

Es cierto que son los Ayuntamientos los que tienen que la representación, pero hay que diferenciar claramente -porque así lo diferencia la Ley- entre el concepto de "ayuntamiento" y el concepto de "municipio", que yo creo que es donde está, quizás, un poco la confusión. El concepto de "municipio" integra al territorio, a la población y a la organización, que son los Ayuntamientos; y dice también el Artículo 19 que los Ayuntamientos están integrados por el Alcalde y los Concejales. Por lo tanto, no cabe más representación que la representación correspondiente a los Concejales en el Consejo Comarcal del Bierzo.

En cuanto a la Ley General Electoral, decirle lo mismo: se contemplan todo tipo de elecciones, pero, desde luego, para elección directa al... a las comarcas, el hecho comarcal no lo contempla. Por lo tanto, habría que modificar la Ley General Electoral, cosa que es muy complicada.

Y Derecho Comparado, como es obvio, pues la excepción del Valle de Arán -que ya lo hemos dicho-, que es más excepción que justificación, es más excepción que argumento. Todas las demás, Cantabria, Asturias, Aragón... la misma Cataluña establece claramente que tiene que ser una elección indirecta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Nieto. Señorías, vamos a proceder a la votación. (Por favor, cierren las puertas). Señorías, ¿votos a favor de la Proposición de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: uno. En contra: setenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el undécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El undécimo punto del Orden del Día corresponde a la **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Declaración de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la Provincia de Salamanca en el Término Municipal de Gomecello, presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Por favor, guarden silencio. Abandonen en silencio el hemiciclo, si lo desean. Por el señor Secretario se va a proceder a dar lectura del acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de esta Proposición de Ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día cinco de mayo del dos mil cinco, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional para la Instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la Provincia de Salamanca en el Término Municipal de Gomecello".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. En relación con esta propuesta, ¿desea algún Grupo Parlamentario consumir un turno a favor de la misma? Gracias. Para la defensa de esta propuesta, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular solicitamos lectura única en la Proposición de Ley para declarar el CTR de Gomecello. Y lo pedimos por varios motivos.

En primer lugar, por resolver un problema que dura ya cinco años; y dura cinco años, y es de justicia decirlo, de que, en cierto modo, ha sido porque la Diputación y la Junta de Castilla y León han pretendido en todo momento que la razón y el diálogo se impusieran por encima de la autoridad. Es decir, que en todo momento

han querido dialogar y que la razón fuera la primera autoridad, y la autoridad la última de las razones.

En segundo lugar, Señorías, porque nos lo han pedido los Alcaldes de la provincia de Salamanca. Y quiero hacer aquí una mención expresa a la gran responsabilidad que han tenido los Alcaldes del Partido Popular y algún Alcalde del Partido Socialista. Señorías, si este problema no se ha agravado ha sido por la gran solidaridad que han tenido los Alcaldes, cumpliendo exactamente las indicaciones que desde la Junta, que desde la Diputación, se le decían, para una mejor recogida de residuos. Y vaya por delante, y concretamente, el agradecimiento del Grupo Popular a la extraordinaria actuación, en cuanto a solidaridad, a dos Alcaldes, al Alcalde de Aldeanueva de Figueroa y al Alcalde de Tamames de la Sierra, que en momentos muy difíciles que hemos tenido, muy difíciles para la provincia de Salamanca, han sido solidarios y puestos a disposición de la sociedad los... los vertederos que tenían en sus pueblos.

En tercer lugar, Señorías, porque, una vez acabado el CTR de Gomecello, se podrá acometer el sellado de todos los vertederos incontrolados, de los que antes daba unas pinceladas -bastante mal dadas, por cierto- la Portavoz del Grupo Socialista.

En cuarto lugar, Señorías, porque Salamanca no puede ser la única provincia de la Comunidad en la que no haya una solución provincial, es decir, la única provincia que no tenga un Centro de Tratamiento de Residuos y una serie de plantas de transferencia alrededor de ella que sirvan de enlace para la mejor recogida de residuos.

Y, Señorías, en este momento tenemos pendiente la espada de Damocles, y hay que decir las cosas como son. En este momento, podemos estar a punto, si no hacemos esta Ley, de perder los fondos de cohesión. Y vaya por delante también, Señorías, que esta espada de Damocles nos viene porque los amigos del Presidente del Gobierno, recién celebradas las elecciones, como eran Francia y Alemania, en este momento no le dan el apoyo a España para que pueda tener una prórroga en los fondos de cohesión. Esos eran los amigos de los que presumíamos, que los íbamos a llevar al lado y que nos están dando ya unas pinceladas en los fondos de cohesión, en el tema de la OCM de la remolacha y en varios asuntos tremendamente difíciles para esta Comunidad Autónoma.

Quiero, Señorías, decirle cómo empieza el asunto de... del Centro de Tratamiento, y que cada uno vaya sacando las consecuencias lógicas de la actuación, desde el año dos mil hasta el día de hoy.

En el año dos mil, Señorías, se toma el acuerdo por la Junta de Castilla y León, la Diputación y el Consorcio

Integrado para la Gestión de los Residuos –el Cirsá–, de una vez vistos los informes técnicos, Señorías... –es decir, que la decisión de la ubicación fue una decisión técnica, y no política–, una vez vistos los informes técnicos, automáticamente se le solicitan los informes de impacto ambiental, los informes de suelo, edafológicos, de aguas y demás.

Se le solicitan también al Ayuntamiento de Gomecello las licencias correspondientes. Y aquí, Señorías, quiero que presten ustedes atención, porque aquí está una de las claves del asunto del porqué de la paralización... unas... unos del porqué de la paralización del CTR de Gomecello.

En reunión celebrada en la Diputación en el mes de febrero del dos mil uno, en el mes de febrero, los Grupos de la Diputación manifestaron su opinión: absolutamente favorable el Grupo del Partido Popular; y el Grupo Socialista, Señorías, dijo que, si el informe de impacto ambiental era positivo, el Grupo Socialista, los Socialistas, apoyarían el Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello. Eso está en el Acta, a disposición de cualquier persona. Es decir, el Partido Socialista condicionó el apoyo a que la evaluación de impacto ambiental fuera favorable, como así fue.

Se concedieron las oportunas licencias por un Ayuntamiento legítimamente constituido, como fue el de Gomecello. Sin embargo, Señorías, con el... con la llegada de las elecciones municipales en el dos mil tres, cambió de signo la Diputación, y el Ayuntamiento, el nuevo Ayuntamiento legalmente constituido –todo hay que decirlo, qué duda cabe– revocó las licencias de actividad que fueron concedidas por el anterior.

Por lo tanto, yo creo, Señorías, que quedan... que quedan clarísimas varias cosas: primero, la voluntad política de la Junta y de los Alcaldes de hacer el CTR de Gomecello, consignando el dinero en los Presupuestos; en segundo lugar, la declaración del PSOE de apoyar el CTR si, efectivamente, la evaluación de impacto ambiental era favorable –que lo fue–; las licencias concedidas por el Ayuntamiento anterior; y la revocación de licencias, de una forma absolutamente unilateral, sin aviso previo, sin tener en cuenta los grandes perjuicios que se iban a hacer, por el nuevo Ayuntamiento de Gomecello.

Con el Alcalde de Gomecello, Señorías, se ha intentado el diálogo por todos los medios. En numerosas ocasiones se ha intentado –como les decía antes–, tanto desde la Diputación como desde la Junta, intentar dialogar para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo. El Alcalde de Gomecello no solo dijo que no, sino que en cualquier caso también se permitió el amenazar a los Grupos Parlamentarios, se permitió, no solo las amenazas, y el chantaje. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario

Popular, ni a él, ni a nadie, le vamos a aceptar ni chantaje, ni amenazas.

Y, en cualquier caso, en aquellas negociaciones que se tenían con el Alcalde, se les decía... se le decía que no solo perdería la tasa de la licencia, que suponían cincuenta y pico millones de pesetas en beneficio del pueblo, sino que además perdería sesenta y pico... sesenta y cuatro puestos de trabajo, 20 millones de canon que ya había pactado y negociado el Alcalde anterior, el IBI y demás; y que si él, efectivamente, concedía las licencias, se evitaría también la cantidad de pleitos que en este momento tiene que pagar, con el consiguiente detrimento de las arcas municipales de Gomecello, absolutamente, tenemos que decir, por desgracia.

Señorías, como hemos visto cuál ha sido la actuación del Partido Popular en la Diputación, de la Junta de Castilla y León, y, en este momento, cual es la del Grupo Parlamentario trayendo esta Ley. Y hemos visto los Socialistas, que antes, en la intervención que tenía la señora Portavoz del Grupo Socialista, estaba pidiendo el consenso. Nos piden el consenso con una mano, y con otra mano nos ponen otra cara. Y nos lo pone en todos los temas de la Región. Yo les decía el otro día que no habían apoyado en ningún Centro de Tratamiento de la Región, en ninguno; a mí me decían León, en ninguno, en ninguno, absolutamente en ninguno, ni en León, ni en León. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y les digo más, Señorías, pero es que no solo han apoyado... *[murmulllos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... en ninguno de los temas han apoyado. Pero es que le digo más: su doble cara se ve. Antes nos llamaban "lobos disfrazados de corderos", nos han llamado de todo esta tarde. Yo les digo a ustedes nada más que ustedes tienen dos caras, ustedes, lo único que son, son, digámoslo en términos... "sepulcros blanqueados", son ustedes fariseos, y lo hacen ustedes en el Archivo de Salamanca, porque hoy se debaten dos leyes: una, en el Parlamento de Castilla y León, que va en beneficio del progreso, el desarrollo y el aumento de la calidad de vida de los salmantinos; y otra, Señorías, se está debatiendo en Madrid, que es la del Archivo de Salamanca. Y ustedes, señores Socialistas, ustedes, por mantenerse en el poder, están robando, usurpando, el patrimonio cultural de los castellanos y leoneses, Señorías. *[Aplausos]*.

Y tienen... y tienen otra doble cara, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... lo están viendo en todos los terrenos. En Castrovido, nos dijeron ustedes, dijeron que Castrovido, en principio, sí; al tiempo, cuando gobernaron y la Ministra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, por favor, terminando.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... cambiaron y dijeron no. En las infraestructuras, en las autovías, en todo.

Ahora resulta, Señorías, que las obras que tenía proyectadas el Gobierno anterior, que ya tenían el presupuesto económico, habían pasado la declaración de impacto, ahora resulta, Señorías, que necesitan un nuevo estudio económico. No necesitan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... señores del Grupo Popular... (Acabo, señor Presidente). ... no lo necesitan, lo que necesitan los señores Socialistas es tiempo, porque no tienen dinero para enviar a Cataluña. Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Algún Grupo tiene... desea consumir un turno en contra a esta Propuesta? Tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hombre, entiendo, señor Castaño, que usted se quiera lucir aquí, delante de sus paisanos -por cierto, desde el Grupo Socialista les damos la bienvenida a esta su casa-

Señor Castaño, se ha vuelto a confundir usted, se ha vuelto a confundir y a equivocar de punto del Orden del Día; porque este punto trata exclusivamente de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional para la Instalación de un CTR para la Provincia de Salamanca en el Término Municipal de Gomecello, y yo voy a hablar -si me lo permite- exclusivamente de la propuesta de tramitación en esta Cámara. Luego entraremos en el fondo del asunto, y no dude que vamos a debatirlo ampliamente.

Señor Castaño, se lo dije cuando debatimos la toma en consideración de la modificación de la Ley de Prevención Ambiental: pudiendo haber traído esta iniciativa como un Proyecto de Ley, han escogido ustedes el atajo. Y han escogido el atajo porque, durante

dieciocho años que llevan ustedes gobernando, y quince desde que se aprobó la Estrategia de Residuos de Castilla y León, han sido incapaces de dar una solución definitiva a los residuos sólidos urbanos en la provincia de Salamanca. Y claro, ahora, cuando las basuras les ahogan -se lo dije antes-, les entra la prisa y presentan esta iniciativa deprisa y corriendo, sin ningún informe, utilizando a su partido en esta estratagema y eludiendo todos los filtros democráticos que regula el ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes han querido dar a este Centro de Tratamiento de Residuos la importancia de Proyecto Regional, pero luego lo traen aquí de tapadillo y por la puerta de atrás, utilizando el Poder Legislativo como instrumento del Poder Ejecutivo; un Ejecutivo incapaz de resolver un problema desde hace dieciocho años, un Ejecutivo que ha fracasado durante años y años: primero, por su indecisión; segundo, por su incapacidad; tercero, por su prepotencia; cuarto, por su soberbia; y, quinto, por su cabezonería; y que ha hecho que la ineficacia sea su principal virtud. Y como dice el refrán: "De esos polvos, estos lodos".

Tienen ahora tanta prisa que se han saltado ustedes varios filtros, a nuestro juicio, importantísimos. El Acuerdo de la Junta de Castilla y León sobre Tramitación de Asuntos en los Órganos Colegiados de Gobierno prevé que los Anteproyectos de Ley irán acompañados de: una memoria en la que, como mínimo, se incluirá el estudio del marco normativo en el que pretende incorporarse, con expresión de las disposiciones afectadas y tabla de vigencias; informe y estudios sobre su necesidad y oportunidad; un estudio económico, con referencia al coste al que dará lugar, así como a su financiación; expresión de haberse dado el trámite de audiencia cuando fuere preciso y efectuado las consultas preceptivas. También dice que el Anteproyecto de Ley se enviará a las restantes Consejerías para su estudio, y se acompañará la memoria del informe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y de los órganos consultivos cuyo dictamen tenga carácter preceptivo.

Y hay otras normas de donde derivan obligaciones con respecto a los Proyectos de Ley, si ustedes lo hubieran traído adecuadamente: la Orden que desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente; la Ley que regula la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, que atribuye a los Servicios Jurídicos de las comunidades de Castilla y León el informe preceptivo de los anteproyectos de leyes; la Ley de Creación del Consejo Consultivo de Castilla y León; la Ley de Creación del Consejo Económico y Social; y el Decreto de Creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que establece en su Artículo 3.º que el mismo deberá ser consultado en el procedimiento de elaboración de Anteproyectos de Ley sobre protección del medio ambiente o de planes o

programas relacionados con la protección del medio ambiente.

¿Dónde están estos trámites, Señorías? ¿Dónde están las garantías que, según el señor Castaño, tendrían los expedientes que se tramitasen al amparo de la modificación de la Ley de Prevención Ambiental? ¿Dónde están las informaciones públicas o la participación de las Corporaciones Locales afectadas?

Hoy, Señorías, haciendo uso y abuso de este Parlamento, se dan facilidades para que un Gobierno inepto pueda hacer y deshacer a su antojo, sin posibilidades de que podamos mejorarlo los demás. Hacen leyes a la carta, como si fueran órdenes o decretos del Gobierno del Partido Popular, y no del Gobierno de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Si quieren ustedes aquí traer la declaración de Proyecto Regional para un Centro de Tratamiento de Residuos en la provincia de Salamanca, háganlo, Señorías, siguiendo los conductos normales, y, ya que se pretende dar el carácter regional, debe hacerse sin eludir al menos las consultas de los órganos regionales.

Ustedes han ignorado el ofrecimiento de colaboración del Grupo Socialista hasta el final. Se nos impide hasta participar, como hubiera sido si lo traen por el procedimiento ordinario. Y ahora pretenden todos ustedes que seamos cómplices de su mal hacer.

Se lo dije en el debate de la modificación de la Ley de Prevención Ambiental, se lo recordó mi compañero, el señor Losa, y yo les vuelvo a insistir, Señorías: quince leyes para la creación de consejos regionales entre la V y lo que llevamos de VI Legislatura, que se tramitaron todas por el procedimiento ordinario, es decir: plazo de enmiendas, ponencia, dictamen de la ponencia, etcétera, etcétera. Ustedes se acogen al Artículo 128 del Reglamento de las Cortes, que dice que solo se debe utilizar la lectura única cuando la simplicidad de su formulación lo permita. *[Murmullos]*. Y, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... y, Señorías, este no es el caso... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... la Proposición de Ley de simple no tiene nada... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... porque, además de declarar el proyecto regional, también incluye la concesión de la autorización ambiental, y pues... Y por si esto fuera poco, incluye dos anexos... ¡mucha tela que cortar, Señorías!- dos anexos que debieran formar parte del trámite administrativo y que el Gobierno de la Junta de Castilla y León pretende que ahora el Parlamento se dedique a tramitar expedientes administrativos camuflados en forma de leyes. Su descaro no tiene límites. Ustedes confunden partido con Administración; y, además, pretenden imponernos un texto en vez de elaborar la ley con la participación de todos.

Señorías, mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, no va a apoyarles en esta iniciativa. Una iniciativa que vulnera la autonomía municipal, que descarta toda participación social y parlamentaria, que ignora los órganos consultivos de los que nos hemos dotado en Castilla y León, que abre una vía preocupante, sienta un precedente para que el Parlamento se convierta en Administración tramitadora de expedientes administrativos. Les seguimos ofreciendo nuestra colaboración, pero -se lo dije antes y se lo vuelvo a repetir ahora- no para hacer chapuzas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. De acuerdo con la Junta de Portavoces, vamos a someter a votación la tramitación por el procedimiento de lectura única prevista en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley que ha sido debatida. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación por el procedimiento de lectura única previsto en el 128 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional para la Instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la Provincia de Salamanca en el Término Municipal de Gomecello, presentada por el Grupo Popular**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero empezar diciéndoles que, efectivamente... a los señores socialistas, que me he equivocado: no tienen ustedes dos caras; hoy me he dado cuenta de que tienen tres, porque da la casualidad que sobre Gomecello, cuando hemos hablado, ya han bajado tres Portavoces Socialistas. Se conoce que le tienen miedo al tema y el que baja una vez a la siguiente no vuelve a bajar. *[Murmullos]*. Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, me preguntaba... decía la señora Procuradora... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... que cómo era posible el traer una Proposición de Ley. Y yo no le voy a decir, no a ella, porque entiendo que será imposible el poderse lo decir, porque ya son varias veces, sí a alguno de su Grupo le voy a decir que tome note del Artículo 16... *[murmullos]* ... no, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... del Estatuto de Autonomía, el Artículo 120 y siguientes del Reglamento de esta Cámara y el Artículo 87 de la Constitución. (Yo le pediría -que me está hablando a mí desde su escaño- que se lo cuente a su Procuradora).

¿Cómo hemos hecho esta ley -nos preguntan- que invaden competencias y demás? ¡Dios mío de mi vida, qué cosa más triste es tener que debatir con alguien que no ha ido, a través del Derecho Comparado, qué se está haciendo en España!

Nosotros hemos acudido a ver la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que son absolutamente coincidentes. Y dicen que cuando hay algún asunto entre un Ayuntamiento y un órgano supramunicipal, ya sea Junta de Castilla y León, ya pueden ser Cortes, ya puede ser el Gobierno de la Nación, primarán los intereses de los segundos sobre los primeros. Y es lógico, Señorías. Es absolutamente lógico.

Pero es que es más: habla usted y sigue hablando de la autonomía municipal, Señorías, que se invade la autonomía municipal. Miren ustedes, cuando aquí hicimos la Ley de Santovenia... por cierto, Señorías, la Ley de Santovenia -¿se recuerdan ustedes Santovenia?-, que los socialistas presentaron... dieciocho mil veces tuvimos

que hablar de aquel asunto, que nos dijeron ya en el debate que perjudicaba la sanidad del pueblo de Santovenia; y ha pasado de tener setecientos habitantes a dos mil y pico, y no será por culpa de la... Pero es curioso, Señorías, que en aquel debate, que nos dijeron que invadíamos la competencia municipal en un proyecto... en una ley que hicimos, que estuvo bendecida... ese proyecto estuvo bendecido por el Gobierno de don Felipe González, que le dio 140 millones de pesetas de subvención, que encima lo envió a Europa para que le dieran otros tantos, los señores socialistas de Castilla y León decían que invadíamos las competencias municipales, y presentaron, Señorías -que antes he informado a alguno de ustedes-, un recurso de inconstitucionalidad firmado por cincuenta Diputados socialistas. ¿Ese es el consenso que quieren ustedes ofrecer? ¿Hablar aquí de un tema y presentar los recursos? ¿Ese es el consenso que nos... que nos han ofrecido? Ustedes vienen con una fotocopia hecha por uno de los que hablaba ahora, y, hablemos de lo que hablemos, siempre dicen: "La Junta no sabe gestionar. A ustedes les ahogan los residuos". Si no le ahogan al Partido Popular. Si el problema es la sociedad de Salamanca, y nosotros queremos solucionarlo y ustedes obstruirlo.

Y les digo una cosa -y no se olviden-: el que mete el ventilador en los residuos, como ustedes, se salpican con ellos; pero no nosotros, serán ustedes los que se salpiquen con ellos. *[Aplausos]*.

Y yo quería preguntarle al Grupo Parlamentario Socialista, que ha estado hablando toda la tarde en la Moción y ahora en... en esta intervención: ofrecer consenso al Grupo Parlamentario Popular. Señorías, constan en los Diarios de Sesiones de esta Cámara que en siete ocasiones, en siete, se le ha ofrecido al Grupo Parlamentario Socialista hacer una comisión interpartidos para solucionar el problema de la ubicación de las plantas de tratamiento de residuos, fueran ganaderos, fueran industriales, fueran de construcción o fueran de lo que fueran. Y la... la contestación, Señorías, ¿saben ustedes cuál ha sido? Háganlo ustedes, que para eso gobiernan. Lo está repitiendo. Y hoy nos ofrecen consenso en la Moción. ¡Qué vergüenza, Dios mío! Yo preferiría que alguno de ellos se estuviera calladito, que está mucho más guapo.

¿Es consenso, Señorías, que nos puedan ofrecer... nos pueden ofrecer los señores socialistas consenso para la ubicación de las plantas de tratamientos de residuos y en el mismo momento que saben dónde se va a instalar una en la Comunidad, automáticamente, se desplaza -como hace bien poco- una Procuradora socialista y les dijo a los de la zona: "Si esa planta de tratamiento de residuos industriales, y en otro pueblo de residuos ganaderos, se instala, ustedes van a ser el cubo de la basura de la sociedad"? ¿Eso es consenso? ¿Eso, de verdad, es consenso? Porque en cualquier sitio que se

monte una planta de tratamiento siempre habrá un socialista para decirle: "Eso se va a convertir en...". [Murmulllos].

Pero, Señorías, Señorías... que se acaba el tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, pero lo curioso del caso también es que, por ejemplo, en sitios como en Burgos -y hay que decirlo muy alto y muy claro-, como en Burgos, que se opusieron al CTR de Burgos, que presentaron cantidad de quejas y demás, siendo Oposición -tomen buena nota-, siendo Oposición, cuando cambiaron las elecciones y llegaron al Gobierno y se construyó... se acabó de construir el CTR de Burgos, fueron como locos a cortar la cinta y a decirles a los burgaleses: "Qué obra más extraordinaria hemos hecho para... para la provincia de Burgos". ¡Dios mío de mi vida!

¿Es consenso, Señoría, que los socialistas nos pidan en una Comisión de Medio Ambiente, pero así -está en el Diario de Sesiones-, que las declaraciones de impacto ambiental las diéramos a la carta? Esa es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que las diéramos a la carta. Y yo les digo, Señorías: ¿qué seguridad jurídica puede tener un ciudadano que cumple toda la normativa que marcan nuestras leyes y por la amistad o enemistad con el Grupo que gobierna se le dé o no se le dé la declaración de impacto ambiental favorable? Eso es caer en prevaricación. Y si ustedes lo dicen, dígaselo al funcionario de turno a ver si es capaz de hacerlo o, por lo menos, a ver qué le dicen a ustedes.

Señorías, y en este momento, como están muchos Alcaldes, quiero decirles que hemos hecho esta ley por los motivos que hemos apuntado, por los motivos de que sabían de que el CTR de Salamanca era una petición y unánime de ustedes; que no hemos invadido para nada la autonomía municipal; que las licencias, excepto en los proyectos de interés regional -y es lógico-, las darán el Gobierno o las darán estas Cortes.

¿Y por qué hemos eximido a los Alcaldes...? Y los hemos eximido, como hacen todas las Comunidades Autónomas, Señorías, todas, con Baleares y Cantabria, gobernadas por el Partido Socialista, Castilla-La Mancha y demás, donde es curioso que esta modificación la han introducido a través de la Ley de Medidas Tributarias; pero el hecho cierto es que la han hecho, y me parece de sentido común. Y no les quitamos a los Alcaldes la... la potestad de dar las licencias, solamente en los proyectos de interés regional. ¿Y por qué lo hacemos? Porque entendemos perfectamente que un Alcalde tiene que tener una convivencia extraordinaria en su municipio; porque entendemos también que estos

proyectos regionales, algunos de ellos, son proyectos -digamos- no deseamos. A nadie -le decíamos el otro día- que nos gusta -y a mí el primero- que me pase por al lado de mi casa una línea de alta tensión, un centro de tratamiento de residuos y una serie de obras absolutamente necesarias para el progreso de la sociedad; y en algún sitio hay que... hay que instalarlas.

Por lo tanto, Señorías, al entender esto y saber que el Alcalde tiene que convivir en el bar, en la panadería, en la fragua, en un montón de sitios en el pueblo, y que recibiría cantidad de improperios, lo que sí decimos es que en ese momento las licencias tienen que darlas instituciones de carácter supra... No se ría por lo de la convivencia, porque es de los sitios más concurridos. Pero ustedes como ni conocen los pueblos ni la problemática... [Murmulllos. Aplausos].

Y, en cualquier caso, y para acabar, y para acabar ya, y como anécdota, ustedes se oponen a esta Ley, se han opuesto, nos va a dar igual, vamos a tirar del carro solos. Sabemos que es mucho más bonito legislar en los temas buenos de subvenciones y demás, pero es necesario, bajo la responsabilidad de los gobernantes, legislar en todos los terrenos. El terreno de los residuos es un terreno amplio; no nos importa tirar solos, como hemos venido tirando diecisiete años. Y entérese que esta Comunidad ya tiene siete plantas de tratamiento en marcha y dos que le quedan por... por inaugurarse, que serían Palencia y Salamanca. Tiraremos solos. No les importe que se opongan a esta Ley, ya alguien después, como ayer vino el Procurador del Común -acabo, señor Presidente- contando esto de ayer.

Y hace muy poco tiempo se oponían ustedes a la Ley de Explotaciones Ganaderas, y se oponían de una forma que era inconcebible, inconcebible. Ayer, el Procurador del Común, Señorías, dijo en esta Tribuna que era una Ley absolutamente necesaria, una buena Ley; y los socialistas, Señorías, se opusieron. Era, a juzgar de todos, una extraordinaria Ley.

Pero lo curioso del caso, Señorías, es... para que vean ustedes las dos caras del Grupo Parlamentario Socialista. Aparecen en titulares de Salamanca que por culpa del Grupo Parlamentario Popular... y estábamos hablando de treinta y cinco mil explotaciones... alrededor de treinta, treinta y cinco mil, pongamos treinta; que alrededor de treinta mil explotaciones podían entrar en esta Ley. Pues las declaraciones del Grupo Socialista, que no eran tendenciosas, decían: "Por culpa del Grupo Parlamentario Popular, no se van a poder legalizar cuatro mil". También pudieron decir que, por culpa del Grupo Parlamentario Popular, se iban a legalizar veintiséis mil, pero eso no fueron ustedes capaces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, termine ya, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, Señoría, acabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno. Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Hoy, señores Alcaldes de la provincia de Salamanca, hoy es un día grande. Yo creo que hoy hemos puesto ya la primera piedra para solucionar el problema enorme que teníamos del Centro de Tratamiento de Gomecello. Por lo tanto, vaya otra vez el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular por la actuación tan seria y tan responsable que han tenido ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Castaño. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, yo todavía no he manifestado mi posición con respecto a esta iniciativa, ¿eh? Lo digo porque como dice que en contra... y está todavía en "veremos".

Señor Castaño, hombre, se queja de las personas que intervienen en este tema. No sabe usted la suerte que tiene de poder debatir con varios Parlamentarios y Parlamentarias que tenemos la misma voz; a lo mejor no pueden decir ustedes lo mismo en el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Y le digo otra vez, igual que en el punto anterior: es que no me ha dado ni un solo argumento para defender la necesidad de este proyecto regional.

Señoría, esta iniciativa que traen hoy aquí es el resultado de una serie de actuaciones que han llevado al fracaso a la hora de resolver el problema de los residuos sólidos urbanos en Salamanca: falta de coordinación entre las instituciones competentes en la materia y donde gobiernan ustedes -por cierto, el Partido Popular en todas ellas-; falta de información y consenso con todos los afectados, tomando decisiones a espaldas de los Ayuntamientos y la ciudadanía de Salamanca; falta de voluntad real de diálogo desde la Administración Regional; tramitación chapucera por parte de la Junta de Castilla y León, que ha llevado a los opositores de la ubicación del CTR a la presentación de una veintena de recursos judiciales, de los cuales ha sufrido ya ocho reverses judiciales la propia Junta de Castilla y León.

Toda la gente de Salamanca está de acuerdo en la necesidad de construir un centro de tratamiento de residuos que dé una solución definitiva al grave proble-

ma de los residuos sólidos urbanos. Pero, Señorías, este proyecto ha sido un cúmulo de despropósitos que se traducen en los ocho Autos judiciales dictados en contra del Gobierno de esta Comunidad Autónoma por su mala fe. Y que, lejos de rectificar, planteando la ubicación del centro de tratamiento donde fuese viable, han ejercido el autoritarismo como criterio principal para defenderla y no enmendarla.

A pesar de que ustedes no han contado con el Partido Socialista para nada, desde el Grupo Socialista en estas Cortes, con el ánimo de colaborar en la solución a la gestión de los residuos, se plantea una iniciativa en esta Legislatura, pidiendo la elaboración urgente de un plan de emergencia con la máxima participación y consenso de los afectados, y con todas las instituciones responsables, que permitiera la puesta en marcha de forma inmediata. Y para llegar a un acuerdo con ustedes, se consensó la ejecución y puesta en marcha de un plan transitorio -que, por cierto, tiene bastantes carencias desde el punto de vista medioambiental-, y que tendría que haber planteado, fundamentalmente, una reducción importante del volumen de residuos. Pero, aún más, el Partido Socialista en Salamanca planteó otras ubicaciones; usted lo sabe; otros Ayuntamientos, que se recibió por toda respuesta reacciones airadas por parte del Partido Popular.

En fin, Señorías, esta es la historia de un fracaso... de su fracaso, porque nadie más que ustedes son los responsables de esta situación. Y esta historia ya ha sido ampliamente expuesta en este Parlamento en diversas ocasiones y como consecuencia de tantos vaivenes, reverses judiciales, decisiones gratuitas y anuncios frustrados, el último despropósito suyo es esta Proposición de Ley; que para poder aprobarla en los términos planteados, han tenido ustedes que modificar la Ley de Prevención Ambiental, vulnerando la autonomía municipal, blindando resoluciones para que no puedan recurrirlas la ciudadanía, inventando un sistema de autorización ambiental por ley, permitiendo dar autorizaciones ambientales de forma totalmente arbitraria y vulnerando la normativa básica del Estado establecida en la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

Y como muestra de todo esto, tenemos esta Ley que van ustedes a aprobar hoy. El texto lo presentan ustedes, el Grupo Popular, acompañado de unos anexos en los que se describe el contenido del expediente de declaración de proyecto regional. ¿Desde cuándo, Señorías, un expediente administrativo se transforma en una ley? ¿Van a ser, de ahora en adelante, los Grupos Políticos parte activa en la tramitación de expedientes administrativos? Dentro del espíritu de la Ley, Señorías, ¿subyace que uno de los trámites permitidos va a ser el traslado de los expedientes que la Junta de Castilla y León es incapaz de resolver a las oficinas del Partido Popular para que ustedes continúen con su tramitación en las Cortes?

Señorías, lo que pretenden es una auténtica barbaridad. En el mejor de los casos, debiera de ser la propia Junta de Castilla y León quien hubiese remitido a la Cámara el Proyecto, ya que es ella quien ha elaborado este expediente administrativo. Confundir partido con Administración responde a posiciones ideológicas francamente preocupantes.

Y digan ustedes la verdad, digan por qué traen aquí esta Proposición de Ley. Ustedes han recurrido a esta fórmula para evitar todos aquellos controles, tanto de legalidad como de oportunidad, al que hubiera estado sometido en el caso del Proyecto de Ley. *[Aplausos]*.

La Proposición de Ley se apoya en la Ley 9/2002 para la Declaración de Proyectos Regionales de Infraestructuras de Residuos de Singular Interés para la Comunidad, actualmente estudiada por el Tribunal Constitucional como consecuencia de un Recurso de Inconstitucionalidad y de un conflicto en defensa de la autonomía local interpuesta por el Ayuntamiento de Santovenia. Esta Proposición declara el Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello como Proyecto Regional, le concede autorización ambiental, declara la inmediata aptitud para la ejecución del proyecto y modifica la calificación urbanística del suelo.

¿Qué participación han tenido las Entidades Locales en todo este proceso? ¿Cómo se entienden las referencias que la Proposición de Ley hace a un proyecto que no ha podido ser estudiado en esta Cámara? ¿Cómo es posible aprobar algo que no se conoce? ¿Es adecuado, Señorías, que un expediente administrativo acabe convertido en una ley, cuando esta no puede verse condicionado por el mismo y cabrían las mayores incoherencias entre resolución y expediente, sin que pudiera ser objeto de estudio por los Tribunales? ¿Por qué motivo se usa un sistema que impide el enjuiciamiento de la resolución final por los Tribunales ordinarios?

En resumen, la tramitación del Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello como proyecto de interés regional para eludir las decisiones judiciales que mantienen paradas las obras choca frontalmente con el respecto al ordenamiento jurídico. Por eso, desde el Grupo Socialista seguiremos rechazando el uso por parte de las instituciones de cualquier fórmula excepcional de procedimiento que pueda suponer una merma de las garantías de participación ciudadana y de la autonomía municipal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, ¿desea hacer el Grupo Parlamentario Popular uso del turno de réplica? Desde el escaño, muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente... Señor Presidente, se entiende... se entiende que, realmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señor Castaño. Miren, Señorías, es cierto que el debate se organizó en torno a un turno a favor, un turno en contra, tal como consta, porque, si no, hubiera habido fijación de posiciones. Si no hay turno en contra, no hay réplica, y no hay dúplica; pero en Portavoces se fijó así el orden, que es el que yo he seguido, y está en el guión, según estamos todos aquí presentes.

A partir de este momento, no sé el sentido del voto, no sé si ha habido en contra. En cualquier caso, si sigue así, Portavoz mantenía cinco minutos de réplica, cinco minutos de dúplica. Y digo: es voluntario. ¿Desea hacer uso del turno de réplica? *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor... señor... señor Presidente, entiende... Señor Presidente... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Señorías, por favor, no... no es necesario manifestar el sentido del voto. Han sido contradicho en los argumentos, y, habiendo sido contradichos los argumentos, tiene derecho a réplica, si lo desea. Y vuelvo a insistir: ¿desea hacer uso el Grupo Parlamentario Popular? *[Murmullos]*. Sí, ha sido contradicho en los argumentos. No me explique el Reglamento que lo conozco. ¿Desea hacer uso... desea hacer uso del turno o no? No hace uso del turno. Sí. Cinco minutos... Tres minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. No podíamos ejercer el... el turno en tanto en cuanto todavía no había manifestado el Grupo Socialista qué iba a votar. Desde luego, le garantizamos de antemano: si el Grupo Socialista vota en favor de la Ley de Gomecello, doy por retiradas todas las cosas que he dicho de falta de compromiso que tiene con... *[Murmullos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: En cualquier caso, Señorías. En cualquier caso, ha quedado perfectamente demostrado que en el tema de Gomecello, como se había dicho, no hay intereses ocultos, y lo tengo que decir sinceramente: no encuentro intereses ocultos. Por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular, el interés es clarísimo: el beneficio de la... de la calidad de vida, aumentando en el desarrollo y el progreso de esta Región.

Y tengo que reconocer también que por parte del Grupo Socialista tampoco hay intereses ocultos, su interés es manifiesto: es, únicamente, el deterioro del progreso de Castilla y León... *[murmullos]* ... demostra-

do continua y constantemente. Y les he dicho en todos los temas, absolutamente demostrado en todos los temas. Porque todavía a estas horas del debate, donde hemos visto que todas las Comunidades Autónomas tienen la misma figura que hoy tenemos nosotros, pero, claro, si lo hacen los populares de Castilla y León, a pesar de que lo hagan todas las Comunidades Autónomas socialistas -y le he dicho que me parecía que tenían toda la razón y tenían sentido común-, a pesar de que la Portavoz Socialista en el último debate me dijo: "No copien ustedes lo malo de otras Comunidades". ¡Qué barbaridad!, si yo no los pongo tan mal a los socialistas de otras Comunidades, si los que los ponen mal son ustedes. *[Risas]*. Señorías, todas las Comunidades Autónomas contemplan esta figura.

El Gobierno, el Gobierno, sabe perfectamente usted, sabe perfectamente que cuando quiera hacer una obra supramunicipal, suprarregional, van a lo que llaman el interés nacional, y cuando declaran una obra un Proyecto de Interés Nacional, las licencias las da el Gobierno. Y cuando el Gobierno de Castilla y León tenga necesidad, hará lo que otras Comunidades Autónomas: declarar Proyecto de Interés Regional, y dar las licencias; y no se salta nada, señora Larrauri, entérese usted, que hemos dicho hasta la saciedad, hasta la saciedad, que será después del proceso donde se determinen todas las garantías medioambientales urbanísticas, y demás, exigidas por nuestra legislación, la legislación de Castilla y León, es cuando se podrá declarar por ley, y no antes; entérese usted de una vez.

Y me dice usted el ejemplo de qué procedimiento administrativo se puede... se puede cambiar y poner por ley. Lo tienen ustedes muy claro: el Archivo de Salamanca, que es lo que hacen ustedes... *[aplausos]* ... y es que es verdad. Y me dice usted que puede; pero, ¡por el amor de Dios!, no *menten* ustedes, Señorías, no *menten* ustedes las soga en casa del ahorcado, no la *menten* ustedes, porque ustedes quieren esconder su mala conciencia de Salamanca, donde hace diez años, junto con nosotros, salimos todos juntos a la calle defendiendo el patrimonio de Castilla y León, y hoy se amparan ustedes en una ley de Cortes, conseguida por... por esa mayoría que tienen ustedes, para defender estrictamente el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Cataluña. ¿Por qué, si no, Señorías, por qué, si no? Si fuera con la objetividad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, vaya terminando...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... como dice ustedes que fue algo que fue expoliado, yo les digo, suponiendo que tengan ustedes razón: ¿por qué no piden, también, todas las obras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... vaya terminando.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Acabo ya, señor Presidente). ... todas las obras... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño... Silencio, por favor. Señor Castaño... Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Acabo, acabo ya, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe y aténgase a la cuestión. Gracias. Gracias. Silencio Señorías. Silencio, por favor. Silencio

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Acabo, Señorías, como empecé... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... acabo, Señorías, como empecé: dando las gracias a los Alcaldes y dando las gracias también al apoyo que hemos tenido los Parlamentarios de Salamanca por todo el Grupo Parlamentario Popular, que nos han ayudado muy mucho, a pesar... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... de los socialistas, a hacer que se haga realidad el CTR de Gomecello.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno, ahora sí, de dúplica, que cierra el debate, y se abre la votación -por favor, guarden silencio-, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, brevemente. El Grupo Socialista y el Partido Socialista somos plenamente conscientes que el retraso en la construcción y puesta en marcha del Centro de Tratamiento de Residuos de Salamanca está provocando graves problemas medioambientales y sociales, y hace tiempo que venimos denunciando el problema y que intentamos aportar soluciones.

La situación es insostenible; pero, señor Castaño, los únicos responsables son ustedes. Se han obcecado, y ahora pretenden resolverlo drásticamente desde el atropello moral y político. Sí, utilizan atajos legales para

eludir decisiones judiciales desfavorables, y ya les pasó con la Ley de Urbanismo o con la Ley que legalizó el vertedero de residuos industriales peligrosos de Santovenia; o sea, que no se lleven las manos a la cabeza, Señorías.

Y, desde el Grupo Socialista, entendemos que este recurso excepcional solo debe de hacerse desde el acuerdo, el consenso, la transparencia informativa, que debe caracterizar todas las actuaciones medioambientales, si queremos conseguir la complicidad de la sociedad.

Es necesario el debate real, efectivo y democrático, en lugar de imponer procedimientos excepcionales para recuperar su credibilidad y autoridad moral, menoscabada por la serie de varapalos judiciales que han recibido.

Señorías, ustedes saben que la aprobación de esta Ley no garantiza que se puedan reanudar las obras del Centro de Tratamiento mientras persista la paralización cautelar por parte del Tribunal Superior de Justicia.

Insistir en que el Partido Socialista, tanto en las Cortes como en el resto de las instituciones provinciales de Salamanca donde tenemos representación, hemos manifestado la preocupación y hemos planteado soluciones, aunque ustedes algunas veces se hayan reído de ellas.

Seguimos apostando por un centro de tratamiento de residuos en Salamanca, que, como dijo mi compañera la señora Diego, debía haber sido una realidad hace cinco años; pero esto no tiene que servir de excusa para utilizar el Poder Legislativo para confrontar con el Poder Judicial, ni, por supuesto, como instrumento de un Ejecutivo incapaz de resolver el problema con métodos más participativos.

Por eso, lamentamos que el Partido Popular renuncie al diálogo desde esa prepotencia, y desde el rodillo de la mayoría absoluta nos van a imponer ustedes aquí hoy una ley lo... por... que no han conseguido con fórmulas mucho más participativas. Y aquí no vale todo, Señorías; no jueguen a ser oportunistas, no caigan en la tentación de acusarnos de irresponsables si no entramos

en su juego malévolo, porque lo que se hace bien y desde el sentido común sale siempre bien, y lo que se hace desde la soberbia, la cabezonería y la prepotencia se queda en una auténtica chapuza. Si un Alcalde no es dócil ni se pliega a sus exigencias, se lo imponen por ley. ¿Ese es el respeto que ustedes tienen a la autonomía municipal?

Señor Carriedo, usted que dice, cuando habla de medio ambiente, que no van a tomar ninguna iniciativa medioambiental sin el apoyo de los Alcaldes; hombre, en este caso, sienta usted un mal precedente.

Entendemos que es necesario y urgente un centro de tratamiento de residuos en Salamanca. Se lo digo una vez más: desde el diálogo, desde el acercamiento, desde la participación, la información, la transparencia más escrupulosa y el respeto a la autonomía municipal, sí a un CTR en Salamanca; desde la imposición y el autoritarismo, no.

Y por eso, Señorías, anuncio que el voto del Grupo Socialista va a ser la abstención. Muchas gracias. *[Murmullos. Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Silencio, Señorías. Por favor, Señorías, guarden silencio. Vamos a proceder a la votación. (Por favor, cierren las puertas). Guarden silencio, por favor. Silencio, por favor. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Silencio, por favor, durante la votación. ¿Abstenciones? Silencio, por favor.

Señorías, resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: ninguno. Abstenciones: cuarenta y dos *[sic.]*. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Declaración del Proyecto Regional para la Instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la Provincia de Salamanca en el Término Municipal de Gomecello. *[Aplausos]*.

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos].